



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021

Presidencia del C. diputado Héctor Díaz Polanco

(10:55 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Buenos días.

Se instruye al Secretario dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

Ricardo Janecarlo Lozano: presente.

Royfid Torres: presente.

¿Alguna otra diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 28-10-2021 10:53:42

Asistentes: 56

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	Normal
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	Normal
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	Normal
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	Normal
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	Normal
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	Normal
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	Normal
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	Normal
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	Normal
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	Normal
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	Normal
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	Normal
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	Normal
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	Normal

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	Normal
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	Normal
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	Normal
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	Normal
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	Normal
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	Normal
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	Normal
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	Normal
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	Normal
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	Normal
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	Normal
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	Normal
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

Diputado Presidente, hay una asistencia de 58 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Se abre la sesión.

Proceda diputado Secretario a preguntar al pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado correspondiente de la Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 53 puntos.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO A UNA INICIATIVA.

INICIATIVAS

5.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS

PERSONALES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA Y EL DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

6.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE AUTONOMÍA DE GESTIÓN, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS ALCALDÍAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS CON OPINIÓN DE LA DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

7.- CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL APARTADO J AL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS CON OPINIÓN DE LA DE DERECHOS HUMANOS.

8.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO PARA LA ATENCIÓN GRATUITA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

9.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA LEYENDA “AL PERSONAL DE SALUD EN LA LUCHA CONTRA LA COVID-19”, SUSCRITA POR DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES; INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO DEL TRABAJO.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

10.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EN LOS MUROS DE HONOR DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES, LA LEYENDA “PRIMER CONGRESO FEMINISTA DE YUCATÁN DE 1916”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

11.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXVII Y XXVIII, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 6, UN ARTÍCULO 112 BIS Y UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 165 A LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS

TURNO: COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

12.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 46, 73, Y 226 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA OBLIGACIÓN PARA LAS ALCALDESAS Y ALCALDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE PRESENTEN AÑO CON AÑO UN PADRÓN PORMENORIZADO DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS LUMINARIAS DE SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN REGISTRAL, NOTARIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 78 A LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 11 Y 13 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA ESTABLECER INCENTIVOS FISCALES QUE PROMUEVAN LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES PARA SU PRIMER EMPLEO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE JUVENTUD CON OPINIÓN DE LA DE HACIENDA.

17.- PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN MATERIA

DE TELETRABAJO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

18.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO Y TERCERO A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y UN ARTÍCULO 179 TER AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, SUSCRITA POR LA DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE ADICIONA UN NUMERAL III AL ARTÍCULO 296 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE BENEFICIOS FISCALES PARA PREDIOS CON HUERTOS URBANOS BAJO EL RÉGIMEN CONDOMINAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE HACIENDA

20.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE ABANDONO ANIMAL, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA VILLAGRÁN VILLASANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE BIENESTAR ANIMAL.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 7, FRACCIÓN XIX; 9, FRACCIÓN IX; SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII Y SE RECORREN LAS SUBSECUENTES FRACCIONES DEL ARTÍCULO 111, AMBOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE MENSTRUACIÓN DIGNA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN CON OPINIÓN DE SALUD.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA, REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, SUSCRITO POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON OPINIÓN DE LA DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y UNA

FRACCIÓN XXIII AL ARTÍCULO 251 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 1, FRACCIÓN VII; 2, FRACCIONES I Y IV; 3, PÁRRAFO TERCERO; 4, FRACCIÓN XLIX; 13, FRACCIÓN VIII; 43, PÁRRAFO SEGUNDO; 44, FRACCIÓN I; 89, FRACCIÓN IV; 92; 94; 95; Y 130, FRACCIÓN III, TODOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA DE DERECHOS HUMANOS.

ACUERDO

25.- ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/20/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LA PRIMERA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA.

PROPOSICIONES

26.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS A QUE ESTABLEZCA MESAS DE TRABAJO CON EL PERSONAL DE CONTRATOS DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS (NÓMINA 3) CON LA FINALIDAD DE EVITAR LOS DESPIDOS MASIVOS, CONSIDERAR SUS PERFILES, VALORAR SU EXPERIENCIA Y EVITAR VIOLACIONES A SU DERECHOS LABORALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD LOCAL, PARA QUE INFORME LAS ACCIONES CONCRETAS QUE HAN TOMADO PARA ATENDER LA SALUD MENTAL DE LA CIUDADANÍA OCASIONADA DURANTE LA PANDEMIA POR COVID 19 Y LOS EFECTOS PSICOLÓGICOS QUE ÉSTA HA DEJADO EN LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO ESTABLECER MEDIDAS, PLANES, PROYECTOS Y PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN PERMANENTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA Y EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONSIDERE LA FACTIBILIDAD DE REALIZAR FOROS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE LA EUTANASIA, CON EL FIN DE GENERAR UN DEBATE PÚBLICO QUE ABONE

A LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN EL DERECHO A UNA MUERTE DIGNA CONTEMPLADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REINCORPORACIÓN DEL FIDEICOMISO DE LA CENTRAL DE ABASTOS AL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA CENTRAL DE ABASTOS A HACER PÚBLICA DIVERSA INFORMACIÓN CON EL FIN DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DE MANERA CONJUNTA IMPLEMENTEN O MANTENGAN, EN SU CASO, JORNADAS PERMANENTES DE DETECCIÓN DE VIH Y SÍFILIS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA C. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, TITULAR DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, PARA QUE, EN USO DE SUS COMPETENCIAS REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LAS PERSONAS HABITANTES EN LA DEMARCACIÓN IZTAPALAPA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, DE SALUD Y DE LAS DIECISÉIS ALCALDIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA AMPLIAR EL ALCANCE DEL PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO PARA LA ATENCIÓN EN MATERIA DE SALUD DE LAS PERSONAS TRANSGÉNERO, TRANSEXUALES, INTERSEXUALES Y PERSONAS NO BINARIAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA AL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE ELABORE Y APRUEBE A LA BREVEDAD POSIBLE LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON APEGO A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

34.-CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA SE ABSTENGA DE ESTABLECER VÍNCULOS DE INTERCAMBIO Y ADOCTRINAMIENTO CON EXPRESIONES FASCISTAS E INTOLERANTES QUE PROMUEVEN DISCURSOS Y PROGRAMAS IDEOLÓGICOS DE ODIOS ABIERTAMENTE VIOLATORIOS DE LAS LIBERTADES Y LOS DERECHOS HUMANOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE INVESTIGUEN Y EN SU CASO SANCIONEN CONDUCTAS IRREGULARES EN EL MANEJO, DISTRIBUCIÓN Y OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARQ. MYRIAM URZÚA VENEGAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES DÉ A CONOCER LOS AVANCES SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS DE ESTA CIUDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA EL RETIRO DE VEHÍCULOS EN SITUACIÓN DE ABANDONO EN LA COLONIA AMPLIACIÓN DEL GAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

38.-CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA EN ÁLVARO OBREGÓN Y A UNA PERSONA INTEGRANTE DE SU CONCEJO, A CONDUCIRSE DE MANERA LEGAL E INSTITUCIONAL EN APEGO A LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO LLEVE A CABO LAS INVESTIGACIONES Y SANCIONES DE LOS PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN COMETIDOS POR EL ENTONCES TITULAR DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

40.-CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES AUMENTEN EN UN TREINTA POR CIENTO EL MONTO QUE DESTINARÁN A LAS UNIDADES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022;

SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS A REMITIR INFORMACIÓN EN MATERIA DE POLÍTICAS Y RECURSOS EJERCIDOS EN EL ÁMBITO DE DERECHOS CULTURALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE ACUERDO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES IMPLEMENTEN MEDIDAS IDÓNEAS PARA EL CORRECTO MANEJO DE LAS CONSECUENCIAS GENERADAS EN EL ÁREA PSICOEMOCIONAL Y PSICOSOCIAL, EN LA POBLACIÓN ESCOLAR A NIVEL BÁSICO, DERIVADAS DEL CONFINAMIENTO SOCIAL A CAUSA DEL COVID-19. POR MEDIO DE LA CREACIÓN DE GRUPOS DE APOYO ESCOLAR, DIRIGIDOS POR PERSONAL ESPECIALIZADO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DISTINTAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE MÉXICO Y DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN MEDIDA DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, COADYUVEN A LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL-ARTÍSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y AL SENADO DE LA REPÚBLICA A ESTABLECER DE MANERA CONJUNTA CONVERSACIONES CON EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A EFECTO DE QUE ÉSTE PUEDA ANALIZAR Y EN SU CASO PERMITIR EL INGRESO A DICHO PAÍS A TODAS LAS PERSONAS EXTRANJERAS QUE TAMBIÉN HAN SIDO VACUNADAS CONTRA EL SARS COV-2 CON LAS VACUNAS SPUTNIK V Y CANSINO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE EXHORTA AL MAESTRO SANTIAGO TABOADA CORTINA, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ASIGNE A LA BREVEDAD LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS LOCAL EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE HAGAN PÚBLICAS SUS DECLARACIONES PATRIMONIALES, FISCAL Y DE INTERESES, ASÍ

COMO EL GRADO DE ESTUDIOS CON EL QUE CUENTAN Y COPIAS DE LOS DOCUMENTOS QUE LO ACREDITAN, A EFECTO DE QUE LA CIUDADANÍA PUEDA CONOCER SUS PERFILES, SU EVOLUCIÓN PATRIMONIAL, EL ORIGEN Y LA MODIFICACIÓN DE SUS BIENES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES, RESPECTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TENDIENTES EN FAVOR DE LAS MUJERES JÓVENES, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICE UN ESTUDIO A FIN DE DECLARAR AL PARQUE RAMÓN LÓPEZ VELARDE, UBICADO EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC: UN ÁREA DE VALOR AMBIENTAL EN LA CATEGORÍA DE BOSQUE URBANO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INFORME A ESTA SOBERANÍA, QUÉ ACCIONES Y MEDIDAS ESTÁ REALIZADO PARA EVITAR LA CORRUPCIÓN EN EL ACTUAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN, ASÍ TAMBIÉN INFORME, SI EN RELACIÓN AL OPERATIVO FALSO QUE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA ALCALDÍA, INICIÓ ALGUNA DENUNCIA ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

50.- CON MOTIVO DEL DÍA DE LAS NACIONES UNIDAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

51.- CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LAS CIUDADES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

52.- CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LAS CIUDADES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

53.- CON MOTIVO DEL “DÍA DE MUERTOS”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita al Secretario dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Antes de dar inicio quisiera comunicarles que ha habido discusiones y debates buscando encontrar una solución a la problemática de los tiempos, incluso nuestra opción de cronómetro probada en la última sesión no resultó muy eficiente. Hasta en las sentencias en derecho se toma en cuenta lo inoperante. Aquí fue obviamente inoperante por una sola razón: porque no hay regla clara al respecto. Un reglamento, como sabemos, es un conjunto de reglas y esta regla no hay manera de poder aplicarla.

Así que yo espero que los órganos de dirección de este Congreso prosigan en la búsqueda de una solución a este punto. Mientras esa solución aparece, en la sesión de hoy haremos un experimento, que espero que quizá pueda ser la salida, lo veremos, ya no somos tan ingenuos, y esta regla consistirá en que durante esta sesión no aplique la regla, esa también es una regla, es decir estará el tiempo dispuesto al buen criterio de los oradores. Esperemos que esto nos dé algún resultado, si no, buscaremos otro camino. Esto quería informarles, por favor. Lo único que puedo agregar a lo dicho es prudencia, sensatez, racionalidad. Gracias por su atención.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte de la junta directiva de la Comisión de Derechos Humanos una solicitud de ampliación de turno a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal, en materia del reconocimiento de las infancias trans en la Ciudad de México, presentada el 7 de septiembre del presente año por el diputado Temístocles Villanueva Ramos y turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Al respecto me permito exponer los razonamientos aplicados por esta Presidencia para su determinación.

Primero, con relación a la temporalidad, si bien es cierto que feneció el término de 5 días que marca nuestro Reglamento para conceder o no una modificación de turno a partir de la fecha de presentación de la iniciativa, es un hecho notorio y conocido que la Comisión solicitante se instaló formalmente el viernes 22 de octubre, atendiendo lo acordado por la Junta de Coordinación Política y aprobado por este Pleno y solo a partir de esa fecha podría haber solicitado la ampliación del turno, lo cual sucedió mediante un oficio recibido por esta Presidencia con fecha de 26 de octubre, es decir dentro del término de 5 días a partir de su instalación.

Segundo, con la solicitud de ampliación y no de rectificación, se confirma el turno dictado por esta Presidencia en primera instancia, porque es correcto que la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por su denominación analice la pertinencia de las modificaciones propuestas al texto normativo del Código Civil que contiene la iniciativa; no obstante, esta Presidencia considera que el proceso de dictaminación no debería constreñirse a la discusión técnico jurídico si existe la posibilidad de enriquecerlo con la participación de legisladoras y legisladores que velen porque se pondere a cada momento el enfoque de derechos humanos, justamente esta posibilidad está dada por la solicitud de ampliación que presentó la Comisión de Derechos Humanos.

En tal virtud, por los motivos expuestos y con fundamento en los artículos 89, 91 y 92 fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia ha determinado conceder la ampliación del turno a la Comisión solicitante. Hágase del conocimiento de la junta directiva y remítase la iniciativa de referencia para su dictaminación con las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos.

Diputado Royfid, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Sobre este punto, diputado Presidente, solamente hacer notar y por su conducto también solicitar a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, un asunto, la junta directiva de las Comisiones se compone de la Presidencia, la Vicepresidencia y la Secretaría. Este asunto que está usted dando cuenta se firma como a nombre de la junta directiva, sin embargo no se hizo de conocimiento de la Vicepresidenta, que seguramente lo hubiera acompañado.

Estamos terminando la instalación de las comisiones y la verdad no quisiéramos enrarecer el clima de trabajo de las propias juntas directivas y de las comisiones, solamente solicitar que se tuviera mayor cuidado y mayor diligencia en estos trabajos para no enrarecer este ambiente.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Tomaré en cuenta su punto de vista.

Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Muchísimas gracias, diputado Presidente.

Primero agradecer la consideración a esta petición que se hizo y quiero aclararle al diputado Royfid que se hizo con todo lo que nos ordena el reglamento de las funciones de las comisiones.

Los oficios los tiene que firmar la secretaria de la Comisión, así se establece y así se llevó a cabo, el oficio está firmado por la Secretaría y por la presidencia de la Comisión. El documento se tiene que presentar evidentemente en la sesión de la Comisión que próximamente será, si no mal recuerdo, el 17 de noviembre.

Entonces decirle y aclararle al diputado Royfid que existe todo un procedimiento de transparencia en la Comisión, porque ese fue el compromiso desde que yo asumí esta Presidencia, que todo tiene que ser de manera transparente, con base siempre a los lineamientos y reglamentos que establece este Congreso de la Ciudad de México.

Muchísimas gracias, diputado Presidente y le agradezco nuevamente su atención.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Villanueva.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* En primer lugar, para agradecer que haya hecho una revisión muy puntual sobre la pertinencia de la ampliación de turno y respaldar la decisión de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, lo digo como integrante de esta misma Comisión, pero también como promovente de la iniciativa que se tendrá nuevamente que discutir y que dictaminar.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Esta Presidencia considera que la solicitud fue hecha en tiempo y forma.

Diputada Gicela.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Nada más decir que lamento mucho escuchar este tipo de respuestas, ya que siempre he mostrado mi disposición para trabajar de manera conjunta y creo que por una cuestión de oficio político lo menos que debemos tener es respeto.

Reiterarle a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos que espero que trabajemos unidas, que a final de cuentas entendamos que lo que estamos haciendo hoy va más allá de partidos y que cuenta conmigo como se lo dije en la instalación y se lo reitero el día de hoy, cuenta conmigo para que trabajemos de la mano y para que esas pequeñas cosas que ahorita estamos minimizando no las dejemos de ver, el tema de que corra la cortesía, usted no lo ve mal, era un tema de cortesía, pero qué bueno que me dice que esa es la tónica con la que quiere trabajar en la Comisión de Derechos Humanos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Marisela Zúñiga, sin hacer diálogo, por favor, tome la palabra.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solamente reiterar ante este Pleno del Congreso y ante la Presidencia de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad que justamente en la Comisión de Derechos Humanos trabajaremos de manera coordinada con todas y con todos, pero siempre de la mano con los lineamientos que nos marca justamente el Reglamento del Congreso de la Ciudad y que de esta manera se llevó a cabo esta petición, porque es facultad de la

Presidencia por supuesto y la firma la tiene que llevar a cabo la secretaría, tiene todos los requisitos este oficio.

Muchísimas gracias, buen día.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Proseguimos. Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 14 ha sido retirada del orden del día.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Valentina Batres Guadarrama, a nombre propio y del diputado Alberto Martínez Urincho, ambos integrantes del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 Numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo y forma un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de autonomía de gestión administrativa y financiera de las alcaldías, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

Disculpe, diputado Von Roehrich.

¿Diputado Urincho, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- (Desde su curul) Sí, gracias, diputado Presidente.

Solamente, diputado Presidente, quiero hacer del conocimiento los trascendidos que ayer salieron en algunos medios de comunicación respecto a su persona.

En este caso, diputado Presidente, yo quisiera exhortarle a usted como Presidente de la Mesa Directiva de este Congreso a que aplique la normatividad que nos rige como Congreso, y tiene que ver, diputado Presidente, porque ha habido un acuerdo de la Junta de Coordinación Política en donde se ha establecido el acceso a este recinto parlamentario y hemos visto con tristeza cómo diputadas y diputados con lujo de prepotencia, con cuestiones despectivas al personal de resguardo que tienen a bien atendernos aquí en el desarrollo de las sesiones plenarias de este Congreso se les ha tratado.

Sabemos que hay molestia de diputadas y de diputados por este tema del ingreso del cuerpo o del personal técnico a este recinto, pero estamos obligados, diputado Presidente, a cumplir con nuestra normatividad, a que no tratemos así al personal de resguardo, también son personas, también se les debe respeto.

Que estas situaciones, diputado Presidente, se vayan anotando para que cuando hagamos el esfuerzo de en tiempo y forma ya colocar este Comité de Ética que está urgentemente este Congreso de que se instale, y que ahí vayan viendo todos estos asuntos de las conductas de diputadas y de diputados que están con ese mal ejemplo generando este antecedente aquí en el Congreso.

Concluyo, diputado Presidente, porque precisamente esos trascendidos que se refieren a su persona hablan de cómo se están desarrollando las actividades aquí en el pleno.

Mi reconocimiento para usted, diputado Presidente, y lo único que ha estado haciendo es llamar al orden en el desarrollo de las sesiones en pleno de este Congreso.

También exhortar a nuestra área de Comunicación Social de ese Congreso de la Ciudad de México para que pueda emitir un comunicado y que dé el contexto de por qué usted, diputado Presidente, está llamando al orden; y obviamente creo que los medios de comunicación que se refieren hacia su persona de una manera negativa no conocen el contexto. Pongo uno de ellos, diputado Presidente, usted llamó al orden porque estaba una diputada como oradora en esa tribuna y todos estaban platicando y usted en dos ocasiones llamó al orden y no le hicieron caso, diputado Presidente. Entonces, por eso es importante poner en contexto de cómo la Presidencia de la Mesa Directiva está aplicando la normatividad.

Eso es nada más, diputado Presidente, para que se tome en cuenta y haga las acciones correspondientes.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Diputado Von Roehrich, le solicito un poquito de paciencia. Gracias.

Diputado Villanueva: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Le agradezco mucho al coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, Von Roehrich, que me permita esta intervención.

Es claro que hay una situación todavía anormal en el país producto de la emergencia y que es la Mesa Directiva, particularmente el Presidente, el que debe normar el orden, el control y el acceso al propio recinto.

Yo quiero hacer una propuesta, porque de pronto considero, es un punto de vista personal como diputado de este Congreso, que se abra la puerta a las vecinas y vecinos, que tienen todo el derecho de entrar porque este es un espacio del pueblo capitalino, sin embargo dar el acceso a vecinas y vecinos también pone en riesgo a la misma gente que llega y al personal, incluidos los diputados que estamos en el recinto.

Entonces, hay una contradicción entre no permitir que algún asesor nos traiga un documento o que esté muy restringido, para decirlo con mayor precisión, porque no ha existido tampoco esa limitación, y por otro lado tener siempre en la parte de arriba lleno de gente, aunque pasen de ocho en ocho, de diez en diez, el peligro de contagio sigue siendo el mismo.

Entonces, si el criterio de las limitaciones es que no haya mucha gente en este espacio, que es cerrado, que está confinado, evidentemente creo que la Presidencia, ahí está mi propuesta, debiera de impedir, hasta que estemos en verde claro, el acceso a toda persona ajena a este recinto, por lo pronto en lo que tengamos los números de hospitalizaciones en cero. Esa es mi propuesta, para que no exista contradicción entre unas medidas y otras decisiones.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Villanueva.

Diputado Von Roehrich, adelante. Gracias por su paciencia.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Al contrario, muchas gracias diputado Presidente.

Las alcaldías históricamente han sido gobiernos de proximidad. No existe nivel más cercano con las y los mexicanos, con los capitalinos, que con la autoridad más cercana inmediata, quien entiende que debe de resolver los problemas que tienen en su calle, en su colonia, esas son las y los alcaldes; es más, la mayoría de los problemas de la Ciudad de México para los capitalinos, aunque muchos de estos problemas no son facultad de las y los alcaldes, los ciudadanos entienden que es su responsabilidad.

Por ello es que debemos de trabajar por un verdadero federalismo, es decir que tengamos, como en todas las entidades del país, estados de la República y tenemos municipios, municipios que tienen autonomía presupuestal y de gestión, autonomía administrativa. Hoy, lo sabemos en la Ciudad de México, las y los alcaldes no tienen esa autonomía.

Por eso debemos avanzar en la reforma política, que durante décadas hemos luchado las y los capitalinos, para que las alcaldías tengan verdaderamente esa fortaleza y que no sigan en el discurso, en el círculo vicioso de decirles a los vecinos “a mí no me toca, no es mi facultad”, es facultad del Gobierno de la Ciudad o es facultad de las alcaldías.

Por ello es que uno de los grandes aportes del constitucionalismo mexicano y al mundo fue la figura del municipio libre, en el que los aspectos políticos y de centralización se apartaban para dar lugar a un espacio cercano a la gente, a la ciudadanía y a sus necesidades.

Con esta iniciativa pretendemos darle el lugar que le corresponde a todas las alcaldías sin excepción, a las 16 en la Ciudad de México, donde como un verdadero nivel de gobierno que aunque ya se encuentra mandatado por la Constitución, en Acción Nacional, como lo hemos dicho, no nos asusta la palabra y porque durante la década hemos luchado para que las delegaciones fuesen gobiernos reales; hoy, desde el año 2000 donde podemos las y los capitalinos elegir democráticamente a nuestras autoridades, a nuestros delegados y ahora a los alcaldes, y porque ahora en esta circunstancia debe de haber una relación institucional, pero una relación entre la Jefatura de Gobierno y las alcaldías de igual, de una relación justa, porque fueron electos tanto los alcaldes como la Jefa de Gobierno por los capitalinos y no debe de existir intermediarios entre uno y otro y mucho menos subordinación.

Es por ello que volvemos a recordarle a las y los alcaldes que no deben de ser subordinados ni son empleados del Gobierno de la Ciudad, fueron electos legítimamente por la ciudadanía que busca transformar el lugar en dónde viven, porque están obligados las y los alcaldes en ese mandato en darle buenos resultados a la gente; pero también este Congreso tiene la obligación y tiene la responsabilidad de darle mayores facultades, de que no sigan ahorcados en este centralismo en donde lo único que hacemos es restringir sus facultades de administración y presupuestal, que esto va en detrimento de la ciudadanía.

Con la presente iniciativa se busca hacer efectiva la autonomía de la administración y ejercicio presupuestal de las alcaldías de manera plena y sin restricción alguna, con el objeto de que no haya dependencia de la administración central como hoy sucede. Hoy las alcaldías de la Ciudad de México carecen de una real y efectiva autonomía presupuestal en términos que prevé la Constitución Política de la Ciudad de México. El problema fundamental reside en los pagos y los contratos que dependen de la autoridad estatal, como es el caso de las compras y contratos centralizados y consolidados.

Existen grandes pendientes de resolver en esta materia, principalmente en términos de ejercer una plena autonomía para dotar a las alcaldías de personalidad jurídica propia, que permita una respuesta ágil y oportuna en la atención de las demandas ciudadanas, eliminando los trámites y gestiones burocráticos que hoy entorpecen y retrasan la actuación y trabajo de las alcaldías, pues requieren de la aprobación de la administración central para resolver los problemas al interior de las demarcaciones territoriales y de la prestación oportuna de bienes y servicios de los ciudadanos, que ante esta maraña administrativa se difieren y retrasan de manera importante perjudicando a los habitantes de la ciudad.

De aprobarse esta iniciativa, ya no se requeriría pedir permiso y autorización a cada paso a la administración central y estamos hablando en todos los rubros, debe de existir una relación coordinada institucional como lo hace cualquier Estado de la República y cualquier municipio del país, pero no es posible que para cualquier orden administrativo, laboral, presupuestal, cualquier contratación, cualquier relación para poder realizar los servicios, contratos, pagos dependa en todo del gobierno central, para que puedan operar de manera rápida y eficiente frente a las demandas ciudadanas.

Es por ello que son múltiples los beneficios que vienen aparejados de aprobarse esta propuesta, pero los más importantes serán que los ciudadanos reciban una respuesta oportuna, directa y eficiente para atender sus requerimientos, en materia económica, de seguridad, de servicios públicos, todos los servicios públicos que tienen que atender las alcaldías. Como ustedes lo saben, el alumbrado, reparar las banquetas, la carpeta asfáltica, rehabilitar y atender los espacios públicos, el tema de la recolección de basura, las podas, en general todos los servicios urbanos y obviamente también en el tema de movilidad y vía pública.

Por primera vez las alcaldías se convierten con esta iniciativa en el nivel de gobierno más próximo y cercano a la población, que responda de manera inmediata, directa y transparente a las demandas ciudadanas sin pretextos de los trámites burocráticos a la administración central.

Se garantice y se exija una autonomía plena, y no limitada, con respecto a su ministración y al ejercicio del presupuesto de cada una de las alcaldías para que estén en condiciones de atender de manera oportuna y eficiente a los ciudadanos. Aquí se trata de darle un auténtico valor constitucional que tienen las alcaldías como un órgano de gobierno cuyo titular ha sido electo por mandato popular mediante un proceso electoral, democrático y transparente al que debe de responder plenamente con autonomía y eficiencia.

Solo en lo material se podrá determinar la autonomía de las alcaldías para respetar el mandato de la ciudadanía que hace algunos meses le otorgó a las y los alcaldes su confianza para cambiar sus condiciones de vida, para mejorarlas. Darle la espalda a los alcaldes es poner obstáculos al desarrollo de la ciudad y de la sociedad capitalina. Es fundamental que hagamos valer la lucha histórica de muchas mujeres y hombres por décadas en la Ciudad de México para lo que ya logramos, al reforma política, hoy ya tenemos una Constitución de la Ciudad de México y es muy importante que no solo se quede en los nombres, sino en los hechos y en el marco jurídico que las y los alcaldes se asemeje a las facultades, a la autonomía de administración y de gestión presupuestal que tienen los municipios del país para que verdaderamente puedan dar resultados a la gente y que no tengan pretexto las y los alcaldes para dar mejores servicios y mayor seguridad.

Apoyemos con esta iniciativa para fortalecer a las alcaldías y fortalecer a los ciudadanos que en ella viven.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye la inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Perdón, Presidente. En lo que se nos pasó previamente a la sesión dice que es un turno a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas efectivamente, pero con opinión solamente con la otra iniciativa, no es en comisiones unidas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado Garrido por esperar, estaba tratando de entender el punto.

En efecto, esta valoración ya la hicimos pero con mucho gusto preséntenos su valoración para esta solicitud y la consideramos. Gracias.

Adelante, dígame.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- *(Desde su curul)* No es una solicitud, Presidente, es más bien que usted cometió un error en el turno respectivo, porque mire, el orden del día que todo mundo tenemos, el cual fue aprobado por el órgano competente, establece como punto número 6 del orden del día la iniciativa que presentó el diputado Christian Von Roehrich y dice: Turno, Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas con opinión de la de Presupuesto y Cuenta Pública.

No es Comisiones Unidas, solamente es con opinión y no podemos estar modificando los turnos en plena sesión, porque ya fue aprobado, ya fue discutido en la JUCOPO, ya fue discutido en la Conferencia cómo se iba a aprobar un orden del día y no se puede al calor de la sesión o por opinión de otros diputados estar modificando dicho orden del día y dichos turnos.

En consecuencia, Presidente, no es una solicitud, es simplemente que usted aclare y lea como tal el orden del día dado para esta sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, dado que esa es una facultad de la Presidencia, le estoy solicitando que haga su solicitud por escrito y lo valoraré. Ese es el punto, ok.

Diputada Salido, por favor, adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- (Desde su curul) Sí, diputado Presidente.

Solamente aclarando el punto. Ya se había definido cuál iba a ser el turno, se definió desde ayer. Si en la Conferencia se toma una definición y ahorita a petición de una diputada que sube personalmente a solicitarle que usted modifique el turno, tendría que ser esa la diputada quien lo solicite por escrito y no el diputado que le está pidiendo se apegue a la definición de la Conferencia; y creo que ahí sí está habiendo un uso excesivo porque se está saltando los acuerdos previos.

La verdad, sería una pena que empezara a sentarse el precedente de la legislatura pasada, donde hubo el intento de manipular los turnos para controlar ciertos temas en el Congreso.

Ayer se aprobó en Conferencia, se aprobó el turno y se publicó en Gaceta. Si es distinto el día de hoy a solicitud de una diputada, que sea la diputada quien lo solicite por escrito.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Morales, adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- (Desde su curul) Precisamente, diputado Presidente, en uso de sus facultades pues yo sí le solicito que se respete el turno tal cual, independientemente del oficio tiene MORENA, que le está presentando en este momento. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Por cierto, esta situación que estamos viviendo ahorita me recuerda que tenemos un punto pendiente que definir y es el de los acrílicos, porque estamos en una situación muy complicada con esto de la comprensión por el sonido y el acrílico.

Bueno, pues es clara la facultad de la Presidencia para definir esto, de tal manera que, por favor, presenten las solicitudes y lo haremos con mucho gusto.

¿Diputado Garrido, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- (Desde su curul) Sí, Presidente, sólo para claridad de todos: ¿Podría usted repetir el turno respectivo conforme está publicado en la Gaceta?

Efectivamente, si alguien quiere hacer una modificación de turno, como ya lo dijo la diputada Morales, que en base a sus facultades usted determine lo consecuente, pero por lo pronto hoy en este momento se tiene que leer el turno conforme a lo publicado en Gaceta, lo aprobado en Conferencia y lo aprobado en JUCOPO. Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Lo dicho, hágase la solicitud y se reconsiderará en su caso. Gracias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el Apartado J al artículo 6 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Jhonatan Colmenares Rentería, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- Gracias, Presidente. Con su venia. Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados, ciudadanos que nos acompañan y a la gente que nos sigue a través de las diversas plataformas.

El día de hoy, más allá de presentar una solicitud, una iniciativa o un decreto, vengo a pedirles que nos sensibilicemos con un tema que resulta realmente difícil de asimilar si no se vive en carne propia.

Quiero dejar muy claro el eterno respeto que tenemos su servidor y mi grupo parlamentario por la vida y que la comprendemos como el máximo derecho que tiene un ser humano.

Ojalá viviéramos en un mundo ideal donde no existieran las guerras, las drogas, el hambre o las enfermedades terminales, pero lamentablemente existen y es nuestro deber como legisladoras y legisladores darle solución a cada uno de los capitalinos.

Así que me voy a permitir de la manera más responsable legislativa, jurídica, pero sobre todo humana, exponer el siguiente tema:

La muerte es uno de los fenómenos naturales que tarde o temprano todos experimentamos, sin embargo los avances tecnológicos en el campo de la medicina han permitido que surjan una variedad de cuestiones que anteriormente no existían en torno a la muerte, siendo un asunto que nos concierne a todos ya que los seres humanos

gozamos de un tiempo limitado dentro del cual nacemos, crecemos, estudiamos, trabajamos, procreamos y morimos y, aunque esté contemplado como un derecho humano, en México aún no se garantiza de manera plena.

La muerte digna es un derecho basado en la protección de la dignidad de todos los seres humanos y derechos que nacen de ella. Desde la perspectiva legal, la muerte digna puede definirse como la muerte que desea una persona.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, permítame. Discúlpeme.

Diputado Urincho: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si puede llamar al orden al pleno, no escuchamos al orador, están varias personas manifestándose y realmente no escuchamos al orador. El orador se merece todo el respeto cuando está en la tribuna.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXII de la Ley Orgánica, 367 fracción I del Reglamento del Congreso, esta Presidencia hace un llamado al orden en el recinto. Los asesores que están en los pasillos por favor aprendan a cuchichear, no hablen fuerte, por favor un poquito de silencio.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- Gracias, Presidente.

Continuando con el tema, el hecho y el derecho a finalizar la vida voluntariamente sin sufrimiento propio o ajeno, cuando la ciencia médica nada puede hacer en la curación de una enfermedad mortal.

La palabra eutanasia viene derivada de los vocablos griegos “eu” que significa ‘bueno’ y “thanatos” que significa ‘muerte’, por lo que literalmente significa una buena muerte. A pesar de ello, este bien morir ha llegado a interpretarse y satanizarse como homicidio, ocasionando ciertas posturas rígidas desde el punto de vista religioso, moral o penal.

Ésta consiste en adelantar la hora de la muerte en caso de una enfermedad incurable, pudiendo ser directa o indirecta. La primera consiste en causar la muerte indolora a petición del afectado cuando se es víctima de enfermedades incurables progresivas o

bien en la precipitación de la muerte mediante la abstención de efectuar actos médicos necesarios para la continuación de la vida, mientras que la eutanasia directa no busca acortar la vida sino aliviar el sufrimiento mediante procedimientos terapéuticos que suelen tener como efecto secundario la muerte.

Aunque constantemente se presume que la muerte digna, suicidio asistido y eutanasia son sinónimos, esto no es así. La diferencia es que en el suicidio asistido se proporciona por un tercero, de forma intencionada y con autorización de las personas, los medios o procedimientos para suicidarse, sin embargo este proveedor o facilitador no es personal sanitario ni médico; por el contrario, la eutanasia sí prevé una ayuda profesional al existir una enfermedad o dolencia vital previa de la persona, que busca morir mediante la ayuda activa de la muerte inminente de alguien que desee hacerlo.

El suicidio en tanto genérico como asistido no existe una enfermedad terminal ni dolencia crónica. Según la Organización Mundial de la Salud existen diversas definiciones sobre la eutanasia, sin embargo ninguna es exacta y puede variar dependiendo las diversas circunstancias, la mayoría restringe su restricción de la eutanasia directa o activa que se puede definir como el acto deliberado a poner fin a la vida a petición propia o de algún familiar. Solamente en 7 países del mundo es legal este concepto, Bélgica, Luxemburgo, Colombia, Canadá, Nueva Zelanda, España y Países Bajos que fue la primera nación desde abril de 2020.

En México no es legal y solo se cuenta con la Ley de Voluntad Anticipada, la cual permite que se rechacen tratamientos que no quiere el paciente y se logra prologar la vida causando sufrimientos, sin embargo existe la necesidad de avanzar en esta legislación sobre el derecho de la muerte digna. Sin embargo, existe consenso en que es necesario debatir el tema en el contexto actual, que se ha incrementado el número de personas con padecimientos en fase terminal y, por otro lado, existe una mayor exigencia de respeto a los derechos humanos, el derecho a la salud y a los principios de libertad de autonomía de los pacientes.

En este sentido, propongo adicional al apartado J del artículo 6 de la Constitución Política de la Ciudad de México con la finalidad de permitir a las personas terminar con su vida cuando se encuentren en estado innecesario, degradante e irreversible derivado de alguna enfermedad que nos les permita continuar viviendo con dignidad, para quedar de la siguiente manera y permito proponer el texto.

Artículo 6, apartado J: Derecho a una muerte digna. Toda persona tendrá derecho a decidir de manera libre, voluntaria cuando se encuentre ante sufrimientos innecesarios, degradantes e irreversibles que no le permitan continuar viviendo con dignidad. Este derecho deberá garantizarse con apoyo médico a través de la eutanasia o la ortotanasia.

Me permito presentar el fundamento legal. El principio de progresividad de los derechos humanos se deduce como el gradual progreso para lograr su cumplimiento, es decir para garantizar ciertos derechos se requiere la toma de medidas a corto, mediano y largo plazo, pero procediendo de la más expedita y eficazmente posible, dicho principio se encuentra plasmado en el artículo 1º, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra versa lo siguiente: En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales, así como las garantías de protección cuyo ejercicio no podrán restringirse ni suspenderse salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de proveer, promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, independencia, indivisibilidad, progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de los derechos humanos en términos que establezca la ley.

Es por eso, compañeras y compañeros, yo les pido que ahorita cualquier religión que profesen, si es que lo hacen, puedan agradecer que puedan pararse, ir al parque, ir con su familia, pueden venir a trabajar, pueden saludar, tóquense las manos, las piernas, seamos agradecidos con el universo, con el destino, con quien ustedes quieran, pero agradecidos de que hay personas que no tienen esta fortuna y esta bendición de poder disfrutar de su salud. Imagínense el terror mental, emocional y familiar y también económico de estar condenados a muerte, saber que te vas a morir en 6 meses, en un año, imagínense el desgaste para una persona y para una familia.

Es por eso que vengo a exponer hoy ante ustedes este decreto.

Es cuánto, Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Diputado Urincho, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, preguntarle al diputado promovente, al diputado Colmenares si me permite suscribir esta iniciativa y felicitar al diputado Colmenares por este tema tan sensible y tan importante, diputado, lo felicito y esperemos que este Congreso impulse esta reforma tan importante que está usted presentando. Por favor, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Colmenares.

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- Muchísimas gracias, diputado, por supuesto, le agradezco.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. De la misma forma solicitar al diputado Jonathan me permita suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Colmenares.

EL C. DIPUTADO JONATHAN COLMENARES RENTERÍA.- Muchísimas gracias, por supuesto, diputada, un honor.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, igual de la misma forma pedirle al diputado Colmenares si nos deja suscribirnos como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Colmenares.

EL C. DIPUTADO JONATHAN COLMENARES RENTERÍA.- Muchísimas gracias, diputada, es un honor, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de

México, se instruye la inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas con opinión de la de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud de la Ciudad de México en materia de financiamiento para la atención gratuita contra el cáncer de mama, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Con la venia de la Presidencia.

Muy buenos días a todas y a todos.

Podría ser su madre, abuela, hermana, prima, amiga, compañera de trabajo e incluso su hija. Recientemente diagnosticaron en el Estado de Tamaulipas el caso de una niña de tan solo 14 años de edad con cáncer de mama, un dato verdaderamente alarmante, pues hace unos años era poco probable que se pudiera detectar esta enfermedad a temprana edad, pero ahora está demostrado que las mujeres debemos estar atentas a las posibilidades de tener cáncer de mama desde los 14 años.

En estos momentos la lucha no solo es contra una enfermedad que cada día toma la vida de mujeres, sino que está avanzando y ha comenzado a manifestarse en nuestras niñas y adolescentes.

El 14 de diciembre de 2018 el Gobierno Federal anunció su intención de dar marcha atrás a la descentralización de los servicios de salud a la población sin seguridad social, lo que derivó en la desaparición del seguro popular. El seguro popular se planteó como un mecanismo de financiamiento a la salud no como un mecanismo de previsión de servicios, tenía como objetivo asegurar que la población no asalariada tuviera que desembolsar grandes cantidades de dinero a la hora de enfrentar un padecimiento de salud, debido a que no gozaba de un seguro social como los operados por el IMSS y el ISSSTE.

Tras la desaparición del seguro popular, por ejemplo, la fundación de cáncer de mama, FUCAM, no alcanzó acuerdo con el Gobierno Federal para seguir apoyando de forma gratuita a las mujeres que padecen esta enfermedad. FUCAM manifestó que sus recursos se agotaron para seguir financiando los tratamientos mientras llegaban a un acuerdo con el instituto de Salud para el Bienestar para continuar con los tratamientos gratuitos, esto a

pesar de que esa fundación es reconocida a nivel nacional por su labor a favor de las mujeres con cáncer, por lo que es inaceptable que se le dé la espalda a las mujeres que padecen esta terrible enfermedad.

Desde esta Tribuna lo he mencionado ya muchas veces, los síntomas de este tipo de cáncer son devastadores y se están presentando en mujeres cada vez más jóvenes.

De acuerdo con especialistas, se han observado tumores en mujeres de 20 a 25 años de edad y desgraciadamente para ellas el pronóstico es peor que en una mujer de edad adulta de 50 a 60 años.

Las mastografías gratuitas van dirigidas a mujeres de 69 años en adelante, por lo que las mujeres menores de esa edad deben esperar programas de apoyo por parte de las autoridades o asociaciones para poder contar con este servicio.

Asimismo, tenemos conocimiento de que muchas mujeres que han tenido una mastectomía, es decir una operación quirúrgica para extirpar el seno con el fin de tratar o prevenir el cáncer, tienen la opción de reconstruir la forma del seno que fue extirpado. Los costos para las pacientes que padecieron cáncer de mama y que desean la reconstrucción el seno, pueden oscilar entre los 500 y 750 mil pesos, dependiendo de a qué especialista acudan o en qué institución decidan tratarse.

La reconstrucción de mama es fundamental para el tratamiento integral del cáncer y es fundamental garantizar que esté al alcance de las mujeres, sobre todo de aquellas que menos tienen.

Por ello, en días pasados hemos propuesto una iniciativa que propone la reconstrucción mamaria, tatuajes terapéuticos y acompañamiento psicológico gratuito a mujeres con cáncer de mama, pero especialmente esta iniciativa propone que la Secretaría de Salud destine un fondo que permita garantizar a la población tratamientos gratuitos contra el cáncer de mama, fondo contra el cáncer de mama.

Quisiera ser muy clara, esto no implicará un aumento en el gasto público, se trata de destinar parte del presupuesto que tiene asignado la Secretaría de Salud para financiar tratamientos gratuitos contra este padecimiento, así como apoyos para la rehabilitación y cuidados paliativos de las personas que padecen esta enfermedad.

No podemos hablar de atención integral al cáncer de mama si no hablamos de recursos y se trata de exigir un presupuesto con perspectiva de género. Queremos un presupuesto violeta.

Los cuidados paliativos son un enfoque especial en el cuidado de las personas que tienen enfermedades graves como lo es el cáncer, se concentran en mejorar la calidad de vida ayudando a las mujeres y a sus cuidadoras a tratar los síntomas de enfermedades graves y los efectos secundarios de los tratamientos.

En este sentido, se propone incluir como un servicio básico y como parte del derecho a la salud la atención integral del cáncer de mama, lo cual debe incluir al menos el acceso a cirugías, reconstrucción mamaria, quimioterapias o radioterapias, así como apoyos para la rehabilitación integral de mujeres después del tratamiento y los llamados cuidados paliativos para disminuir el dolor.

Además, en materia de promoción de la salud, se propone incluir la acción consistente en informar de manera permanente a la población sobre los signos, síntomas, así como estrategias de reducción de riesgo, autoexploración mamaria y fomento a la lactancia materna a efecto de disminuir el estigma relacionado con este padecimiento.

Conocer tus senos es de vital importancia y para ello no hay nada mejor que la autoexploración mensual, pues cualquier cambio si se detecta a tiempo puede salvarte la vida.

Es indispensable que este Congreso y como un acto de solidaridad y sororidad se realicen acciones legislativas encaminadas a devolver espacios en los que se brindan tratamientos gratuitos contra el cáncer de mama para que ninguna mujer se quede sin atención o muera por no tener los recursos económicos necesarios para afrontar esta enfermedad.

Con mucho amor y mucha solidaridad les dedico estas dos iniciativas a mis amigas y vecinas Ruth, a Juanita, a Saraí, a Naomi, que han padecido y han luchado contra el cáncer de mama durante los últimos años.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma una solicitud de suscripción por parte de la diputada Montes de Oca del Olmo: ¿Acepta la suscripción, diputada Gabriela Quiroga?

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- (Desde su curul) Sí, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto...

Diputada Luisa, adelante.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- (Desde su curul) Presidente, buenos días.

Si por su conducto me permite la diputada Gabriela Quiroga suscribirme y a nombre también de la diputada Daniela Álvarez Camacho, de la asociación Ciudadana, nos permiten suscribirnos a su punto de acuerdo. Toda vez que nos consta que ella sí trabaja en sororidad por el resto de las mujeres nos gustaría acompañarla.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

¿Acepta, diputada?

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- (Desde su curul) Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Sí.

Diputada Polimnia.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- (Desde su curul) Si por su conducto, Presidente, le puede preguntar a la promovente si acepta la suscripción por parte del grupo parlamentario del PRD.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, diputada?

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- (Desde su curul) Sí.

EL C. PRESIDENTE.- También, diputada, si permite suscribirme a su punto de acuerdo en lo personal.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- (Desde su curul) Claro que sí. Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputado Colmenares.

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- (Desde su curul) Gracias.

Si me permite por su conducto como grupo la diputada suscribirnos a su iniciativa y felicitarla.

EL C. PRESIDENTE.- Ok.

Diputada Luisa.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- (Desde su curul) Disculpe, Presidente, pero de nuevo me pide mi grupo parlamentario si nos permite la diputada Quiroga suscribirnos a su punto de acuerdo, porque hechos son amores.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Muy bien.

Diputada Luisa.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- (Desde su curul) Disculpe, Presidente, pero de nuevo me pide mi grupo parlamentario si nos permite la diputada Quiroga, suscribirnos a su punto de acuerdo, porque hechos son amores.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral I inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe con letras de oro en el muro de honor del salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles del Congreso de la Ciudad de México, la leyenda “al personal de salud en la lucha contra la COVID-19”, se concede el uso de palabra a la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Gracias, diputado Presidente. Buen día, compañeras y compañeros, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria, solicito que la presente iniciativa sea incluida en su integridad en el Diario de los Debates.

De acuerdo con información de la Secretaría de Salud, la COVID-19 es una enfermedad emergente infecciosa, aguda, producida por el *virus SARS-CoV2*, que fue identificada en diciembre del 2019 y que actualmente está presente en 219 países y territorios de las 6

regiones de la Organización Mundial de la Salud, siendo declarada por ésta el 11 de marzo del 2020 como pandemia.

La pandemia ha impuesto fuertes exigencias sobre la operatividad del sistema de salud, comenzando por la divulgación de información, pasando por la vigilancia epidemiológica a las campañas de prevención, hasta la capacitación y creación de protocolos de atención para las personas con enfermedad o sospecha de enfermedad.

También ha demandado la coordinación y cooperación interinstitucional, entre los diferentes órdenes de gobierno y entre las distintas dependencias de la administración pública.

Se ha requerido idear nuevas formas de apoyo tanto gubernamentales a los distintos sectores de la sociedad, para que los impactos previsibles sean lo menos grave posible.

Asimismo, la enfermedad nos ha exigido nuevas formas de organización tanto en el ámbito familiar, como en nuestras comunidades y centros de trabajo, moviéndonos a fortalecer los lazos de cooperación y solidaridad ante tal amenaza.

Por ello, el Gobierno de la Ciudad de México a cargo de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, trabaja de manera ardua para reducir contagios al mínimo e incrementar la capacidad de atención hospitalaria al máximo, pero procurando amortiguar los costos económicos que afecten a las personas más vulnerables de la salud.

Por ello se han destinado 2 mil millones de pesos en apoyos sociales y becas escolares, kits médicos, apoyo monetario y alimentario, entregados en hogares, seguro de desempleo para quienes perdieron su fuente de ingresos por la pandemia y créditos a micro negocios que tuvieron que cerrar sus puertas.

De igual manera, en este contexto, en la batalla contra esta enfermedad, las y los trabajadores de la salud han sido parte fundamental en la prevención, cuidado y recuperación de millones de personas que han sido contagiadas por el *virus SARS-CoV2*. Todas ellas han sido héroes y heroínas que han dado la batalla en instituciones públicas y privadas y que en muchos casos se encuentran aún en el anonimato.

Ante esto, es necesario que la sociedad les reconozca su esfuerzo, su dedicación y entrega en el combate contra esta enfermedad. El objetivo de esta iniciativa, es inscribir con letras de oro en el muro de honor del salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles, del Congreso de la Ciudad de México, la leyenda siguiente: “Al personal de

salud en la lucha contra la *COVID-19*”, para reconocer y honrar el esfuerzo de hombres y mujeres trabajadores de la salud, especialistas, internistas, médicos residentes, enfermeras, camilleros, personal de apoyo y administrativo, laboratoristas, trabajadores sociales, dietistas, terapeutas, asistentes médicos, personal de limpieza, médicos que atienden en consultorios, en las colonias y barrios, conductores de ambulancia, guardias de hospitales y de todas aquellas personas que forman parte de la primera línea de combate que aún siguen atendiendo con profesionalismo a las personas contagiadas por la *COVID-19*.

También de aquellas trabajadoras y trabajadores de la salud que lamentablemente han fallecido en el cumplimiento de su deber en instituciones públicas y privadas.

En este sentido, la inscripción en el muro de honor, es un pequeño homenaje que es lo menos que puede hacer este Congreso para que se recuerden el tiempo, este momento de duelo, de tristeza, de luto, de lucha por la vida, de esperanza, pero también para que se quede un testimonio del esfuerzo del trabajo y que hacen y han hecho las y los trabajadores de la salud.

Quisiera terminar esta intervención solicitándole a la Presidencia de este Congreso, tenga a bien autorizar un minuto de aplausos para las y los trabajadores de la salud.

EL C. DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Zamorano.

EL C. DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- *(Desde su curul)*
Presidente, solicitar a la diputada ponente, suscribir al grupo parlamentario del PRI, a su iniciativa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, nada más la diputada pidió un minuto de aplausos.

Se concede un minuto de aplausos por favor. Poner el reloj.

Adelante.

(Un minuto de aplausos)

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Regresaremos más fuertes, pero distintos. Lo vivido en estos meses nos hace reflexionar, aprender e innovar sobre nuestras actividades, nuestro bienestar y la convivencia urbana. Construiremos juntos una nueva normalidad en la Ciudad de México, sustentada en la igualdad de los derechos para garantizar un acceso igualitario y generalizado a la salud, con el fin de disminuir las desigualdades, las cuales solo se hicieron más evidentes en esta emergencia sanitaria.

Muchísimas gracias a todas y a todos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente. Solicitarle por medio de usted a la diputada promotora y felicitarla al mismo tiempo, que nos permita suscribir esta iniciativa como grupo parlamentario de MORENA. Si nos hace favor, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Claro que sí. Muchísimas gracias a todos los diputados.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Rubio.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. Preguntarle también si por su conducto puede preguntarle a la promotora si nos permite suscribir su iniciativa como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Muchas gracias, diputado Rubio. Claro que sí.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Pedirle también a mi compañera si me permite suscribir esta iniciativa.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Claro que sí, compañera. Gracias, Circe.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Xóchitl.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto le pregunta a la diputada Lulú si como asociación civil podemos suscribir su punto.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Claro que sí, diputada Xóchitl. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Quiroga.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Preguntarle a la diputada Lourdes Paz, a través de su persona, si nos permite al grupo parlamentario del PRD, suscribir su iniciativa.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Claro que sí, diputada Quiroga. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral I inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe con letras de oro en los muros de honor del Recinto Legislativo de Donceles, la leyenda “Primer congreso feminista de Yucatán de 1916”, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral I inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XXVII y XXVIII, recorriéndose las subsecuentes al artículo 6, un artículo 112 bis y un párrafo segundo al artículo 165 a la Ley Federal de Sanidad Animal, suscrita por la palabra a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la Asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 apartado D inciso c) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Bienestar Animal.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 46, 73, y 226 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral I inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la obligación para las alcaldesas y alcaldes de la Ciudad de México a que presenten año con año un padrón pormenorizado del estado que guardan las luminarias de su demarcación territorial, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

La oscuridad es la reina de la inseguridad.

El problema de la inseguridad es uno de los principales retos que enfrenta nuestro país hoy en día. Este problema se agrava cuando las alcaldías de la Ciudad de México no

cuentan con datos, informes o reportes del alumbrado público en sus respectivas demarcaciones.

Charles Dickens, uno de los escritores más prodigiosos en cuanto al género de novelas policiacas se refiere, relató en varios de sus escritos la enorme relación que existe entre la falta de luz y la inseguridad, pues sus delincuentes de sus historias realizaban sus delitos en plena oscuridad.

Alentados por esta idea de Dickens, diversos investigadores han realizado experimentos para confirmar esta teoría, como el ejecutado en Santiago de Chile, por Patricio Domínguez y Kenzo Asahi, quienes demostraron que en horario de primavera, es decir con una hora más de luz solar, los delitos en esa ciudad cayeron en un 20%, distinguiéndose de manera muy particular los robos violentos y los de vehículos. Asimismo el cambio de horarios de otoño generó un aumento similar porcentual en la comisión de delitos en Santiago de Chile.

En ese mismo orden de ideas la investigación de Domínguez y de Asahi señalan que un factor muy importante al momento de la comisión de los delitos es el componente de impulsividad del delito, pues muchos delincuentes encuentran el momento oportuno para realizar sus conductas antijurídicas, la cual la gran mayoría de veces es de manera impulsiva, sin premeditación ni plagio alguno.

Lo anterior, señalan los investigadores, indica que una mejor iluminación en un espacio público, ya sea por luz solar, alumbrado público eléctrico, puede llevar a los delincuentes a abstenerse de aprovechar oportunidades que ellos no necesariamente remplazarán o postergarán.

Sin embargo, el estudio de Domínguez no es el primero ni el último que se realiza en la materia. Lo que resulta curioso entonces es la coincidencia en los resultados obtenidos y cruzados con otros estudios, como el realizado en varias ciudades de Estados Unidos y traducido al español, denominado "Bajo el manto de la oscuridad, cómo el alumbrado público influye en la actividad criminal", donde se encontró una disminución del 27% de estos robos causados o relacionados con la inseguridad de la falta de iluminación en primavera.

Estos estudios coinciden también con un tercer estudio titulado "*Reducing crime through environmental*", esto traducido al español significa "Reduciendo el crimen a través del diseño ambiental", lo que evidencia un experimento aleatorio de alumbrado público en la

ciudad de Nueva York. Este experimento es del año 2016 y consistió en el uso de torres de luz de alta intensidad alrededor de algunos barrios de vivienda social, donde se redujo el crimen al menos un 36% en delitos considerados como de alto impacto, tales como homicidio, robo, robo a vehículos, violaciones.

De acuerdo al Portal de Datos Abiertos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, son 46 colonias las que concentran el mayor índice de delitos de alto impacto en la Ciudad de México, lo que las convierte en las más peligrosas en este 2021.

Dentro de las que se encuentra, por citar un ejemplo, en Coyoacán son cuatro las siguientes colonias: Pedregal de Santa Úrsula Uno, Ajusco Dos, Pedregal de San Úrsula Dos y Pedregal de Santa Úrsula Tres.

Informes del gobierno de pasadas administraciones en la alcaldía Coyoacán, por decir un ejemplo, revelan que en 2019 se estimó que se necesitaban 4 mil 667 nuevas luminarias, no obstante hasta el mes pasado sólo se había cubierto el 40% de dicha demanda, es decir ni la mitad de las luminarias que se requerían en la alcaldía.

Además se calcula, pues no se cuenta con un padrón de luminarias, que cerca de mil luminarias, en las 62 colonias que abarca el Distrito XXX local en Coyoacán, no sirven o requieren mantenimiento.

Ahora bien, es conocido también que alcaldías como Iztapalapa, que optaron por instalar más de 70 mil luminarias en su pasada administración, redujeron en un 60% su incidencia delictiva.

Asimismo, como quedó demostrado con anterioridad, el asalto a cuentahabiente, violación, el robo a casa habitación son crímenes altamente susceptibles de incremento y relacionados directamente con la falta de alumbrado público; además de que a lo largo de la pandemia por la creciente afluencia en lugares públicos, la falta de alumbrado público ocasionó un incremento del 100 por ciento de asaltos en la alcaldía.

En este sentido, lo que se pretende con esta iniciativa, compañeras y compañeros, es adicionar una fracción XIX al artículo 31 de la Ley Orgánica de Alcaldías, a efecto de que alcaldesas y alcaldes de la Ciudad de México deban publicar año con año en el mes de enero en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México un padrón pormenorizado del estado que guardan todas las luminarias de sus demarcaciones territoriales, porque de esa manera lo que se va a conseguir es poder pedirle a la autoridad, señalarle a la autoridad cuando esté equivocado en este informe que tengan que rendir las alcaldías, además de

que el ciudadano va a poder conocer cuál es el estado que guardan, cuánto tiempo llevan sin componerse, se va a poder tener un tiempo preciso de qué ocasión tiene la luminaria fundida, oportunidad de ser reparada, es decir si el alcalde informa en junio que esta luminaria lleva fundida por lo menos 6 meses y el ciudadano en octubre vuelve a señalar que la luminaria sigue fundida, al amparo de esta norma podrá exigir de la autoridad correspondiente, en este caso la alcaldía, el área de alumbrado público, podrá reclamar que no solamente son los 6 meses que había ya señalado el informe de la alcaldía, sino que lleva además otros 3 o 4 meses fundida, lo que puede también por supuesto deparar en una responsabilidad administrativa, que no es el deseo de esta iniciativa, el deseo es que se tenga un padrón de luminarias para que podamos abordar el problema sabiendo primero cuántas son, no se puede hablar de que queremos tener una alcaldía iluminada, cualquiera que sea de las 16, si no se tiene un padrón completo y puntual de todas las luminarias que le corresponden a las alcaldías atender.

Así que concluyo mi participación con una frase de Mahatma Gandhi quien decía atinadamente *No hay caminos para la paz, la paz es el camino*. Y reitero, el padre de la inseguridad es la falta de iluminación.

Es cuánto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió del diputado Christian Von Roehrich la solicitud con rectificación de turno de la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Con fundamento en los artículos 91, 92 y 93 del Reglamento, se concede el turno a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 78 a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados, diputadas.

Agradezco a todas las organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles y rescatistas independientes quienes se han dedicado a la protección de seres sintientes con quienes hemos venido trabajando arduamente, hoy vengo a dar eco a sus demandas.

Decía Abraham Lincoln: *Estoy a favor del derecho de los animales al igual que del derecho de los humanos.* Ese es el camino de un ser humano completo.

La propuesta que hoy someto a consideración de todas y todos ustedes tiene por objeto redefinir y redimensionar el registro único de animales de compañía que actualmente opera en la Ciudad de México, a fin de que pueda cumplir cabalmente con los objetivos que plantea el bienestar animal.

Actualmente la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México contempla como obligación de las personas a cargo de los animales de compañía que sean registrados gratuitamente ante este registro de animales de compañía, donde deben constar los datos de identificación de las personas que los poseen. Es una obligación jurídica, pero en la vía de los hechos no se aplica, es una ley imperfecta.

El registro es operado y administrado por la Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México, donde la persona interesada accede al trámite a través de un portal electrónico y puede servir para que en caso de extravío se haga el reclamo en los centros de atención canina y felina a clínicas veterinarias. No obstante, existen diversos aspectos para que el actual registro cumpla cabalmente con su objetivo. Al respecto existe diversa normatividad y recomendaciones en materia de bienestar animal a nivel internacional, por lo que es necesario avanzar en esta materia.

La organización mundial de sanidad animal ha realizado diversos esfuerzos para consolidar instrumentos en la materia, como son las normas internacionales de bienestar animal, la estrategia mundial de bienestar animal, así como las estrategias regionales y especiales, entre otras.

De conformidad con estos instrumentos, el registro no es un simple padrón de mascotas, debe ser una herramienta estructurada de tal forma que pueda contribuir a definir las políticas y acciones públicas en materia de control y bienestar animal.

Al efecto, el Código sanitario para los animales terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal considera la obligación de que los animales se encuentren clara y permanentemente identificados y con un microchip; que la identificación se encuentre disponible en un registro con una base de datos centralizada y que facilite su localización; que a través de esto se lleve a cabo el registro y control de animales peligrosos, a fin de establecer medidas de prevención de impacto negativo y que al registro e identificación sea parte de programas de salud animal, como por ejemplo la vacunación obligatoria y la trazabilidad.

Sin lugar a dudas el desarrollo y aplicación de estas normas es un tema complejo, de ello la política pública implica la inclusión de la ciencia bajo un marco ético, además de ser influenciada por factores culturales, tecnológicos, sociológicos y económicos en diversos países que lleva a cabo a través de sistemas y mecanismos articuladores.

En la actualidad el registro que opera en nuestra ciudad no permite dar seguimiento a casos de extravío de animales, por lo que en caso de que no acuda el propietario a recogerlo al centro de atención que lo hubiera encontrado en un término de cinco días es considerado abandonado y podrá ser sujeto a un programa para animales de adopción, su esterilización o inclusive su sacrificio en caso de que lo considere así la autoridad.

Tampoco este registro sirve actualmente para dar seguimiento a maltratos, generar reportes o denuncias en este ámbito o tener información para el cuidado animal o la relacionada con la vacunación. El control de animales que representan un riesgo determinado por la autoridad funja como un mecanismo articulador de la política en materia de cuidado y bienestar animal y tampoco es contundente para que la autoridad obtenga datos suficientes para establecimiento de políticas públicas conforme a las regulaciones internacionales, además que carece de la vinculación y funcionalidad con las tecnologías de identificación animal como son los microchip, placas y certificados electrónicos, entre otros. La regulación de estos dispositivos es incipiente y su operación está desarticulada y desvinculada con el registro que actualmente opera porque su utilidad es prácticamente limitada.

La necesidad para sintetizar y articular el registro para dar seguimiento a esos temas es apremiante, tan sólo mencionar dos datos. De enero a julio del 2021 fueron registrados 2 mil 902 reportes de maltrato animal en la Ciudad de México, provenientes mayoritariamente de las alcaldías Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc, y actualmente existe aproximadamente 1 millón 200 mil perros en situación de calle, incluidos los extraviados, 1 millón 200 mil animales.

De tal suerte que esta iniciativa plantea fundamentalmente que este Registro Único de Animales de Compañía de la Ciudad de México:

Primero.- Que se encuentre regulado con la funcionalidad y criterios en términos de las normas internacionales en beneficio del bienestar animal.

Segundo.- Establecer que pueda ser un mecanismo auxiliar en casos de extravío o maltrato animal, así como que contribuya a identificar casos de animales peligrosos, además de contribuir a la trazabilidad y se auxilie en compañía de vacunación.

Tercero.- Establecer que cuente con vínculos con las tecnologías de identificación animal contemplando parámetros fundamentales para su uso, considerando la difusión sobre las tecnologías más adecuadas, asequibles, de uso general y compatibles con un sistema de rastreabilidad que incorpore el registro; y

Cuarto.- Establecer coopere a través de un sistema integrado para que la autoridad obtenga datos útiles para el establecimiento de políticas públicas en beneficio del bienestar animal.

Desde luego invitamos a todas y todos ustedes a acompañar esta iniciativa, ya que estamos ciertos de que contribuye a otras más presentadas en esta legislatura, a fin de consolidar el derecho del bienestar animal determinado en la Constitución de nuestra Ciudad en beneficio de los seres sintientes. No tienen voz pero tienen corazón.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPTUADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo...

Diputada Ana Villagrán, adelante.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- (Desde su curul) Gracias, Presidente.

Si me permite suscribirme, es un valioso esfuerzo y un gran punto, por favor.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- (Desde su curul) Sí, gracias, diputado Presidente.

Por su conducto preguntarle al diputado promovente si nos permite suscribir al diputado Carlos Cervantes y a un servidor a esta tan importante iniciativa; y felicitarlo, diputado Gaviño, excelente iniciativa, tenga en cuenta que vamos a apoyarla desde estos espacios de discusión aquí en el Congreso.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- (Desde su curul) Para pedirle, de igual forma, a través de su conducto, Presidente, si la diputada Marisela Zúñiga y un servidor podemos suscribirnos a la iniciativa del diputado Gaviño.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Moctezuma.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- (Desde su curul) Gracias, Presidente.

Para reconocer esta iniciativa del diputado Gaviño, un agradecimiento especial a nombre de los animales, que como él bien dice, tienen corazón, y pedirle de manera atenta Al diputado Miguel Macedo y un servidor nos permita suscribirla.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Estrada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) Gracias.

En el mismo sentido, solicitarle al diputado Gaviño por su conducto si me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Gaviño, acepta usted las suscripciones?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Claro, acepto todas y cada una de ellas y las aprecio en demasía.

Diputada Frida Guillén.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputado Presidente.

En el mismo sentido, si me permite el diputado Gaviño suscribir su iniciativa.

Muchas felicidades, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Royfid.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORES GONZÁLEZ.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Para el mismo efecto, solicitarle al diputado Gaviño que como asociación parlamentaria nos podamos adherir a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Ok.

Diputada Tania Larios.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- (Desde su curul) Igual, preguntarle por su conducto al diputado Gaviño si me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, acepta estas suscripciones?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Por supuesto que sí. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Diputado Temístocles Villanueva.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- (Desde su curul) En el mismo sentido, la diputada Esperanza Villalobos y yo queremos solicitarle al diputado Jorge Gaviño que nos incorpore a esta iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta? Bien.

Diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- (Desde su curul) Si por su conducto le puede consultar al diputado si me permite suscribir como asociación parlamentaria su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Martín Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

En el mismo sentido para solicitarle al diputado Gaviño me permita adherirme a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño: ¿Acepta las suscripciones?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Sí acepto.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Bienestar Animal.

Voy a dar un minuto para que se tomen sus fotos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1, 11 y 13 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México para establecer incentivos fiscales que promuevan la contratación de jóvenes para su primer empleo, se concede el uso de la palabra al diputado Alberto Martínez Urincho, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Con su venia, diputado Presidente. Muy buenos días, ciudadanas y ciudadanos de esta gran Ciudad de México que nos siguen por las diferentes redes del Congreso.

Apreciables compañeras diputadas, apreciables compañeros diputados:

No existe una definición internacional universalmente aceptada del grupo de edad que comprende el concepto de juventud, sin embargo con fines estadísticos las Naciones Unidas, sin perjuicio de cualquier otra definición hecha por los estados miembros, define a los jóvenes como aquellas personas de entre 15 y 24 años de edad.

Esta definición surgió en el contexto de los preparativos para el Año Internacional de la Juventud en 1985. Todas las estadísticas de la Organización de Naciones Unidas sobre la juventud se basan en esta definición, como se refleja en los anuarios estadísticos sobre demografía, educación, empleo y salud publicados por todo el sistema de las Naciones Unidas.

Ahora bien, en la actualidad hay mil 200 millones de jóvenes de 15 a 24 años de edad, el 16 por ciento de la población mundial; para 2030, fecha límite para los objetivos de desarrollo sostenible, se estima que la cantidad de jóvenes habrá aumentado en un 7 por ciento, llegando así a casi mil 300 millones de personas jóvenes. A medida que los jóvenes exigen más oportunidades y soluciones más justas, equitativas y progresivas en sus sociedades, se necesita abordar con urgencia los desafíos a los que este sector de la población se enfrenta, con acceso a educación, a empleo, a salud y a la igualdad de género, entre otros.

Los jóvenes pueden ser una fortaleza positiva para el desarrollo cuando se les brinda el conocimiento y las oportunidades que necesitan para prosperar. En particular, los jóvenes deben adquirir la educación y las habilidades necesarias para contribuir en una economía productiva y necesitan acceso a un mercado laboral que pueda absorberlos en su tejido.

En México hay 30.6 millones de personas jóvenes, es decir que tienen entre 15 y 29 años de edad y representan 25 por ciento de la población. De este universo 50.9 por ciento son mujeres y 49.1 son hombres; en cuanto a su estructura por edad 35.1 por ciento son adolescentes de 15 a 19 años, 34.8 por ciento son jóvenes de 20 a 24 años de edad y 30.1 por ciento tiene la edad de 25 a 29 años.

Por otra parte, es importante subrayar que la tasa de desocupación de la población de 15 a 29 años muestra un nivel del 7 por ciento, 1.2 millones de personas desocupadas, que representa un poco más del doble en magnitud comparada con la tasa de población mayor de 29 años, 3 por ciento, según el INEGI, y esto es el doble, compañeras diputadas y diputados.

Ahora bien, del total de esta población que se encuentran desocupados el 81 por ciento cuenta con experiencia laboral y de ellos 44 por ciento tiene entre 20 a 24 años, 39 por ciento de 25 a 26 años y 17 por ciento de 15 a 19 años, de acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo al primer trimestre del año 2021.

El aumento del desempleo a consecuencia del COVID-19, ha producido un impacto económico considerable en el mundo, siendo la población joven la más afectada y claro que también las mujeres jóvenes las más afectadas y pese a que esta situación ha sido una realidad durante años, es muy probable que esta condición incremente el porcentaje de jóvenes desempleados, en comparación con el resto de la población.

Por eso, compañeras diputadas y diputados, esta iniciativa se propone establecer incentivos fiscales para los sectores social y privado en la contratación de jóvenes en su primer empleo, así como promover y alentar y procurar políticas públicas para que las personas jóvenes obtengan su primer empleo, se capaciten para el trabajo y desarrollen habilidades para la inserción en el mercado laboral.

Por eso el día de hoy, compañeras diputadas y diputados, les solicito de su sensibilidad para que apoyemos esos instrumentos legislativos y que esta población de jóvenes tenga las mejores condiciones para que puedan reinsertarse al mercado laboral y en miras de los mecanismos y desarrollos de la reactivación económica que tenga nuestra Ciudad de México.

Muchas gracias, diputadas, diputados.

Es cuánto, diputado Presidente y dándole un saludo a todas las ciudadanas y ciudadanos que estas fechas de Día de Muertos ya próximas se festeje con nuestra idiosincrasia, con nuestro sincretismo y que tengan muy bonitas festividades con motivo de Día de Muertos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Frida Guillén.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- *(Desde su curul)* Para solicitarle, diputado Presidente, al diputado que acaba de exponer su iniciativa si me permite a mí y a la diputada Evelyne Vicenteño suscribir su iniciativa y felicitarlo por este proyecto.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Claro que sí, diputado Guillén.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Vemos que le rebasa el sentimiento al diputado Urincho. Pedirle diputado Presidente, por su conducto, si nos permite suscribirlo a la diputada Nancy y a un servidor, por favor.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Claro que sí, diputado, se agradece el apoyo y sabedores que vamos a impulsar estas herramientas para que nuestros jóvenes en la ciudad puedan acceder a un mejor nivel de vida.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Moctezuma.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Un agradecimiento especial al diputado Urincho por esta iniciativa y preguntarle si me permite suscribirlo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidente, si por su conducto le puede preguntar al diputado Urincho si acepta que firmemos su iniciativa la diputada Leticia Estrada y un servidor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Héctor Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* También pedirle si por su conducto el diputado Urincho me permite suscribir su iniciativa y felicitarlo por tan loable propuesta en virtud de que los jóvenes hoy ven negado un acceso a la vida laboral, lamentablemente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Urincho, ¿acepta las suscripciones?

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Claro que sí, agradeciendo a nuestras compañeras diputadas y diputados Moctezuma, Marisela, diputado Martín del Campo, Leticia, diputado Héctor muchas gracias claro que sí y esperemos que demos este debate de alturas precisamente para que podamos aprobar esos instrumentos. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Por su conducto preguntarle primero al diputado Urincho muchas felicidades, es un tema realmente muy importante para nuestros jóvenes en la ciudad, dado que hoy las condiciones laborales los tienen en una indefensión de su régimen social, no pueden hacer antigüedad, no tienen nada, realmente no tienen garantías laborales. Pedirte que si me puedes permitir suscribir tu iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gerardo Villanueva.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al proponente que si es posible que podamos suscribir su iniciativa nuestro querido compañero Urincho, el diputado Fernando Mercado, la diputada Guadalupe Chávez, el diputado Carlos Cervantes y un servidor. Gracias, diputado Presidente y le agradecería mucho que aceptara esta importante iniciativa a favor de la juventud.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Claro que sí, compañeras diputadas y diputados, diputado Gerardo, diputado Guaida, diputada Chávez, diputada Marisela claro que sí y que obviamente en nuestras acciones podamos representar la juventud. Ser joven es ser revolucionario, ser joven es ser creativo, ser joven es esa vigorosa emoción de vivir la vida.

Muchas gracias, compañeras diputadas y diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye la inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud con opinión de Hacienda.

Para presentar una propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo en materia de teletrabajo, se concede el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Con su venia, Presidente. Durante siglos la característica principal de la relación laboral era la presencia del trabajador en el centro de producción bajo dependencia directa del empleador en los lugares de la empresa en que la actividad productiva se desarrollaba.

Sin embargo, gracias al fuerte desarrollo de la tecnología y otros factores emergentes como los largos tiempos de traslado a los centros físicos de trabajo, llevaron a la aparición de una nueva forma de relación laboral que prescinde de la presencia del trabajador en el centro de trabajo, pudiendo en muchos casos efectuar sus tareas desde su hogar o cualquier otra parte alejada de éstas.

Tal desarrollo tecnológico ha permitido ahora con la crisis provocada por la pandemia generada por el COVID-19, transitar hacia modelos de trabajo a distancia conocidos como “home office o teletrabajo”, esto debido a las medidas sanitarias de distanciamiento social.

No olvidemos que al principio de esta pandemia nuestro país y el mundo quedaron en pausa, alejados de la forma habitual y presencial en la que se trabajaba, teniendo que ajustar los modelos de trabajo para mantener a flote diversas empresas, teniendo como

solución el uso de herramientas como el teletrabajo, lo cual reveló a muchos trabajadores la oportunidad de administrar mejor el tiempo e inclusive la oportunidad de compartir con su familia en horarios que habitualmente se pasaba detenido en el tránsito propio de las grandes urbes.

Es que el teletrabajo posee varias ventajas en su aplicación, tiene un impacto muy positivo sobre el medio ambiente, reduce el desplazamiento de personas con el consiguiente ahorro de energía y emisión de contaminantes por el menor uso del vehículo y del funcionamiento de espacios no necesarios de oficinas, así como sus objetivos son el lograr un balance entre la flexibilidad y la seguridad de la estructura laboral, conciliar la vida familiar y la laboral y mejorar el nivel de competitividad y rendimiento de las empresas.

Sin embargo se han encontrado ciertas desventajas, como lo es que los teletrabajadores se encuentran sujetos a jornadas excesivas de trabajo por parte de su superior o de su propio patrón bajo la justificante de que se está trabajando desde casa, lo cual es claramente violatorio de los derechos laborales de los mismos.

La Ley Federal del Trabajo con la reciente reforma de 2021 establece que el teletrabajo es una forma de organización laboral subordinada que consiste en el desempeño de actividades remuneradas en lugares distintos al establecimiento o establecimientos del patrón, por lo que no se requiere la presencia física de la persona trabajadora bajo la modalidad de teletrabajo en el centro de trabajo, utilizando primordialmente las tecnologías de la información y comunicación para el contacto y mando entre la persona trabajadora bajo la modalidad de teletrabajo y el patrón.

Es por ello que ante la imperante necesidad de su implementación y regulación, como ya se viene considerando en la Ley Federal del Trabajo, es ahora momento de entrar al análisis de esta figura desde un punto de vista doctrinal, judicial, constitucional y científico, en la que se regulen los derechos fundamentales de las personas teletrabajadoras.

Así, con esta reforma pretendemos maximizar el derecho a la intimidad, el derecho a la desconexión y se tengan los mismos derechos que para las personas que realizan sus labores de manera presencial.

Como les decía, esta reforma aborda y maximiza el derecho a la inviolabilidad del domicilio, el derecho a la propia imagen, el derecho al secreto de las comunicaciones, el

derecho a la protección de datos, el derecho a la intimidad del trabajador y el derecho a la desconexión.

Es que dé inicio el *home office* se manejó como una alternativa para continuar con el trabajo, que pudiera parecer sencillo el adaptarse a esta forma de trabajar, sin embargo dicho modelo está presentando aspectos negativos en los trabajadores, como el sedentarismo, afectando física y mentalmente a los trabajadores, pero uno muy importante es el aumento del riesgo a no desconectarse y de trabajar más de las horas habituales que si estuviera trabajando físicamente en su centro de trabajo. Para el caso del patrón viene también una desventaja, que es la ausencia de mecanismos para atender el control del rendimiento de los empleados.

Así la propia Secretaría del Trabajo emitió una guía para la implementación del *home office*, en donde estableció principios como la confianza, soberanía del tiempo, respeto a la vida personal, voluntariedad, reversibilidad, en donde claramente se desprende la necesidad de marcar una línea divisoria entre el trabajo y la vida personal, respetando horarios, fomentando la desconexión fuera de esos horarios laborales, además de generar los espacios y el equipo necesario y óptimo para desarrollar las labores conducentes.

Esta nueva modalidad de organización precisa de una adaptación, evolución y retroalimentación de la regulación normativa para ir cubriendo los vacíos legales que la práctica va dejando.

Así nosotros reconocemos por supuesto el trabajo del Congreso de la Unión sobre este tema y que independientemente de esta importante reforma federal, esta iniciativa que ahora presentamos pretende enriquecer y ampliar los conceptos y elementos aportados en ella con base en la teoría existente sobre la materia.

Así en esta reforma pretendemos poner especial énfasis en aspectos como la jornada laboral, como que el *home office* sea optativo y preferente para las personas embarazadas y para las mujeres que están lactando, así como para aquellos que realicen labores de cuidado, para quienes tengan a su cargo menores de 13 años, una persona con discapacidad o una persona adulta mayor; de las mujeres embarazadas y la lactancia materna estableciendo el deber de fijar horarios compatibles con las tareas de lactancia o de movilidad de acuerdo a la etapa gestacional en la que se encuentre, también de los elementos de trabajo, planteando la obligación de garantizar las herramientas de trabajo,

así como el caso de su reparación y mantenimiento; así también un modelo de compensación de gastos derivados de la conectividad y/o consumo de servicios en caso de teletrabajo por situaciones de emergencia.

Como ven, estamos estableciendo que se maximice el derecho a la desconexión también, para que no haya abusos, no se trabaje más del tiempo laboral establecido y tampoco abusen los superiores jerárquicos o los patrones exigiéndoles a altas horas de la noche o fines de semana el trabajo a sus trabajadores.

También buscamos, como ya lo dije, potencializar este derecho para que sea optativo y preferente para las mujeres embarazadas, para las mujeres lactantes, de esta forma tendrán una alternativa más para ejercer sus labores una profesional, una mujer, sin descuidar su etapa de embarazo o su lactancia.

Así esta iniciativa tiene por objeto realizar un análisis del marco legal vigente y la reciente regulación del trabajo a distancia, en la cual consideramos necesario retroalimentar en cuanto a los derechos y obligaciones de las empresas y los empleados en una relación de teletrabajo, teniendo en consideración que estas modificaciones a la ley no solamente surjan como causa de la actual pandemia por COVID sino que sea una modificación para que dure todo el tiempo que tenga que durar y sea para beneficio de los trabajadores.

En Acción Nacional creemos que el principio de solidaridad como fuente generadora de condiciones de vida digna, la relación entre patrones y trabajadores debe transitar de la simple subordinación a la colaboración entre el esfuerzo intelectual y el económico, en donde se conjunten para transformar la realidad social de la nación y se reactive también la economía del país.

Esta reforma pretende abonar a alcanzar los más altos ideales del Constituyente de 1917 al establecer como derecho social la protección del trabajo con un enfoque de vanguardia propias a las condiciones del Home Office.

Desde Acción Nacional seguiremos impulsando reformas que permitan la maximización de los derechos laborales y para que las nuevas modalidades como el Home Office sean también una opción para aquellos que la necesiten.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, apartado D, inciso d) de la Constitución

Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo y tercero a la fracción VI del artículo 7 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, un artículo 179 al Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Tania Nanette Larios Pérez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Estimadas compañeras y estimados compañeros; invitadas mujeres que están aquí presentes y que nos escuchan también a través de diversos medios de comunicación.

La seguridad es la primera obligación del Estado hacia con su ciudadanía, la procuración de justicia es una de las mayores herramientas para lograr la estabilidad social y garantizar el pleno ejercicio de los derechos y de las libertades de su población. Pero les voy a hacer una pregunta: ¿Qué seguridad puede haber como cuando mujeres no podemos ejercer uno de nuestros derechos más básicos como lo es caminar por la calle o usar el transporte público sin ser víctimas de acoso o de violencia? Cuántas mujeres que hoy estamos aquí presentes no hemos sido víctimas de esa situación y justo por eso hay que actuar.

Frases ofensivas de naturaleza sexual, acecho, manoseo o exhibicionismo obsceno, son situaciones que diariamente nos enfrentamos las mujeres, siendo el acoso en espacio público la antesala de la violación sexual de las mujeres. Desafortunadamente, en nuestra sociedad la violencia se ha normalizado y como mujeres muchas en ocasiones hemos preferido guardar silencio por sentirnos solas o desamparados ante terribles situaciones, pero las mujeres tenemos que recordarnos con sororidad que nunca estamos solas.

Cerca de la mitad de las mujeres que ha sufrido en las calles y en el espacio público no denunció y muchas que lo han hecho no han visto justicia. La violencia impacta en nuestras vidas y una vez que la vivimos nos afecta física y psicológicamente, con

repercusiones en nuestra vida social y laboral, lo peor es que termina mermando nuestra autoestima y dejando heridas difíciles de cerrar.

La violencia contra las mujeres desarrolla dinámicas complejas que nos dañan profundamente al negarnos el derecho a vivir con seguridad y libertad, los efectos son corrosivos, destruyen las bases de toda sociedad y la convivencia humana, situación que hoy se reconoce con las naciones comprometidas con el fortalecimiento de un nuevo paradigma de desarrollo humano sostenible.

La violencia contra las mujeres en los espacios públicos o comunitarios de índole sexual, en el ámbito comunitario a las distintas mujeres, a través de un estudio, ocurrieron en los siguientes espacios: 65 por ciento en calles y parques, 13 por ciento en autobús y microbús, 6.5 por ciento en el sistema del Metro, 5.2 por ciento en mercados, plazas, tianguis y centros comerciales, 2.9 por ciento dentro de su vivienda particular, 1.9 por ciento en ferias, fiestas, asambleas o juntas vecinales. 1.5 por ciento en el Metrobús.

Vale la pena resaltar que el 71 por ciento de los casos los principales generadores de la violencia ocurrida en el ámbito comunitario son las personas desconocidas.

Si bien es cierto las políticas públicas de carácter preventivo deben cobrar mayor relevancia dentro de un marco jurídico, también es cierto que la sociedad actual reclama de las normas que sancionen más contundentemente la conducción de conductas antisociales, lo anterior al tratarse de situaciones que se realizan sin el consentimiento de la víctima y que tienen como consecuencia en la inhibición, la limitación y la situación que nos hace sentir vulneradas en nuestros derechos humanos, ya que un principio afecta al estado emocional y psicológico de las mujeres por ser un elemento que limita nuestro ejercicio de la ciudad a la ciudadanía libre por motivos de género.

En este orden de ideas, la presente iniciativa plantea en primer término reformar la Ley de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia, a efecto que la violencia ocurrida en los espacios de acceso público y medios de transporte público sea considerada dentro del capítulo contemplada la violencia de la comunidad y que ésta se sancionará en términos del Código Penal.

Por otro lado, dicho código se busca incorporar otro tipo penal que permita sancionar las referidas conductas, lo anterior en virtud de que las únicas conductas previstas actualmente son para los actos de acoso laboral, docente, doméstico o cualquier otro que

haya en subordinación o cuando el agresor sea servidor público, más no si los hechos ocurrieron en un espacio público.

Diputadas y diputados, tenemos el compromiso de legislar tomando como base la voluntad social, las necesidades y demandas legítimas de la sociedad capitalina y como inspiración política y de servicio; somos representantes de las voces ciudadanas que nos brindaron su confianza para mejorar la realidad de nuestra Ciudad de México, para enarbolar y modificar legislaciones que hagan más eficiente, ágil y transparente la administración y la procuración de justicia.

La serie de estadística que lleva a cabo el INEGI responde a este entorno recabando información sobre la incidencia delictiva que afecta a los hogares y a las personas integrantes del hogar, cifra negra las características del delito, las víctimas en el contexto de la victimización.

La realidad es que duele y que en nuestras manos está integrante. Por ello es importante integrar en el marco jurídico de nuestra ciudad sanciones que vayan más allá de lo administrativo. Es momento de incorporar nuestra legislación penal, la tipología del acoso callejero o acoso en las calles a fin de que aquellas personas que tengan día a día y atenten contra la dignidad de nuestras madres, nuestras hermanas, nuestras amigas, nuestras hijas y nuestras mujeres y contra nosotros mismos, vayan a la cárcel y paguen por el daño que ocasionan.

Basta ya de vivir agachadas sin un espacio que por derecho nos corresponde, disfrutar de igualdad y libertad, pero sobre todo de forma segura para las mujeres en las calles y en cualquier lugar.

Esta no es una iniciativa que tenga el espíritu de llenar las cárceles de acosadores, sino que tengamos los instrumentos legales para defendernos las mujeres, pero sobre todo que quienes se creen libres de vulnerar nuestros derechos y nuestros cuerpos vean que esto no puede seguir siendo así.

Compañeras y compañeros legisladores, en ésta está hoy en nuestras manos parar la violencia más común, más normalizada, una de las violaciones más terribles y más comunes a nuestros derechos humanos como mujeres. Merecemos caminar, convivir y vivir en libertad en una vida libre de acoso en las calles y en los espacios públicos.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Mónica Fernández.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Si por su conducto le pregunta a la diputada Tania si nos permite suscribirnos como grupo parlamentario en temas tan importantes de todas las mujeres aquí en nuestro país.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Villagrán.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Si le puede preguntar a la promovente, mi compañera diputada Tania, si me puede suscribir porque no conozco una sola mujer de cualquier edad, de cualquier colonia, de cualquier estrato social que no haya sido acosada, manipulada, no sé, ultrajada en el transporte público, en la calle, es una situación que siempre callamos, por favor suscribirme. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Tania, ¿acepta las suscripciones?

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Diputado Presidente, como mujeres por supuesto que aceptamos las suscripciones y esto tiene que cambiar, está en nuestras manos y me alegra mucho la suscripción de nuestros compañeros del grupo parlamentario del PRI y de la diputada Ana Villagrán.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Diputada Daniela Álvarez.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Preguntarle si por medio de su conducto me permite la diputada Tania Larios suscribirme a mí y a la diputada Frida a este tema y agradecerle que traiga estos temas tan relevantes a la mesa.

Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Tania, acepta la suscripción?

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto acepto las suscripciones de mis compañeras diputadas Frida y Daniela, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 Numeral 1...

Diputada Marcela.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- (Desde su curul) Con su permiso, Presidente.

En el mismo sentido, felicitar a la diputada Tania y preguntarle si la podemos acompañar en esta iniciativa el aquelarre de donceles compuesto por la diputada Nancy Núñez, Alejandra Méndez, la diputada Valeria Cruz, la diputada Ana Francis y la diputada Xóchitl Bravo y la de la voz.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, acepta?

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- (Desde su curul) Con su venia, Presidente.

Acepto con mucho gusto la suscripción y la sororidad ante este tema que afecta a todas las mujeres de la Ciudad de México, de mis compañeras legisladoras.

Muchas gracias, porque las causas de las mujeres nos unen.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputado Presidente.

Antes que nada, felicitar a la diputada Tania, sabemos que tenemos que ser sororas ante esta problemática y solicitarle por su conducto si nos permite acompañarla para suscribir esta iniciativa al diputado Christian Moctezuma, al diputado Nazario Norberto y a una servidora, Marisela Zúñiga.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, y si me permite al de la voz suscribirme también a su iniciativa, por favor.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputado Presidente.

Muchas gracias a mi compañera diputada Marisela y a mis demás compañeros que son sororos con nosotras las mujeres. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Indalí.

LA C. DIPUTADA INDALI PARDILLO CADENA.- (Desde su curul) Gracias, Presidente.

Para preguntarle por su conducto a la diputada Tania si podemos suscribir su iniciativa la diputada Esperanza Villalobos, el diputado Miguel Macedo, el diputado Temístocles Villanueva y su servidora Indalí Pardillo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Tania.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- (Desde su curul) Les agradezco de corazón, compañeras y compañeros diputados. Me da mucho gusto que las causas nos unan y espero que sea el principio de muchas más.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 Numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se adiciona un numeral tercero al artículo 296-bis del Código Fiscal de la Ciudad de México en materia de beneficios fiscales para los pedidos con huertos urbanos bajo el régimen condominal, se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

En la Ciudad de México el régimen condominal es uno de los regímenes predominantes de vivienda, casi la mitad de las personas que vivimos en la ciudad lo hacemos dentro de condominios, unidades habitacionales o vecindades, de los cuales muchos tienen una larga historia de organización y convivencia vecinal.

De acuerdo con estimaciones de la Procuraduría Social, más de 4.5 millones de personas viven en condominios en la ciudad, lo que representa más del 40 por ciento de la vivienda total.

Si se compara dicha estimación con el 33.3 por ciento de personas que viven en departamentos, según la antepasada Encuesta Nacional de los Hogares realizada en

2016, es posible el hablar de un claro aumento del número de personas que habitan en distintas formas de condominio, reflejo a su vez del tipo de desarrollo inmobiliario actual en nuestra ciudad.

Aunque el boom de construcción de edificios para vivienda puede describirse como un fenómeno relativamente reciente, lo cierto es que en alcaldías del centro geográfico de la ciudad, como la Cuauhtémoc, existen formas de vivienda en condominio que datan incluso de la época de la Colonia, en colonias por ejemplo como Atlampa, Santa María la Rivera, Peralvillo, Guerrero, Tlatelolco o Centro, parte importante del desarrollo urbano y de asentamientos urbanos, se vio relacionada con la construcción de vecindades y unidades habitacionales.

Existen vecindades en las colonias como Centro Histórico, Morelos y Guerrero, que datan del siglo XVI y se albergan en edificios históricos que fueron en su momento conventos u hospitales, reformados para dar espacio a los primeros multifamiliares de nuestra ciudad.

Después ya a lo largo del siglo XX parte importante del desarrollo urbano, fue el desarrollo de complejos multifamiliares modernos. Muchos de ellos, a cargo de algunos de los grandes arquitectos mexicanos y extranjeros como Mario Pani y Salvador Ortega. Desde entonces, cientos de predios han sido habitados por varias generaciones de familias y se han constituidos en unidades relevantes para la constitución de la vida social.

Como ya hemos dicho, al anterior de estos condominios, vecindades y unidades habitacionales, existe ya una tradición de organización vecinal, fruto de la convivencia y para enfrentar los distintos retos que se han presentado a lo largo del tiempo, desde los terremotos de 1985 y 2017 a los retos comunes que enfrentan los predios de cara al paso del tiempo.

En este sentido, la Organización Vecinal ha servido para la mejora continua de los condominios y sus espacios comunes, así como para su adaptación de las nuevas necesidades ambientales, ecológicas y urbanas de la ciudad.

Ejemplo de eso son los múltiples predios del Centro Histórico que han buscado la forma de desarrollar huertos urbanos dentro de los espacios comunes de sus predios, así como sistemas de recolección de agua pluvial y otras innovaciones amigables con el ambiente.

Estos esfuerzos deben ser reconocidos, en primer lugar por ser fruto del trabajo colectivo y la organización de vecinas y vecinos en el ejercicio activo de su ciudadanía, y en

segundo lugar, por ser pequeños actos con un gran impacto positivo, a nivel comunitario y son muestras del compromiso ciudadano de una ciudad más sostenible y sustentable.

En este sentido, es posible beneficiar a los propietarios de un buen número de viviendas en condominio, que han logrado organizarse para llevar a cabo estas mejoras con impacto ambiental, mediante una condonación parcial al pago del impuesto predial. Aunque es cierto que llevar estas mejoras ya conlleva beneficios en la economía de personas propietarias y sus familias al reducir la cuota de pago por servicio de agua o al generar ahorro económico mediante la producción para el autoconsumo alimentario, estos beneficios no siempre son tan evidentes.

Reformar el Código Fiscal de la Ciudad de México para brindar beneficios específicos a quienes emprenden estas acciones, ayuda a fomentar mayor corresponsabilidad ciudadana en dos temas importantes, la construcción de soluciones ambientales, desde lo local y la organización condominal para el mantenimiento y mejoramiento de los predios habitacionales.

Por otro lado, brindar este beneficio es reconocer el esfuerzo y compromiso comunitario de los predios que ya lo han hecho. En nuestros recorridos por la alcaldía Cuauhtémoc, nos hemos encontrado que son muchos más de uno los predios que han emprendido mejoras en este sentido, con resultados positivos en términos identitarios de convivencia social y corresponsabilidad.

Queremos reconocer su iniciativa y difundir las buenas prácticas que ya se han gestado en la Cuauhtémoc y muy seguramente en muchas otras alcaldías de la ciudad.

Es también un beneficio que se inscribe en una agencia de derecho a la ciudad y su intersección con la de la justicia social. Muchas de las vecindades condominio y unidades habitacionales que ya han emprendido este tipo de acciones, son predios que han sido históricamente excluidos de los procesos de desarrollo económico y urbano de la ciudad. Ejemplo de ello, son algunas de las vecindades y unidades ubicadas al oriente de la Colonia Centro, muchos de ellos con un gran valor histórico, cultural y social.

En estos lugares la organización vecinal para enfrentar los problemas de dicho rezago, han sido la fuente de proyectos de impacto social a ambiental, con beneficios a la economía de las familias que ahí habitan. Por ello, reconocer los esfuerzos que han encabezado con un descuento significativo al pago de impuesto predial, es también maximizar los beneficios económicos y dar un alivio al ingreso y gasto de cientos de

familias que viven bajo el régimen condominal en zonas y colonias populares, que hacen grandes esfuerzos día a día para de manera conjunta mejorar las condiciones de sus predios y con ello mejorar su calidad de vida en donde muchas veces el Estado ha fallado.

Por último, es necesario mencionar que es obligación de este Congreso, legislar sobre los beneficios fiscales para los predios que desarrollen huertos urbanos, para viviendas en casa, pero también en régimen condominal, según lo establece la Ley de Huertos Urbanos de la Ciudad de México, aprobada en 2020. Dicha Ley pionera en nuestro país, reconoció la necesidad de apoyar este tipo de esfuerzos mediante mecanismos y estímulos fiscales, empero hoy a casi un año de su entrada en vigor, no se ha legislado en la materia.

Así, el tercer y último pilar de la iniciativa que hoy presento, es cumplir con un pendiente legislativo al hacer válida con la regulación de beneficios fiscales para quien emprenda este tipo de proyectos colectivos en sus condominios y con ello a su vez, sentar un antecedente para que otros proyectos comunitarios y vecinales de impacto social o ambiental, sean sujetos de beneficios similares en el futuro.

Nuestro planteamiento es conforme a lo anterior, añadir un numeral 3 al artículo 296 bis del Código Fiscal de la Ciudad para establecer una exención fiscal equivalente al 10 por ciento del Impuesto Predial a los predios habitacionales bajo el régimen condominal que realicen huertos urbanos de cultivo y cuidado colectivos dentro de los espacios comunes del inmueble, siempre y cuando cumpla con las disposiciones de la Ley de Huertos Urbanos de la Ciudad de México y demás normativas y requisitos de la Secretaría del Medio Ambiente.

No quiero terminar este discurso, sin reconocer a las vecinas de los predios de Soledad y Callejón de Lecheras en la Colonia Centro, quienes son las pioneras de esta iniciativa. Con mucho orgullo digo que la propuesta que hoy presente, fue por primera vez escuchada de la experiencia de vecinas organizadas a favor de sus condominios y sus comunidades. Este es un recordatorio de que nunca más debemos olvidar que nuestra labor legislativa debe estar conectada de forma permanente con las calles y de vuelta.

Esta es nuestra obligación, seguir representando y trayendo las voces de nuestras vecinas y vecinos al Congreso, para hacer de nuestras normas un espacio de las realidades que existen y coexisten tras las puertas de este Recinto.

Sin más, presento a ustedes la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por la cual se adiciona un numeral tercero al artículo 296 Bis del Código Fiscal de la Ciudad de México en materia de beneficios fiscales para predios con huertos urbanos bajo el régimen condominal para su discusión, dictaminación y eventual aprobación.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ricardo Rubio, adelante.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si por su conducto, le puedo preguntar al orador si me permite suscribirme a su iniciativa, una iniciativa bastante brillante, una iniciativa que ayuda al desarrollo de esta ciudad, a fomentar los huertos urbanos y que además es una realidad en todas nuestras unidades habitacionales, se ha luchado por esto desde hace muchos años y lo felicito, diputado Temístocles, ojalá me permita suscribirme a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputado Villanueva.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Muchas gracias, diputado Rubio. Sin duda la agenda ambiental debe de superar nuestras diferencias ideológicas. Por supuesto que acepto.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputado Torres.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Para el mismo efecto, solicitarle al diputado Temístocles que como asociación parlamentaria nos permita suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputado Villanueva.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Claro que sí. Por supuesto agradecer a la asociación parlamentaria por la suma a esta iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Sánchez Barrios.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si me permite también preguntarle al diputado Temístocles si me permite suscribirme a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Claro que sí, muchas gracias, diputada Sánchez Barrios. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto, puede preguntar al diputado Temístocles Villanueva, si permite que suscribamos su iniciativa el diputado Martín Padilla, la diputada Leticia Estrada, la diputada Ana Francis, el diputado Carlos Cervantes y su servidor y Gerardo Villanueva y también; bueno pues todo el grupo parlamentario de MORENA, todo el grupo parlamentario de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputado Villanueva.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Agradezco a mis compañeras y compañeros diputados de mi grupo parlamentario por sumarse a mi iniciativa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Xóchitl por favor, adelante.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto me permite el diputado Temístocles suscribir su iniciativa, debido a que en el Gobierno de la Ciudad de México se ha visto un avance importante en esta manera. Sin embargo, tenemos que seguir abonando al proceso de bienestar en cada una de nuestras comunidades. Si me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Villanueva.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Claro que sí. Agradecerla a la diputada y a la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral I inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo al Código Penal para el Distrito Federal, en materia de abandono animal, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Villagrán Villasana, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- Muchas gracias. Buenas tardes, compañeras y compañeros.

El día de hoy me subo a esta tribuna para hacer realidad justo como lo decía hace rato nuestro compañero Jorge Gaviño, una de las exigencias más sentidas de las y los animalistas de esta capital.

El tema del abandono animal no es un tema que deba tomarse a la ligera, porque todas y todos conocemos por lo menos un ciudadano de esta valiosa ciudad, que se le ha hecho fácil dejar al perrito atado a un árbol, dejarlo abandonado en la casa de la que se muda,

dejar a la camada de gatitos recién nacidos porque tú no esterilizaste a tu gata y la dejaste salir sola, en una caja en un jardín enfrente.

El tema del abandono animal es uno de los temas más recurrentes en la ciudad y es un tema de los que más ignoran porque hoy las leyes no contemplan una figura que castigue a todo aquel ciudadano y ciudadana irresponsable, que prefiere dejar a la deriva una vida en lugar de responsabilizarse porque esa vida existe y esa vida merece protección.

Abandonar es un acto es un acto de crueldad, abandonar es una irresponsabilidad ciudadana, una falta cívica, una falta de educación y de humanidad. Abandonar es dar un destino de muerte.

Es por ello que he metido esta iniciativa para agregar al Código Penal, para que se dé origen al tipo penal de abandono animal con el artículo 350 Quáter que dice: *al que abandone y ponga en peligro la vida de cualquier especie animal no humana, se le impondrá de 6 mes a 2 años de prisión y de 50 a 100 días de multa*, es decir, hoy sí queremos que los maltratadores y los que abandonan animales lleguen a la cárcel. Esta ley la sustentamos no solo en las leyes vigentes de la capital, sino también en legislaturas de otros países y en leyes de otros Estados que ya se encuentran vigentes.

De acuerdo a diversos estudios que se han presentado a lo largo de los años, la gente cree que es correcto abandonar a un animal por la llegada de un bebé, por mala conducta, que obedece a falta de paciencia y de educación, enfermedad o vejez animal, no saben cuántos ancianos animales de la tercera edad son abandonados en nuestras calles, y porque el propietario se considera incapaz de cuidar de éste. Así existen varios ejemplos, pero en lo general podemos decir que el abandono de un animal se realiza por ignorancia y por negligencia de sus propietarios y merece castigo.

Las consecuencias del abandono animal suelen ser la agonía, la depresión en los animales, la pérdida de confianza, accidentes, desorientación, desnutrición, estrés, además de enfermedades que conllevan la desolación de los animales. ¿Y qué pasa en esta capital? Los ignoramos.

Para controlar el fenómeno del abandono animal es necesario concientizar a la población, ya que estos seres vivos sienten y tienen derechos, así viene ya en nuestra Constitución.

Es por ello que si ustedes revisan esta valiosa iniciativa podrán encontrar ejemplos de la legislación ya existente en Italia, en España son muchísimos ejemplos, por ejemplo el

artículo 337 de la Constitución española señala que: *El que abandone a un animal de los mencionados tendrá una multa de 1 a 6 meses de prisión.*

Asimismo, el juez en España, los jueces, si se involucran en estos temas, podrán imponer la pena de inhabilitación especial de 3 meses a 1 año para el ejercicio de cualquier profesión, oficio o comercio. Es decir, en España si abandonas a un animal y alguien te denuncia, el juez te puede imposibilitar para que cumplas con tu profesión, tengas un oficio o puedas abrir un comercio, tienen multas bastante severas, esto es algo que la legislación mexicana tiene que homologar.

Podemos encontrar también varios ejemplos de la legislación ya existente del castigo al abandono animal en la legislación colombiana, en la legislación de Perú y aquí en las entidades federativas de México, Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Hidalgo, Durango, el Estado de México, Guanajuato, ya nos llevan la ventaja de alguna manera para poder castigar el abandono animal.

Por lo que las y los exhorto a que una vez que esto se encuentre en comisiones, podemos retomar también el ejemplo, se me olvidó, de San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, es decir hay muchas ya entidades que han legislado en la materia, podamos considerar que el tema del abandono animal no es algo simple, no es algo inocente.

La Constitución de la Ciudad de México en el artículo 13 de ciudad habitable determina en el numeral 3 que: *Las medidas de protección de los animales en espectáculos públicos, así como en otras actividades, de acuerdo a su naturaleza, características y vínculos con personas, tienen que ser consideradas, las conductas prohibidas con objeto de proteger a los animales y las sanciones aplicables por actos de maltrato o crueldad.* Tenemos que homologar el abandono animal como un acto de maltrato y crueldad.

También la Constitución ya provee las bases para promover la conservación, así como prevenir y evitar maltratos en la crianza y aprovechamiento de animales de consumo humano, las medidas necesarias para atender el control de plagas y riesgos sanitarios, las facilidades para quienes busquen dar albergue y resguardo a animales.

El tema de la protección para los animales es un tema que tiene que ser considerado en toda la materia de la Ciudad de México. La Ley Orgánica de Alcaldías ya también señala en su artículo 199 que: *Las alcaldías, en el ámbito de sus respectivas competencias,*

implementarán medidas y acciones de coordinación para la protección y bienestar de los animales, fomentarán una cultura de cuidado y tutela responsable, a este efecto llevarán anualmente programas específicos para difundir la cultura y conductas -esta clase de programas no los hemos visto en las alcaldías- y promoverán el trato respetuoso y digno para los animales con objeto de protegerlos.

Es decir, esta iniciativa viene blindada por todos lados para tener un Código Penal que ahora sí castigue a todo el que se atreva a abandonar a un animal.

Por ello, repito, lo que estamos solicitando, ya para finalizar:

Artículo 350 quáter para el Código Penal.- Al que abandone y ponga en peligro la vida de cualquier especie animal no humana se le impondrán de 6 meses a 2 años de prisión y de 50 a 100 días de multa.

Maltrato animal, abandono animal al Código Penal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Diputado Torres, adelante.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Para que por su conducto solicitarle a la promovente si nos permite como asociación parlamentaria suscribir.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Villagrán.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- Por supuesto que sí, es para mí un honor que la asociación parlamentaria se suscriba. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Moctezuma.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Felicitar a la diputada Ana Villagrán por esta iniciativa, da mucho gusto que haya un tema en el que todos podamos estar de acuerdo, no es un secreto que para mí es honor estar con Obrador, pero me permito solicitarle suscribirme a esta iniciativa. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- Muchas gracias, compañero diputado Christian, ayúdame a convencer al Presidente Obrador de que estos temas se logren en todo el país y muchas gracias por suscribirse.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Quiroga.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Por su conducto solicitarle a la diputada Ana Villagrán me permita suscribir su iniciativa.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- Por supuesto que sí, diputada, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Larios.

LA C. DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Igual, con su venia, Presidente, si me permite por su conducto incorporarme a la propuesta de Ana Villagrán, mi querida amiga.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- Claro que sí, muchas gracias compañera.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Fernández, adelante.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente, igual si por su conducto le pregunta a nuestra diputada Ana si me permite suscribirme a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Villagrán.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- Muchas gracias, claro que sí vicecoordinadora.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral I, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Bienestar Animal.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7 fracción XIX, 9 fracción IX, se adiciona la fracción VII y se recorren las subsecuentes fracciones del artículo 111, ambos de la Ley de Educación de la Ciudad de México en materia de menstruación digna, se concede el uso de la palabra a la diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Muy buena tarde a todos y todas. Un saludo a quienes nos siguen por las redes. Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que la inserción íntegra de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Primero quisiera agradecer a mis compañeras la diputada Ana Francis López, la diputada Marcela Fuente, la diputada Xóchitl Bravo, Alejandra Méndez, Valeria Cruz y la diputada Valentina Batres por acompañar esta importante iniciativa, pero sobre todo urgente, para una vida más justa para las personas menstruantes.

De la misma forma agradecer a mi compañera Anahí Rodríguez, quien nos sigue por las redes de la colectiva Menstruación Digna México, por el esfuerzo que ha realizado en todo el país, para promover leyes y políticas que permitan a las personas menstruantes ejercer con plenitud nuestros derechos a la salud sexual y reproductiva. Quiero también desde esta Tribuna reconocer a mis compañeras en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República por la aprobación de la eliminación del impuesto sobre el valor agregado del 16 por ciento en todos los productos para la gestación menstrual. Una menstruación sin IVA es un proceso de lucha de nuestras compañeras también de MORENA, legisladoras en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores.

Esto representa un avance hacia la lucha de una justicia hacia nosotras las mujeres, porque somos las que más dificultades económicas tenemos y también es de resaltar que en el paquete fiscal la propia titular Raquel Buenrostro reconocía este tema.

Ahora bien, la presente iniciativa busca describir un texto normativo específico para que de forma gratuita, gradual, progresiva y de conformidad a la suficiencia presupuestal se avance hacia una política pública que contemple el acceso de artículos de calidad para la

gestión menstrual de las personas, empezando por los centros escolares de la Ciudad de México, para que niñas y adolescentes de bajos recursos puedan acceder a estos.

El 24 de noviembre de 2020 Escocia se convirtió en el primer país en el mundo en hacer que los productos de higiene para la salud menstrual sean gratuitos para su población, dado que los legisladores y legisladoras del parlamento escocés aprobaron por unanimidad el proyecto de productos de suministro gratuito, que contempla que todas las mujeres, niñas, adolescentes puedan tener acceso gratuito a productos de higiene femenina como tampones y toallas femeninas.

En el caso de México, el pasado 29 de abril la Cámara de Diputados aprobó en el Pleno el dictamen de la Ley de Menstruación Digna, que propone dar productos de higiene menstrual de manera gratuita en las escuelas del país y la cual fue turnada al Senado de la República para su atención. Dicho dictamen propone reformar el artículo 114 de la Ley General de Educación.

Por otro lado, Michoacán se convirtió en la primera entidad federativa que reforma su Ley de Educación para garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación en torno al a menstruación digna y el acceso a los productos de gestión menstrual en las escuelas públicas, fomentando desde un enfoque de perspectiva de género la necesidad de contar con una política pública orientada al acceso de los artículos de higiene menstrual por parte de las niñas y adolescentes que tienen alguna precariedad económica.

La segunda entidad federativa que aprobó la menstruación digna fue el Congreso de Aguascalientes.

En el caso de la Organización menstruación digna, se presentó una acción inconstitucional ante la Suprema Corte para manifestar que el 16 por ciento sobre el valor agregado es injusto y discriminatorio. El objetivo es hacer asequible los productos para la higiene y la salud menstrual digna, dado que las mujeres somos las más perjudicadas en términos económicos para poder acceder a los derechos de la salud sexual.

La pobreza es uno de los factores que desfavorece más a la atención de los servicios de salud. Incluso en el caso de las mujeres pueden complicar el acceso a la salud sexual y reproductiva, tal es el caso de la pobreza menstrual que se define como la falta de acceso a productos sanitarios, a la educación, a una salud e higiene menstrual, el acceso a agua, a inodoros, a lavado de manos y a la gestión de residuos sólidos que impacta principalmente en el desarrollo de la educación escolar de las niñas y adolescentes.

Para niñas y mujeres de bajos recursos, es complicado acceder a los artículos de higiene menstrual, dado que en promedio una mujer inicia su vida fértil a los 13 años de edad y llega a la menopausia aproximadamente a los 50, lo que de acuerdo a la Organización de Menstruación Digna, una mujer puede gastar a lo largo de su vida 26 mil pesos en toallas sanitarias, 30 mil pesos en tampones o 2 mil 800 en copas menstruales.

Datos del Fondo de Población de Naciones Unidas para la Infancia refieren que en el país 43 por ciento de las niñas y adolescentes prefieren quedarse en casa antes que ir a la escuela durante su período menstrual, 30 por ciento utiliza papel higiénico en lugar de toallas sanitarias, el 66 por ciento piensa que los baños de las escuelas están sucios y el 73 por ciento se lava las manos sin jabón, lo cual representa que no existen condiciones sanitarias para que las niñas desarrollen su actividad escolar sin ningún tipo de obstáculos y obliga a muchas de ellas a interrumpir su desarrollo escolar y dificulta las capacidades cognitivas.

La menstruación es un fenómeno que reduce las oportunidades para desempeñar un buen desarrollo educativo por parte de las niñas, debido a que el 24 por ciento de éstas en edad escolar tienen miedo de manchar su ropa o que se note su menstruación, por lo que en la mayoría de los casos prefieren no asistir a las actividades escolares y con mayor riesgo buscan información no científica para interrumpir el proceso menstrual.

De acuerdo con Adriana García Jiménez, de COPRED, las personas que menstrúan afrontan dificultades fisiológicas y acceso a artículos de higiene y esto también lleva a situaciones de burla y humillación, alteraciones en el ciclo menstrual, falta de control sobre los productos de gestión menstrual por los costos económicos que impide acceder a ellos.

Falta de estudios sobre las necesidades de las mujeres y otras personas menstruantes para el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, desigualdad económica reflejada en la percepción de salarios, capacidad adquisitiva y distribución del trabajo del hogar y de los cuidados no remunerados, impacto diferenciado de las políticas fiscales en la vida de las mujeres y otras personas menstruantes.

La discriminación es una constante que aqueja a las personas menstruantes, ya que apenas hace unos años se creía que las mujeres durante su proceso biológico de menstruación producían una especie de veneno, por lo que eran excluidas, violentadas y marginadas por parte de las sociedades, incluso hasta la fecha en países como India o

Nepal, durante la menstruación las niñas y adolescentes son obligadas a abandonar sus hogares quedando expuestas a situaciones de vulnerabilidad por falta de acceso de higiene menstrual.

Los mismos datos de COPRED son de atención porque la situación de pobreza que presenta nuestro país agrava el acceso a los derechos de la salud, ya que 4 de cada 10 mujeres en México dificultan su acceso a una menstruación digna.

En algunas familias este gasto asciende hasta un 8 por ciento del ingreso mensual o el 15 por ciento de los planteles educativos que no cuentan con sanitarios, más el 30 por ciento que no cuentan con agua potable y el 13 por ciento de las mujeres en la Ciudad de México no tienen acceso a productos ni a lugares dónde gestionar su menstruación.

Por lo anterior expuesto, la iniciativa propone principalmente la siguiente redacción: Las personas educandas inscritas en las instituciones educativas de los diferentes tipos, niveles, modalidades y opciones del Sistema Educativo en México de esta ciudad, tendrán los siguientes derechos:

Fracción VIII 8. Recibir de forma gratuita, gradual, progresiva y de acuerdo con la suficiencia presupuestal, los productos adecuados para la salud e higiene menstrual, como toallas sanitarias desechables y de tela, tampones, copas menstruales, esponjas marinas o cualquier otro producto destinado a la gestión menstrual, priorizando a las niñas, adolescentes y personas menstruantes que tengan mayor dificultad económica para el acceso a estos productos.

Es cuanto, diputado Presidente, compañeras y compañeros, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Diputada Fuente.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Sí, diputado Presidente.

Solamente para felicitar a la diputada Nancy Núñez. Decirles a las personas que nos siguen a través de las redes del Congreso y los diferentes medios de comunicación, que las legisladoras de MORENA y la legisladora Nancy es una digna representante de los feminismos que acá se gestan, ella es consciente y ha estudiado y vivido los procesos de las luchas y agradecerle porque ella fue la que nos invitó a sumarnos a esta iniciativa. Muchas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Nancy.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Agradecer, esta es una lucha por nuestras niñas, personas adolescentes. Ojalá puedan acompañar y se apruebe en breve esta iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Quiroga.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

A través de su conducto solicitarle a la diputada Nancy me permita suscribir la iniciativa, haciendo mención que desde la legislatura pasada también promovimos desde el PRD el uso y el conocimiento de la copa menstrual como un instrumento no solamente económico a plazo sino sustentable.

Le agradezco la posibilidad de poder suscribir su iniciativa.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Muchísimas gracias, compañera diputada y por supuesto también acompañaremos si se presenta en algún momento una iniciativa, estamos valorando e invitar a todas las compañeras también a hacer una recaudación de copas menstruales para niñas y jóvenes y ojalá cada quien le entremos como con 100 copas y podamos donarlas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada. Diputada Villalobos, adelante.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputado Presidente.

Si por su conducto le puede preguntar a la diputada Nancy si me permite suscribir su iniciativa y también a la diputada Indalí Pardillo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Nancy.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Muchísimas gracias, diputadas compañeras.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Xóchitl.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- (Desde su curul) Primero que nada hacer un reconocimiento a estos temas que anteriormente era difícilmente platicarlos por los tabús.

Como madre de una joven adolescente, que sea en el bien de ellas que hoy requieren de una mayor calidad en su salud. Por el bien de todas ellas, enhorabuena, diputada Nancy.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Muchas gracias, diputada Xóchitl, juntas estamos el aquelarre feminista también impulsando, esto de mencionar. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Sánchez Barrios, adelante.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Igual en el mismo sentido, diputada Nancy, la diputada Lourdes González y una servidora quisiéramos suscribirnos a su iniciativa.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Muchísimas gracias, diputada Silvia y diputada Lulú, muchísimas gracias. Vamos juntas, compañeras, con el derecho de las mujeres. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Circe Camacho.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

De antemano felicitar a la compañera y camarada Nancy por presentar este punto de acuerdo, también pedirle que nos permita como grupo parlamentario suscribirla.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Nancy.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Gracias al Partido del Trabajo, diputada Circe y diputada Lulú, por sumarse, muchísimas gracias. Gracias a todos y todas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación, con opinión de la de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por el

diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 50 de la Ley de Salud de la Ciudad de México y una fracción XXIII al artículo 251 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y de Movilidad Sustentable.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican y adicionan los artículos 1º fracción VII, 2º fracciones I y IV, 3º párrafo tercero, 4º fracción XLIX, 13 fracción VII, 43 párrafo segundo, 44 fracción I, 89 fracción IV, 92, 94, 95 y 130 fracción III, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buena tarde, compañeras y compañeros diputados.

El pasado 3 de junio de 2020 la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió el amparo en revisión 8577/2019 mediante el cual adoptó el criterio consistente en que cualquier maltrato físico contra personas menores de edad sea leve, moderado o grave, que tenga por objeto causar dolor o malestar o bien que busque humillar, denigrar, asustar o ridiculizar a los menores, por lo cual resulta fundamental su erradicación.

La sala sostiene que la problemática del castigo corporal y los tratos crueles y degradantes a niños, niñas y adolescentes se ha normalizado y aceptado tanto en los ámbitos familiares como de educación y formación de la infancia. La consecuencia directa de ello es la asimilación de la violencia que se vive en nuestro país, razón por la cual apremia la necesidad de erradicar los malos tratos como forma de disciplina respecto a las y los menores.

Así las cosas, con la finalidad de contribuir desde el ámbito legislativo a promover la erradicación de los maltratos y las agresiones físicas como métodos de disciplina, es menester hacer visible que tales conductas resultan violatorias del derecho de la niñez a su desarrollo integral y en consecuencia devienen socialmente reprobables.

Más allá de las posturas deterministas, lo cierto es que cuando una niña, niño o adolescente crece y se desarrolla en un ambiente hostil, agresivo y violento, adquiere y normaliza las conductas que reproducirá en su vida adulta, lo mismo en el ámbito familiar y en las relaciones sociales. Por ello consideramos oportuno secundar los criterios sostenidos por la primera sala de nuestro máximo tribunal en lo que se refiere a visibilizar una realidad que hemos normalizado hasta obviarla y aceptarla, o bien decidimos abiertamente ignorarla, como lo es en la práctica común consistente en utilizar los maltratos corporales o las agresiones físicas como método correctivo o disciplinario respecto de los menores que se encuentran a cargo de alguna persona adulta.

No podemos seguir soslayando la violencia como un método de disciplina, con base en la consideración de que los maltratos corporales o físicos, sean leves o moderados, que solo buscan corregir alguna conducta o actitud en una niña o un niño o bien un adolescente, pues con ello no solo violentamos derechos humanos de los menores, sino que damos carta de naturalización a la práctica de la violencia como método de convivencia cotidiana, realidad que hemos comprobado solo destruye el tejido social y nos condena a repetir patrones de conducta que reiteran la violencia en todas sus manifestaciones.

En este orden de ideas, la presente iniciativa tiene por objeto adecuar el contenido normativo de diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, a fin de contemplar la utilización de los maltratos y las agresiones físicas empleados como método correctivo o disciplinario en menores de edad, sea que se consideren leves, moderados o graves, todos son violatorios de los derechos de nuestras niñas, niños y adolescentes para su desarrollo integral y en

consecuencia como violencia impuesta sobre los menores que debe tomarse en cuenta por las personas que tienen el trato directo con ellos, sean por vínculos familiares o bien por un servicio público que presten de acuerdo con la función administrativa que desempeñen.

Por lo expuesto y fundado, se somete a la consideración de este Pleno la iniciativa a la que me he referido.

Muchas gracias, diputadas y diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Diputada Circe, adelante.

LA C. DIPUTADA CERCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada Yuriri si nos permite suscribirlo como grupo parlamentario.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Claro que sí, diputada Circe, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Moctezuma.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Muchas felicidades, diputada Yuriri por esta iniciativa en favor de niñas, niños y adolescentes y ojalá me permita suscribirla. Gracias.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con todo gusto, diputado Christian, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Octavio Rivero.

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- *(Desde su curul)* Gracias. Para si por medio de su conducto la diputada Yuriri me permite suscribirme a su iniciativa.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Claro, diputado, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* De igual manera, diputado Presidente, le solicitaría si por medio de su conducto le puede preguntar a la diputada Yuriri si acepta suscribir su iniciativa de parte de una servidora.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Claro que sí, muchas gracias, diputada Valentina.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Diputada Fuente.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Gracias, diputado, con su permiso. Para preguntarle a la diputada Yuriri si me permite acompañar su iniciativa.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Claro que sí, diputada, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Polimnia.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si me permite por su conducto no nada más felicitar a la promovente, decirle que vamos a recibir con mucho gusto en la Comisión de la Niñez su iniciativa, pero me gustaría suscribirla.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Muchas gracias, diputada Polimnia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral I inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye la inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y la de Derechos Humanos.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/II/JUCOPO/20/2021 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, relativo a la primera modificación de la integración de las comisiones y comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/20/2021 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México relativo a la primera modificación de la integración de las Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Primero.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, propone la primera modificación de la integración de las Comisiones Ordinarias y Comités para quedar como sigue:

Comisión Agenda 2030: Presidencia, Aníbal Alejandro Cáñez Morales.

Comisión Atención Especial a Víctimas: Presidencia Luis Alberto Chávez García.

Comisión Seguridad Ciudadana: Secretario, Héctor Barrera Marmolejo.

Comisión Seguridad Ciudadana: Integrante, Aníbal Alejandro Cáñez Morales.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que se someta a consideración del pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Tercero.- Una vez aprobado por el pleno del Congreso comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, así como a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 27 días del mes de octubre del 2021.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 48 y 49 fracción XVI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaria a consultar al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Hágase del conocimiento de las unidades administrativas de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que hubiere lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 31, 34 y 45 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta a la titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras a que restablezca

mesas de trabajo con el personal de contratos de honorarios asimilados a salarios Nómina 3, con la finalidad de evitar los despidos masivos, considerar sus perfiles, valorar su experiencia y evitar violaciones a sus derechos laborales, se concede el uso de la palabra al diputado José Fernando Mercado Guaida, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Muchas gracias, Presidente.

Este punto de acuerdo es resultado de una gestión que realizaron muchos compañeros en La Magdalena Contreras que se han acercado.

Quiero reconocer y desde aquí saludar al amigo Concejal Ergui Vargas, que ha llamado nuestra atención, junto con otros, de trabajadores que tienen este problema, y cuando presentamos puntos de acuerdo de esta naturaleza lo primero que nos viene a la cabeza y lo primero que hacemos es estar preparados para el debate, para ver cómo contra argumentamos tal vez sin escuchar razones ni argumentos.

Yo sí quiero dejar claro desde esta tribuna que este punto en primer lugar no acusa a nadie, no pretende en ningún momento abonar a la polémica sino llamar la atención de un tema y que se le busque una alternativa sensata de solución.

Yo fui en su momento titular de la administración pública y sé lo complicado que son los primeros meses y que las tomas de decisión no necesariamente vienen desde la oficina del titular sino se van desagregando y se van tomando con base en los criterios de mandos medios.

Por eso quiero pedir que se considere que a partir de la entrada de este nuevo gobierno en la Magdalena Contreras a muchas personas no se les renovó el contrato, pertenecientes a la Nómina 3. La Nómina 3, que son contratos de honorarios, son contratos que tienen una vigencia mensual, aunque tienen un presupuesto anual, siempre hay recurso para, si se contrata en enero, hay recurso para contratar hasta diciembre. ¿Qué pasó al iniciar esta administración? Que no se renovaron algunos o muchos de estos contratos.

¿Qué estamos pidiendo en este punto de acuerdo? Entendiendo que el inicio de los gobiernos es accidentado, es complicado, que se tome en cuenta que muchas de estas personas llevan más de 12 años laborando en la administración pública, que aunque no se les haya renovado el contrato en noviembre o en octubre se les puede renovar en diciembre o en otro mes.

Por lo tanto, estamos exhortando a que se establezcan canales de comunicación y mesas de trabajo no para recontratar a todos sino que se consideren los perfiles, se revisen las trayectorias, las experiencias y lo que muchos de estos trabajadores pueden aportar a la administración pública contrerense.

Casos como el de Jaime Martínez, que tiene 12 años en el servicio bajo este programa; Norma García, también como paramédica, con experiencia de más de 12 años; Yesenia Carillo, también paramédico, desde el 2016 ingresó, vamos, son personas que han contribuido al servicio público desde hace muchos años, que tienen una gran experiencia que aportar y lo único que pedimos es que se establezcan mesas para platicar con ellos.

En ningún momento voy a usar esta tribuna para decir o sospechar que haya una intención política o una mala intención para que estas personas no hayan sido vueltas a contratar en el mes de octubre o en el mes de noviembre. Quiero pensar porque, insisto, yo ya pasé por ahí, que es parte de los avatares y de la lógica de ingresar una nueva administración.

Estoy seguro, porque sé que habrá voluntad, que este punto de acuerdo puede ser parte y abonar a la solución de un problema de muchos de estos trabajadores, que se establezca un diálogo constructivo, sensato, no politizado en el mal sentido de la palabra y que podamos revisar que ellos puedan revisar esta situación laboral y no se prive a la administración pública de la alcaldía de personas que tienen talento, que tienen voluntad y que tienen ganas de contribuir.

Insisto, termino este punto de acuerdo como lo inicié, no busca este punto polemizar, no busca este punto confrontarnos; es más, me gustaría usar este punto como un referente posterior de lo que podemos hacer como legisladores para buscarle soluciones a las muchas personas que acuden a nosotros con problemas sentidos, con problemas reales y que lo que esperan es que esta tribuna sirva para que se generen puentes, se generen lazos y por supuesto se abone en las soluciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado José Fernando Mercado Guaida.

Diputada Nancy: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- *(Desde su curul)* Diputado, si por su conducto me permite preguntarle al diputado Mercado si me permite suscribir, pero además decir que es muy oportuno este punto porque lamentablemente esta situación se está viviendo también en otras alcaldías, no sólo de lo que nos exponía el diputado sino hasta en temas de acoso laboral, entonces es muy oportuno. Diputado, muy bien por pensarlo, felicidades y sumarme por supuesto con todo el respaldo, que ojalá que esto no pase en las otras alcaldías porque está sucediendo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta? Diputado Guaida.

Diputado Mercado: ¿Acepta?

Gracias, diputado.

Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Diputado Rubio, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *(Desde su curul)* Para que me anote en lista de oradores en contra, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputado Döring, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Presidente, si es tan amable de apuntarme en contra, después del diputado Rubio, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

¿Hay oradores a favor? Diputado Villanueva. ¿Alguien más? Diputada Nancy.

Tenemos en lista en contra el diputado Rubio, el diputado Döring. A favor el diputado Villanueva, la diputada Nancy.

Comenzamos con el diputado Rubio. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros, el presente punto de acuerdo tiene un propósito sin duda loable; no obstante, tiene dos grandes problemas: un problema de forma y un problema de fondo, que son insubsanables. El primero es que el artículo 100 del Reglamento de este Congreso en su fracción I establece que las proposiciones con punto de acuerdo deben de tener, todas sin excepción alguna, 4 apartados: antecedentes, problemática planteada, consideraciones y resolutivos. El punto de acuerdo que se pone a consideración de todas y todos nosotros, como ustedes lo pueden revisar en la Gaceta, carece del segundo apartado, no tiene el apartado de planteamiento del problema. Y alguien diría, bueno, pero en la exposición de los antecedentes implícitamente se encuentra el planteamiento del problema, y aquí se hizo patente; sin embargo, atendiendo al principio de que a las autoridades nos está restringido todo aquello que no está debidamente establecido, a contrario sentido de las y los ciudadanos en donde se les está permitido todo aquello que no está debidamente establecido. De modo que este punto de acuerdo tiene un requisito que no cumple, es improcedente porque no está cumpliendo con la forma que establece nuestro propio Reglamento.

Ahora bien, el segundo problema de fondo es que en, me parece es, en el cuarto párrafo del apartado de antecedentes estableces que la motivación del punto de acuerdo es que se han despedido a más de 400 trabajadores de la nómina 3, sin embargo hay una incongruencia sistémica con el propio punto de acuerdo porque en el apartado, bueno, en el párrafo octavo del propio apartado de antecedentes establece que la nómina 3 se trata precisamente y leo a la letra: Si bien es cierto, dice el diputado proponente en su punto de acuerdo, las y los trabajadores de nómina 3 no cuentan con una estabilidad laboral al

tener contratos de trabajo por un tiempo determinado, sí lo es que es necesario que se le reconozcan sus derechos humanos y se les trate dignamente. Bien.

El propio punto de acuerdo reconoce en su cuerpo que se trata de contratos temporales y que si tienen una temporalidad -valga la redundancia- establecida, pues pueden ser finiquitados, claro que sí, estamos de acuerdo a que se les dé un trato humano conforme a los derechos laborales constitucionales que establece la propia Ley Laboral y que establecen las propias convenciones y tratados internacionales en la materia, por supuesto, pero si la nómina 3 se tratan de contratos temporales el alcalde en funciones tiene el derecho legítimo a dar por rescindidos esos contratos si la temporalidad de los mismos han dado por concluidos.

Entonces, tiene dos problemas el punto de acuerdo, reitero, un problema de fondo y un problema de fondo. Hablando de fondo, yo invitaría también al diputado proponente a que luchemos no nada más por el caso de la Magdalena Contreras en esta injusticia que él considera se está cometiendo, sino que también lo hagamos por los más de 10 mil trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México que fueron basificados por 11 de enero del 2018 y que no se les ha subido el sueldo y que hoy cobran aproximadamente 1 mil 750 pesos de manera quincenal. Indigno, porque el salario mínimo por lo menos es de casi los 5 mil pesos, entonces no puede ser que personas que trabajan más de 8, casi 10 horas diarias no se les reconozcan sus derechos laborales.

Entonces, yo invitaría al proponente a que así como también trabajamos por los trabajadores de la Magdalena Contreras, lo hagamos por los trabajos del Gobierno de la Ciudad de México que tienen una base que les fue entregada por ahí del año 2018 y que hoy cobran una pírrica cantidad. Aquí están los recibos de algunos de ellos de lo que cobran, que estoy presentando aquí, 1 mil 380 pesos. Entonces, seamos congruentes y luchemos no nada más por unos, sino por todos.

Hago patente estas manifestaciones con el objeto de convencerles, compañeras y compañeros, no de desechar quizá el punto, sino que lo adicionemos, que mejoremos la potencia de este punto de acuerdo con el único objetivo de que seamos justos, no nada más para algunas alcaldías o para algunos intereses, que lo hagamos para todos.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Villanueva.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Con su permiso, diputado Presidente.

Qué pena que tengamos que tratar este punto en estos términos, y me refiero a la circunstancia que vive la ciudad, más allá de las cuestiones formales que acaba de aludir el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, que por cierto el diputado Fernando Mercado toca para el tema de una alcaldía donde se agravia y se discrimina a 400 trabajadores, trabajadoras de la alcaldía Magdalena Contreras.

El punto de acuerdo además señala algo muy básico, poner mesas de trabajo para revisar los perfiles de personas que han trabajado los últimos 12 años, es decir, que pasaron administraciones de un partido y de otro, profesoras, profesores, personal de limpieza que a veces es un trabajo tan digno y tan relevante como cualquier otro. Seguimos en pandemia y el alcalde de Contreras no se tiente el corazón, no le interesa mandar a la calle a 400 familias que viven con estos ingresos.

Qué bueno que se mencionó aquí que no sea nada más la Magdalena Contreras. Nos empieza a llegar información de la alcaldía Coyoacán, donde también hay ya advertencias en ese sentido a personas que están ganando muy poco, muy por abajo de lo que cualquier trabajador o trabajadora requiere para vivir dignamente, como lo establece nuestro artículo 123 Constitucional.

Entonces si se trata de traer aquí a tribuna las problemáticas de las 16 alcaldías, pues me voy anotando para Coyoacán y empezar a discutir este tipo de temas para cuidar la estabilidad, porque por un lado hablamos que nos preocupamos de la reactivación económica, que nos preocupamos de que la ciudad salga adelante, y por otro lado se golpea a los trabajadores, pero además a los trabajadores que ganan salarios, como ya se mencionó aquí, en verdad bajos, que no reúnen, repito, los requisitos del 123 Constitucional y que sin embargo para esas familias son indispensables.

Muy mal haría este Congreso de rechazar un punto de acuerdo que no le exige ni le impone nada a una autoridad política que tendrá que tomar sus decisiones, pero cuidando una preocupación legítima de un representante popular que además lo ha hecho en los términos más respetuosos y más elegantes de los que incluso un servidor sería capaz de presentar, porque a mí me gana ponerme del lado del trabajador, de la trabajadora, y no puede haber razones de politiquería que se pongan por encima del humanismo más básico que le podemos pedir a un candidato.

Yo estoy seguro, casi firmaría, que este alcalde en algún momento de su campaña habló a favor de la gente, de cuidar a las trabajadoras y trabajadores.

Entonces lo único que se está pidiendo es esa mesa de trabajo, por eso vengo aquí a hablar a favor y le pido a las y a los diputados de este Congreso que respalden una petición de mesas de trabajo. Yo creo que es sensato, yo creo que es atendible.

Felicito al diputado, repito, Fernando, te felicito por estar pendiente de la gente de esta alcaldía.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado, gracias.

Diputado Döring, adelante, para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, en primer término quiero externar mi reconocimiento al diputado Mercado por traer este tema a tribuna. La verdad es que es un gesto que le enaltece a él y son los temas que debe discutir el Congreso, qué bueno que alguien está atento de luchar por los derechos laborales y las condiciones más elementales de trato que debe de tener cualquier persona que colabora con un gobierno, ya sea a nivel de las alcaldías o del Gobierno Central.

Nosotros queremos dejar muy claro que tiene nuestra empatía esta causa y que en términos políticos y como legisladores en el Congreso apoyamos la idea de las mesas de trabajo, porque creemos, como usted lo dijo, que con diálogo se podría encontrar una solución, que si bien de momento no se hubiese encontrado, se pueda trabajar en una salida dialogando entre ambas partes.

Por eso es que como expuso el diputado Rubio, creemos que se debe de complementar, porque también hay otra causa no partidista, igual de justa que debe de ser reivindicada y de la cual el gobierno y el Congreso deben de ser parte de la solución y no solo espectadores de un desencuentro.

Se trata del Movimiento 469, para quienes no conozcan el Movimiento 469 se trata de todos los trabajadores eventuales del Gobierno de la Ciudad que se intentó basificar en la administración anterior. Hay que decir que no se hizo del todo bien, traía el diputado Rubio este caso, cuyo nombre no puedo leer por tratarse de datos personales de alguien

que trabaja 8 horas diarias para el Gobierno de la Ciudad y que cobra 1 mil 380 pesos a la quincena, repito 1 mil 380 pesos a la quincena.

Todas estas personas que son 9 mil en la ciudad, llevan 3 años pidiéndole al gobierno y al Congreso, que les ayudemos con mesas de trabajo también para regularizar esta situación y que puedan cobrar conforme lo establece la ley. Curiosamente el artículo 123 que alguien acaba de citar en tribuna, porque cobran debajo de este tecnicismo administrativo del pie de rama, cobran abajo del último eslabón del tabulador del Gobierno de la Ciudad.

No apoyar al Movimiento 469 es voltear hacia otro lado de una condición de explotación laboral donde no les paga el gobierno de la Ciudad y de las alcaldías, porque es un tema, los 9 mil no están adscritos solo al gobierno central de personas que trabajan y que cobran menos de 4 mil pesos al mes.

¿Por qué 4 mil? Porque programas sociales del Gobierno de la República como el del primer empleo, ofrece más dinero a las personas que no tienen un empleo y que requieren de un apoyo económica, que el cobran estas personas que se refleja también en las condiciones laborales e ingresos de sus familiares, por los cuales la izquierda histórica, la izquierda que es congruente sigue peleando.

Por eso nosotros queremos proponer apoyar el punto de acuerdo y pedir con la misma buena intención que caracteriza el diputado Mercado y sin los tintes político-partidistas con los que él ha acudido a tribuna, esta nueva propuesta a la que haré lectura y después haré entrega, Presidente.

Segundo.- Se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a la Secretaría de Administración y Finanzas y a la Secretaría del Trabajo, todas de la Ciudad de México, a llevar a cabo las acciones necesarias que conlleven al mejoramiento de la percepción de las personas trabajadoras del Gobierno de la Ciudad de México del Movimiento 469, que les permita contar con una percepción superior al nivel mínimo establecido en el tabulador oficial.

Ojalá a nadie de los 66 nos quede grande las 2 causas, hay que apoyar a estas familias en Contreras, pero también hay que apoyar 9 mil familias que trabajan y que les paga el gobierno menos del salario mínimo, cuando menos a los legisladores de Acción Nacional no nos va a quedar grande, ni la causa que trajo el diputado Mercado ni ésta en la cual

agradeceremos que fije postura y nos diga si acepta la contrapropuesta para acompañar y enriquecer su propuesta, diputado Mercado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

¿Diputado Mercado, acepta la propuesta?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- *(Desde su curul)* Yo no quiero quedar con el tema jurídico, porque ya el diputado Rubio revisa mucho los temas de forma. Entonces no sé si la mesa me permita ahora que me inscriba para hablar por hechos, contestarle al diputado en tribuna si puedo o no aceptar su adición o por alusiones de una vez.

EL C. PRESIDENTE.- Puede hacerlo, diputado, adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- *(Desde su curul)* Puede ser por alusiones de una vez.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, adelante.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLEN ORTIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- Con la venia de la Presidencia.

EL C. PRESIDENTE.- Perdone, diputado.

¿Diputada Frida, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLEN ORTIZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado. Para solicitar por su conducto si me puede agregar por hechos también a su lista.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputada. Vamos a hacer la lista. Gracias.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- *(Desde su curul)* Si me puede agregar por hechos, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- Con la venia de la Presidencia.

Vamos a continuar con este ánimo de camaradería para buscar soluciones, celebro la posición de Acción Nacional al reconocer lo que hemos presentado en el punto de acuerdo y quiero dejar clarísimo, clarísimo, que por supuesto que no nos oponemos a analizar, a discutir y apoyar a esos trabajadores que tienen un gran problema, pero a partir y hay que dejarlo claro, que son consecuencia de una administración, la más corrupta que ha visto la ciudad y más importante, una administración que utilizó las nóminas y las basificaciones para golpetear a trabajadores que llevaban décadas esperando ser basificados.

A todos los amigos que hoy nos ven Contreras saben de lo que estoy hablando, ustedes que se quedaron esperando su base, después de 20 años, cuando la ley marca 7, cuando podrían aspirar a este beneficio; a ustedes que vieron cómo los primos y los amigos y los que estaban cercanos al sindicato, etcétera y que se quedaron esperando su base, nos solidarizamos con ustedes como lo marca y bien lo apunta el diputado Döring.

Solamente que el caso no es el mismo, porque en este caso, se requiere una revisión exhaustiva, a fondo y que también implica señalar a los culpables de este tema, de este terrible tema por el cual se dan estos despidos.

Yo estoy hablando de algo muchísimo más concreto, de algo doméstico y tengo que rechazar este punto, no porque no estemos de acuerdo, diario se suben, para quienes nos está escuchando en casa, se pueden subir 20 o 30 puntos de acuerdo y lo podemos presentar después y discutirlo en sus términos.

Hoy hablamos de dos autoridades diferentes a las que exhortamos, un alcalde que acaba de llegar y el otro es el Gobierno de la Ciudad. Les pido su empatía y su solidaridad para que nos concentremos en estos trabajadores que hoy no tienen chamba.

Estos trabajadores a los que se les renovó el contrato y propongamos que estas mesas se ven, insisto, el espíritu de este punto de acuerdo es solucionar, es poner en esta tribuna los problemas de muchos capitalinos, en este caso contrarenses que tienen nombre y apellido y esperan de nosotros que les ayudemos a solucionar problemas concretos como los que también plantea el diputado Döring. Creo que hay tiempo para todo.

Aquí hemos estado días enteros discutiendo puntos de acuerdo y creo que nadie aquí les tiene miedo a las discusiones y analizar los temas a fondo, analicemos lo que plantea el diputado Döring en su momento, démosle la oportunidad de darle la importancia a este

asunto para después darle la importancia al otro asunto. No queremos mezclar para distraer, espero que no sea la intención y no acuso de que así lo sea, pero no busquemos que así suceda.

De nueva cuenta, compañeros diputados, propongamos entre todos una alternativa de solución a partir del diálogo, que insisto no estamos que se reincorporen todos los trabajadores, que se revisen sus perfiles, sus currículum, que se platique con ellos, que se les vea la cara, que conozcan las ganas y el compromiso que tiene con la Magdalena Contreras y se van a dar cuenta de que hubiera sido un error no contratarlos, que la administración pública estaría mejor con muchos de ellos, con la mayoría.

Yo le pido al alcalde de la Magdalena Contreras que se dé la oportunidad o a través de su equipo, de darse unos tiempos, unos minutos para platicar con ellos para conocerlos, para verlos a la cara, para que le presenten su experiencia, para que los platiquen de cómo han trabajado estos años en el gobierno, yo conozco a muchos de ellos y son personas muy valiosas. Estoy seguro que existirá la voluntad política primero de este Congreso para que se apruebe y después de la Alcaldía Magdalena Contreras para escucharlos y se pueda corregir esta situación.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

¿Diputado Gaviño, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Fuera de micrófono)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Nancy Núñez, adelante, para hablar a favor.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Un saludo a las y los trabajadores de Magdalena Contreras que nos están viendo por las redes. Yo decía que acompañaba el punto del diputado Mercado, porque me parece muy oportuno.

Me parece muy oportuno que se escuche a los trabajadores, es lo que se está solicitando, que se escuche a los trabajadores y trabajadoras y que esto pueda ser un precedente, compañeros, porque no podemos negar que esto está pasando en las diversas alcaldías,

no pasa solo en Magdalena Contreras. En otras alcaldías incluso las y los trabajadores están sufriendo una serie de acoso laboral, incluso acoso sexual a compañeros y compañeras que venían trabajando desde hace 10 años, los están hostigando laboralmente, los están moviendo de actividades administrativas hasta lavar sanitarios, solo por rencillas políticas, porque no son afines.

El que hoy se apruebe este punto de acuerdo porque este personal de nómina 3 ha sido de los más golpeados y no se les está pidiendo como decía el diputado Mercado, que se reincorporen todos, pero que se validen los perfiles y esto incluso puede ser un precedente para que no pasen en otras alcaldías, porque no solo son los honorarios que es la nómina más golpeada o bajo el régimen laboral más golpeado, está pasando con los compañeros de nómina 8 también, de nómina 1 y bajo otros regímenes laborales que también se tiene que justificar si a alguien se prescinde de sus servicios, pero llevan prestando sus servicios a la administración pública por 15, 20 años.

Afortunadamente y qué bueno que aquí se reconoció que hubo un esfuerzo de prebasificación, pero que fue fallido porque se hizo mal, hagamos las cosas bien. Pero el que hoy se exhorte a que las y los compañeros trabajadores que nos están viendo y que solicitaron la intervención del diputado Mercado, sostengan una mesa de trabajo es idóneo, porque a la larga incluso podríamos estar haciendo un daño al erario, estar provocando esta serie de violaciones a los derechos laborales de las y los compañeros, pues puede traernos en un sinfín de denuncias laborales que en su momento alguna administración va a tener que pagar los laudos y lo vemos luego muy a corto plazo por el tema de venganzas o por el tema que como todos sabemos a veces son cubrir cuotas políticas con la incorporación de otras personas.

Estemos pensando en personas, en familias, hoy son los trabajadores de Magdalena Contreras, pero puede pasar en otra alcaldía, a mí me han buscado ya de diversas alcaldías y acompañemos a los compañeros y compañeras trabajadoras, solo es solicitar una mesa de trabajo para que se les escuche, ¿eso es mucho pedir, compañeros? Yo creo que no, es lo básico.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Hemos concluido esta ronda, vamos a la ronda de hechos, vamos a cerrar.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Fernández, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, por hechos por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Cerramos la lista con los diputados Frida Guillén, Xóchitl Bravo, diputado Gaviño, diputada Mónica Fernández.

Adelante, diputada Frida Guillén, para hechos.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLEN ORTIZ.- Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, como abogada, tengo la sensibilidad para reconocer, visibilizar y defender las injusticias laborales que aún existen en el país. Nuestras leyes, así como las normas internacionales, han buscado por muchos años equilibrar las relaciones obrero-patronales.

Es menester que este Congreso tenga la obligación de frenar los abusos que vulneran los derechos de los trabajadores, precisamente es esa la naturaleza y origen del derecho del trabajo, proteger al trabajador, por lo cual y para lo cual la evolución de la legislación laboral, la actividad sindical y los métodos de acceso a justicia laboral son y deben continuar siendo mecanismos que concienticen al patrón sobre la dignidad de sus trabajadores, así como de reconocimiento a su capacidad, talento y experiencia.

No cabe duda que el andamiaje jurídico en la actualidad hace que los trabajadores se desempeñen en circunstancias claramente más favorables que antes. Por eso me es importante señalar que el derecho laboral no sólo contiene normas protectoras del trabajador sino también normas destinadas a proteger los intereses del patrón pero, lo más importante, normas neutras.

Por eso, a pesar de que en el desarrollo del presente punto de acuerdo queda claro que hay conocimiento de los instrumentos internacionales y nacionales que reconocen el derecho al trabajo y que regulan las relaciones que se desprenden de él como está redactado, parece tener más tintes políticos que el de perseguir un interés legítimo y jurídico de la ciudadanía. Me explico.

El diputado promovente fue jefe delegacional de la Magdalena Contreras, por lo cual conoce que la naturaleza jurídica de la contratación de personas trabajadoras en Nómina 3 se hace bajo el régimen de prestación de servicios y asimilados a salarios, es decir de naturaleza civil y no como se quiere hacer valer, es de trabajo.

Es fundamental considerar la naturaleza jurídica de la contratación para tener claridad en los derechos y obligaciones que corresponden a las partes contratantes, sobre todo para que al término de la relación jurídica nadie sea vulnerado en sus derechos, cuestión que claramente omite o ignora el diputado promovente.

De forma ilustrativa la principal característica de los esquemas de servicios profesionales y de salarios asimilados que surgen del Código Civil federal y de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, respectivamente, es la prestación de un servicio temporal o esporádico que brinda la posibilidad a los empleadores, en este caso la alcaldía, de contratar a prestadores de servicios independientes, sin que se genere una relación de subordinación o cargas administrativas fiscales, principal diferencia con un contrato individual de trabajo regulado por la materia laboral.

Es entonces absolutamente legal que una vez terminado el periodo por el cual están contratados, el titular de la administración de la alcaldía Magdalena Contreras tenga la posibilidad de valorar si es necesario o no renovar el contrato.

Podría ser un tema de discusión las ventajas y desventajas de los esquemas de contratación de servicios profesionales, claro, de salarios asimilados, de contratos individuales o colectivos de trabajo, pero lo cierto es que las acciones que hoy denuncia el promovente fueron realizadas en estricto apego a los alcances y límites que prevé la ley.

Concluyo mi participación recordando que justamente hace tres años, en octubre de 2018, con la entrada del gobierno anterior a la alcaldía Magdalena Contreras, personal de la alcaldía se manifestaba en la explanada de la demarcación denunciando precisamente el despido injustificado y arbitrario por parte de la ex alcaldesa Patricia Ortiz. Sin embargo, ante este hecho, el diputado promovente se quedó callado ante las demandas de sus vecinos y sólo para evidenciar a su compañero de partido, lo cual deja ver que en MORENA sólo se ocupan de los temas políticos para tratar de desestabilizar a un gobierno que los sacó de la Magdalena Contreras en el pasado proceso electoral.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Batres: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Si me puede contemplar para la lista de oradores por hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Batres, ya habíamos cerrado la lista de hechos, por favor gracias.

Diputado Mercado: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Por alusiones de nueva cuenta, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputado, adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con la venia de la Presidencia.

En este momento no me voy a dirigir a mis compañeros diputadas ni a las personas que detrás de ellos con mucho entusiasmo aplauden que haya personas hoy en la Magdalena Contreras que se quedaron sin empleo. Yo solamente quiero que nos escuchen los compañeros trabajadores lo que está pasando en este Congreso, cuando hablamos de ustedes y de su realidad, cuando hablamos de la zozobra, cuando hablamos del problema que es quedarse sin trabajo de un día para otro, nos quiere dar la diputada una cátedra de derecho laboral y nos dice que es justo que ustedes de un día para otro no tengan trabajo. Cuando hablamos de esa situación que tiene nombre y apellido, de esas familias que hoy no tienen ese ingreso, se habla de que el punto de acuerdo estaba mal organizado conforme a lo que marca la normatividad.

Compañeros trabajadores, vecinos de Contreras, ahí están las dos alternativas que tiene la ciudad, ahí están las dos visiones de los problemas públicos. Ustedes nos pidieron que no polemizáramos, ustedes lo escucharon, ustedes nos pidieron que fuera constructivo. Quiero decirles que yo me acerqué a platicar con muchos de los diputados para decirles que eso buscamos que fuera constructivo, que no se tratara de un debate estéril, sino de buscar soluciones, porque eso es lo que esperan de nosotros, para eso nos pagan. Pero lo que están escuchando ustedes no solamente son pretextos, sino justificaciones y respaldo a que ustedes no regresen a sus puestos de trabajo.

La diputada que hace rato hablaba no escuchó mi intervención, hablamos de personas de más de 12 años de trabajo, con 5 o 6 algunos, son personas que han sobrevivido a muchas administraciones de grupos y vecinos políticos diferentes que fueron corridos de la noche a la mañana, porque entonces ahora sí hay que decirlo, corridos, el no renovar un contrato es despedir. Se acabaron los eufemismos cuando no hay ganas de voltearnos a ver como lo que somos, como lo que son ustedes, personas que están viviendo una

realidad complicada y que buscaban en nosotros empatía, no la hay, no la hay lo suficiente. Sin embargo, vamos a seguir dando la lucha para que derechos laborales se respeten, vamos a seguir dando la batalla porque ese gran servicio público que han prestado por años sea reconocido, sea respetado, porque ustedes que se levantan temprano, que estuvieron en la pandemia poniendo en riesgo su salud y la de sus familias, el gobierno actual les paga quitándoles el trabajo. A ustedes que se levantaban y que no dormían, que pasaban jornadas sin comer, desvelados y cansados, con el único objetivo de prestar un servicio público de calidad, a ustedes les digo que no están solos.

Desde la bancada de MORENA vamos a seguir impulsando sus derechos y los de muchos otros trabajadores que han sido despedidos o que han sido maltratados por cuestiones políticas y mezquinas. No se trataba de tratar este tema con estos argumentos, amigos, no se trataba de llegar a este tipo de conclusiones, buscamos hacerlo por otra vía, pero teníamos que recurrir a las acusaciones, pero teníamos que recurrir a las descalificaciones, teníamos que convertirlo en un asunto político partidista, porque el problema es que no los conocen, nunca los han visto porque nunca han trabajado y nunca se han parido en la calle y han visto la realidad que viven los trabajadores de la nómina 3 y muchos otros en Magdalena Contreras y la ciudad. Para ustedes, todo nuestro apoyo; para ustedes, toda nuestra empatía, y aquí se los digo la causa y la lucha apenas inicia.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Xóchitl Bravo.

Diputado Janecarlo, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- *(Desde su curul)* Para ver si al diputado Mercado pudiera hacerle una pregunta. Tenía levantada la mano antes que terminara, pero el personal no está ahí atento.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Aquí andamos.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Janecarlo.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- *(Desde su curul)* Diputado, para que me pudiera responder, aunque es información pública, pero muchas y

muchos diputados no lo saben, cuando usted fue alcalde de esa demarcación, en ese entonces delegado e hizo un cambio de gobierno inclusive en esa delegación, ¿usted generó despidos masivos en el contorno de represalias políticas y persecuciones en Magdalena Contreras?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- De ninguna manera y lo voy a decir con los siguientes argumentos, para que podamos continuar con el debate. Por dos razones le puedo decir que no. Primero, como sí me escucharon porque lo sé, que hablamos de personas que tienen más de 12 años trabajando en el gobierno, significa que entraron antes de mi administración, se respetó en mi administración y las que siguen, primera.

En segundo lugar, es una pregunta que podría contestar yo, pero también hay que reconocer que muchos funcionarios que estuvieron en mi gobierno, están en el actual gobierno y otros inclusive hoy son diputados. También podemos preguntarles si ellos fueron parte de algún despido masivo o si ellos cometieron alguna injusticia jurídica o ética contra cualquier trabajador de la Magdalena Contreras.

Espero haber contestado su pregunta, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Torres, adelante.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Para ver si el orador me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Torres.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- Adelante.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Gracias. Escuché su exposición y que hablaba del respeto de todos y de todas las trabajadoras, la clase trabajadora, y mi pregunta nada más es que quisiera conocer su opinión lo que está pasando también en el aspecto laboral en el propio Congreso, porque si hablamos de una calidad, tendríamos que también empezar a hablar con lo que pasa en casa, con los trabajadores que les están obligando a firmar un contrato cada mes para que se les pague, trabajadores que llevan más de 20 años trabajando en esta institución les están obligando a firmar contratos por mes, perdiendo con esto su derecho a la antigüedad, hablo de todos los niveles, hablo de estenógrafos que han estado aquí desde que se creó la Asamblea Legislativa, hablo del personal del servicio médico que llevan 22 años

trabajando en la institución y me gustaría conocer también su opinión al respecto de lo que está pasando en este Congreso.

Muchísimas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- Fíjese, diputado, que es lo ético y es lo correcto también considerarse ignorantes sobre algunos temas, por lo cual le voy a pedir un favor. Al desconocer del tema que habla, porque ningún trabajador se me ha acercado para ello, por qué usted y yo no organizamos esa mesa de trabajo aquí en el Congreso como la estamos pidiendo hoy en Magdalena Contreras y atendemos a cada uno de los trabajadores para que esas injusticias no se den aquí en casa. ¿Le parece?

Lo hacemos juntos entonces.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Larios, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Hoy sí le voy a decir el objeto, Presidente. Si me permite hacerle una pregunta al orador.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Fernando.

Yo quiero, ya que está muy preocupado por el tema de los despidos, si sabe cuántas plazas en dos años el Gobierno de la República cerró sin justificación. Quiero saber si tiene datos cuántos despidos injustificados hubo aproximadamente 12 secretarías de Estado por el Gobierno Federal porque son más de 72 mil. ¿Esos datos no le preocupan?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- Todos los casos deben de ser preocupantes y atendidos, diputada, pero me da la oportunidad de volverle a decir a la gente que nos ve que pareciera que otros temas son más importantes que el que he inscrito el día de hoy y usted es una diputada de la ciudad. Le estoy contestando la pregunta, no la estoy aludiendo, para que no se equivoque como el otro día, entonces usted es una diputada de la ciudad, usted representa a los capitalinos, aquí hacemos leyes. Aquí representamos y le damos voz a los habitantes de esta ciudad. Hay muchos problemas que se pueden plantear a nivel federal, lo han hecho en esta Tribuna, pero yo le pido hoy a usted y al resto de su bancada que nos concentremos en una cantidad muy importante de capitalinos que hoy tienen un problema y esperan mucho de usted y de

todos nosotros. Platiquemos de ellos, avancemos con ellos porque la problemática y el punto de acuerdo el día de hoy se trata de ellos.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Voy a leer las personas diputados que me han pedido la palabra para que ya estén tranquilos: diputado Rubio, la diputada Mónica Fernández y la diputada Salido.

Diputado Rubio, adelante.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- (Desde su curul) Presidente, era para si por su conducto le podría preguntar al orador si me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Mercado, acepta otra pregunta del diputado Rubio?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- (Desde su curul) No.

EL C. PRESIDENTE.- Ya no, diputado Rubio, disculpe, no acepta.

Diputada Mónica Fernández, tampoco.

Diputada Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputado Presidente.

No le voy a hacer una pregunta al diputado Mercado porque ya vimos que ya no desea responder, pero sí le pediría entonces al diputado Royfid que cuando tengan esa mesa de trabajo de la que están hablando también se considere el tabulador y los derechos del personal técnico de las propias comisiones que han estado teniendo disminuciones en su ingreso, así como de todo el personal del Congreso. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Rubio, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Solamente una muy breve moción de ilustración para precisar que el promovente de este punto de acuerdo fue acusado en su gestión como alcalde de desacato a una orden judicial para reinstalar a Gustavo Zarco Ramírez. Entonces hoy se vende como un

defensor de los derechos laborales cuando fue el primero que desacató una orden que casi le cuesta la destitución del cargo.

Entonces seamos congruentes, una vez más los compañeros de la 4T son congruentes con su incongruencia.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputado Rubio, me da usted la oportunidad para que como pleno aclaremos qué significa puntos de ilustración, porque parece que volvemos al siglo de las luces, pero no, no se trata de Voltaire, Diderot y otros autores. Le voy a pedir a la Secretaria que lea el artículo 145 del Reglamento. Por favor, diputada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Procedo a leer el artículo 145.

La moción de ilustración al pleno es la petición que se hace a la o el Presidente para que se tome en cuenta, se lea o se atienda algún dato o hecho que resulte relevante para la discusión de algún asunto. La o el diputado que desee ilustrar la discusión lo solicitará a la o el Presidente y de ser autorizada la lectura del documento deberá hacerse por uno de las o los Secretarios, continuando después en el uso de la palabra la o el orador.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Por tanto, los puntos de ilustración se refieren a una acción muy concreta. Consiste en presentar algún dato o hecho que resulte relevante por escrito a fin de que se le dé lectura por parte de la Secretaria de esta Mesa Directiva. Así que por favor vamos ateniéndonos al Reglamento para este fin.

Muchas gracias a todos, gracias.

Tiene la palabra la diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Muy buenas tardes a todas y todos.

Nuevamente en tribuna porque nos gusta mucho desinformar a la gente y entonces aquí hace un ratito mis antecesores hablaban de notas periodísticas respecto al 2018, y sí, miren, aquí está.

Esta nota periodística del 11 de febrero del 2018 de *Metrópolis* dice: *Mancera autoriza basificación de 10 mil trabajadores*. Aquí está, Mancera.

Al interior de esta nota periodística dice algo muy interesante: “Antes de las 9:00 de la mañana 80 mil personas abarrotaron la plancha del Zócalo, pues hubo música en vivo. Mientras tanto, en conferencia de prensa Mancera opinó sobre la petición del Partido Movimiento Regeneración Nacional al Instituto Electoral de la Ciudad de México para enviar oficiales electorales al evento Justicia Laboral, Regularización 2018”.

Mancera contestó: *Cada quien está en derecho de hacer lo que crea conveniente. Qué bueno, ojalá que haya muchos observadores porque habrá muy buenas noticias para los trabajadores de la ciudad*. Este es el origen de esto, trabajadores que efectivamente son denominados 4-69. Solamente para dejar constancia, porque la gente tiene que estar informada de los orígenes de todos los males en esta ciudad.

A través del programa “Justicia laboral, basificación 2018” se basificó a 9 mil 735 trabajadores de la Administración Pública de la Ciudad de México, el cual se desarrolla dentro de la administración del exjefe de gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, con el nivel salarial 4.69. Ahí está su origen de este nombre. Esta basificación se caracteriza por un salario mensual de 2 mil 896 pesos, el cual se puede observar por debajo de lo establecido por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos en México.

También claro que sí algo importante que viene en consecuencia de lo que hoy se plantea en tribuna es esto, lo tenemos por secretaría también, si así lo deciden, y por alcaldía. En el caso de la alcaldía Magdalena Contreras en este supuesto hay 51 hombres y, qué creen, 89 mujeres.

Entonces, creo que la discusión, el debate tendríamos que estarlo tornando, como bien lo han mencionado aquí, no con tintes electorales, no con tintes políticos, pero sí con la verdad y solamente con un solo objetivo, que son los derechos laborales de las y los trabajadores no solamente de Magdalena Contreras, los 9 mil trabajadores que están esperando a que se les resuelva su situación puedan encontrar en este Congreso de la Ciudad de México el apoyo necesario, porque pareciera ser que los formalismos están por encima de los derechos, y eso no es correcto.

Entonces, compañeras y compañeros, dejemos de mal informar. Aquí está y les pongo la nota periodística, que efectivamente fue en el 2018.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Diputada Maxta: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- *(Desde su curul)* Por hechos, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Maxta, la lista de hechos fue cerrada hace un buen tiempo. Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso del ciudadano diputado Presidente. Diputadas y diputados.

Si estuviéramos hablando aquí del derecho de las y los trabajadores de la ciudad, deberíamos, a mi juicio, estar hablando de la generalidad de los trabajadores de la ciudad y no estarlo dividiendo por alcaldías y desde luego con situaciones políticas.

Yo vengo, primero desde luego saludo con afecto a las y los trabajadores que se han molestado en venir aquí a lo que se ha dado en llamar la más alta Tribuna de la ciudad y ya solamente el nombre es de membrete, lamentablemente, porque se ha demostrado que poco podemos influir en el devenir de esta gran metrópoli. La Constitución de la Ciudad de México que todos aquí juramos respetar, ordenaba, digo en el pasado porque luego la I Legislatura con el partido MORENA la cambió, la Constitución decía lo siguiente en su transitorio tercero: Las disposiciones relativas a los derechos y las relaciones laborales entre las instituciones públicas de la ciudad y sus trabajadores, establecidas en el artículo 10 Apartado C y demás relativos de esta Constitución entrarán en vigor a más tardar en enero de 2020. Es decir, MORENA, lo digo claramente y con absolutamente claridad y verdad, frenó las iniciativas que entre otras muchas otras, presentó el de la voz para que tuviéramos ya en enero de 2020 las disposiciones relativas entre los trabajadores de la ciudad y las autoridades de la Ciudad de México, y en lugar de eso vienen aquí a la Tribuna a proponer un punto de acuerdo para hacer una mesa de trabajo. Respetar la Constitución, señores diputadas y diputados, eso es lo que tendríamos que venir a hacer aquí y no estar proponiendo una mesa de trabajo.

Por cierto, vamos a votar a favor de esa mesa de trabajo, porque algo es algo dijo el diablo y se llevó al obispo.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Perdón. Diputada, ¿para qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Para saber si por su conducto el diputado Gaviño me permite hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Acepto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Diputado Gaviño, yo quisiera saber si usted, ya con el antecedente que planteó, intuye o conoce el por qué MORENA no desea avanzar en estos temas, sobre todo cuando se hace el planteamiento de la basificación o el otorgamiento del dígito sindical.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, diputada, muchas gracias, a eso iba, por qué no se ha hecho esto que señalaba el transitorio tercero, entre otras cosas argumentaron que por falta de recursos económicos, cosa que a mí me parece una situación gravísima que se diga que no hay recursos económicos para un mandato de la Constitución. Pero no es el único caso, es decir estoy resumiendo esta actividad gravísima de MORENA, esta omisión gravísima de MORENA. No tenemos las normas que regulan a los trabajadores con el gobierno, cuando es mandato de la Constitución y lo deberíamos haber tenido en el enero de 2020; pero luego llegó MORENA en la I Legislatura y qué creen que hizo, pues reformó el artículo tercero, le puso entrarán en vigor el 31 de agosto de 2024. Vamos a patear el bote. Y entretanto viene MORENA y propone una mesa de trabajo, en lugar de estar revisando las normas que regulen las relaciones obrero-patronales.

Luego hay otro artículo vigésimo quinto que decía: El Congreso de la Ciudad de México deberá expedir a más tardar el 25 de diciembre de 2021 la Ley del Centro de Conciliación Laboral, es decir para que desapareciera esta famosa Junta de Conciliación y Arbitraje que ni hay conciliación y mucho menos arbitraje para tener un tribunal específico para ver las relaciones obrero patronales.

MORENA lo bateó y lo bateó para julio de 2024, patear el bote, pero eso sí, venimos aquí a desgarrarnos las vestiduras para decir hay que votar por una mesa de trabajo. Está bien, hay que hacer la mesa de trabajo. ¿No sería bueno también entre otras cosas,

compañeras y compañeros, ser congruentes entre lo que pensamos, decimos y hacemos y hacer una mesa de trabajo también con nuestros trabajadores del Congreso de la Ciudad de México? ¿No sería bueno argumentar que por qué les retiramos su seguro de gastos médicos mayores y les quitamos su seguro de desempleo y les quitamos el ISSSTE?

En la casa del herrero azadón de palo. Vamos a votar a favor del proponente, que por cierto trae unos calcetines muy bonitos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Mónica Fernández. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- Buenas tardes.

Yo vi aquí que el diputado promovente señalaba mucho a las galerías. Yo quisiera saber quiénes son los trabajadores de Magdalena Contreras que nos acompañan hoy aquí en las galerías. Por las redes los saludo con mucho gusto.

Está bien, no hay.

Diputado promovente, si usted dice que tenía más de 10 años los trabajadores, entonces la pregunta del millón: ¿por qué no los basificó si ya tenían más de 10 años? Ahí le dejo la pregunta.

Vámonos a los hechos, compañeras y compañeros.

Como ustedes saben, los contratos de honorarios por su naturaleza se renuevan de forma mensual. El tema es que la administración anterior dio de baja a los trabajadores de nómina 3 tanto fiscales como autogenerados con fecha del pasado 30 de septiembre y no dejó ningún antecedente de las personas contratadas con el que se pudiera valorar los aspectos de experiencia y eficiencia como lo solicita el diputado promovente del punto de acuerdo.

De hecho en cuanto a las actas entrega de que las obligaciones y tareas de las áreas a las que obliga la ley. Aún bajo este esquema de contratación éstas no se encontraron porque no existe ninguna relación o lista de personas que debieron estar laborando y no existe por ende no hay constancia alguna de que hayan estado adscritas a cada una de las unidades de trabajo.

Como parte de las actividades iniciales en esta alcaldía Magdalena Contreras, el proceso que se está llevando a cabo es ubicar a casi 800 trabajadores de honorarios, 577 fiscales y 226 de autogenerados, porque en los registros anteriores indican que estaban todos adscritos al área de administración, lo cual se corroboró y no se encontraron elementos que respaldaran dicha adscripción.

Quiero subrayar que como en toda alcaldía, cada funcionario de estructura está ubicado en sus respectivas áreas, se han evaluado sus funciones, su experiencia y su antigüedad y por ende también su permanencia, como lo solicita el propio diputado.

Quiero asegurarle al proponente, a todas y todos los que nos siguen por los medios electrónicos, pero sobre todo a todas y todos los trabajadores que nos siguen por los medios electrónicos, que el alcalde de la Magdalena Contreras mediante audiencias directas está atendiendo personalmente no solo a los trabajadores de Nómina 3, de hecho a toda persona con alguna inquietud, sea o no referente al tema que se ocupa, a partir del 30 de septiembre.

Ahora bien, compañeras y compañeros, en cuanto a la forma en que se plantea este punto de acuerdo, señalar que el mismo proponente acepta en el segundo párrafo de los antecedentes que es atribución del alcalde adecuar su estructura, y cito: En el caso de las alcaldías la misma ley establece que las y los alcaldes pueden adecuar sus estructuras de trabajo en lo que respecta a los servidores públicos que integran al personal de confianza de cada alcaldía.

Por cierto, esta atribución está señalada en la ley como exclusiva del alcalde. Esto se estipula en la fracción VII del artículo 31 de la Ley Orgánica de las Alcaldías, está vinculada directamente a lo dispuesto en el artículo 71 de esta misma ley, que establece que todo ello será en función de las características y necesidades de su demarcación, orientándose bajo los principios de racionalidad, paridad de género, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, planeación y disciplina presupuestal.

También el propio punto de acuerdo cita en su considerando octavo la existencia de la circular para obtener el dictamen de autorización del programa inicial de su continuidad, de la continuidad de la contratación de prestadores de servicios, honorarios asimilables a salarios, por los periodos del mes de enero y su continuidad, 1º de febrero al 29 de diciembre del 2021.

Pero se le olvidó mencionar que el resolutivo cuarto de esta circular indica que la unidad administrativa que así lo determine tomará como base los folios, lo cual quiere decir, primero, que se respeta la atribución exclusiva del alcalde en el tema; y dos, tiene que tomar como base los folios, es decir, el personal que se dice fue contratado anteriormente por este régimen, solamente que como ya señalé, la administración anterior cesó a todo trabajador de Nómina 3, tanto fiscales como autogenerados, con fecha 30 de septiembre.

¿Entonces, compañeras y compañeros, cuál es el objetivo? Uno, es una mentira que se le esté diciendo a la gente que no hay presupuesto, porque la Alcaldía Magdalena Contreras sí cuenta con la suficiencia presupuestal para pagar el salario de las trabajadoras y trabajadores de honorarios hasta el cierre del 2021 y así lo hará.

Dos, se está en el proceso de ubicación de los trabajadores, como ya lo describí, y se llevarán a cabo las recontrataciones que sean absolutamente necesarias y de acuerdo a la experiencia y el conocimiento en el área.

Lo dejo claro, compañeras y compañeros, la fracción parlamentaria del PRI como lo ha estado siempre, a favor del respeto al derecho al trabajo, pero no caeremos en su provocación y no votará en pro de su punto de acuerdo, porque usted mismo sabe, y lo sabe perfectamente, eso que pide queda sin materia habiendo una circular expresa para ello que respalda el actuar del Alcalde en la Magdalena Contreras en uso de sus atribuciones exclusivas y tiene y tendrá siempre la voluntad y compromiso e institucionalidad para su puntual cumplimiento. Así que nuestro Alcalde en Magdalena Contreras vela y velará por las y los trabajadores de la misma.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que para el siguiente punto de acuerdo se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a través de la titular de la Secretaría de Salud local, para que informe las acciones concretas que han tomado para atender la salud mental de la ciudadanía ocasionada durante la pandemia por COVID-19 y los efectos psicológicos que ésta ha dejado en las y los habitantes de la Ciudad de México, así como establecer medidas, planes, proyectos y protocolos para la atención permanente, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, a nombre propio y del diputado Ricardo Rubio Torres, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

Va a hacer la presentación el diputado Rubio. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

La salud y el cuerpo de la mente son una gran bendición, así como somos capaces de soportarla.

La pandemia conocida como SARS-COV-2 que se originó en China fue un evento único que tomó a las naciones y a las personas que las componen por sorpresa.

Todos nosotros experimentamos en carne propia la enfermedad, sus efectos, las consecuencias y pasamos por una serie de etapas que marcarán nuestra historia y la del siglo XXI.

Además de los efectos físicos que causó y sigue causando esta enfermedad, existen daños o alteraciones en nuestra mente causados por este virus.

Al estar varios meses aislados de nuestro círculo social, las emociones negativas se manifiestan de muchas maneras, como son la inquietud, el temor, los cambios de humor, la irritabilidad, el insomnio, dolores de cabeza, ansiedad, entre otros tantos.

Así que tanto el aislamiento social como la cuarentena en la pandemia constituyeron medidas efectivas y necesarias para salvaguardar la vida de todas y todos, sin embargo estas medidas traen consigo un importante costo para la salud mental.

De acuerdo con información de la UNAM, dentro de las manifestaciones reportadas con mayor frecuencia a causa de la pandemia se encontraron los trastornos emocionales como depresión, estrés, apatía, otra vez irritabilidad, insomnio, trastorno de estrés postraumático y agotamiento emocional.

El personal de salud que estuvo en el frente de batalla, el cual ha sido poco atendido y valorado por el actual gobierno, presenta mayores niveles de estrés, también hay evidencia científica que presentan elevados niveles de agotamiento mental, irritabilidad, insomnio, dificultades de concentración y graves situaciones para la toma de decisiones laborales y muy bajo rendimiento laboral.

Las niñas y niños, adolescentes en cuarentena suelen mostrar puntuaciones tres veces mayor de estrés postraumático en comparación con niños que no han experimentado reclusión. Por lo que se refiere a los adultos mayores está demostrado que durante la pandemia han experimentado un profundo deterioro a su salud mental, además se ha observado un agravamiento de condiciones preexistentes como la diabetes, la hipertensión arterial, angina de pecho, cualquier clase y cantidad de eventos cardiacos, así como condiciones psiquiátricas, trastornos depresivos, ansiosos, obsesivo-compulsivos, abuso de sustancias y déficit neurocognitivos.

La evidencia científica indica que el establecimiento de periodos de cuarentena si bien resulta indispensable, trae consigo consecuencias psicológicas que deben de ser reconocidas y tratadas oportunamente. Una medida de cuarentena implica la restricción de la libertad de las personas, lo cual trae consigo importantes manifestaciones psicológicas que pueden impactar negativamente en el bienestar global de los individuos, no solo en el corto plazo sino también durante mucho tiempo después de haber concluido.

Es por tal motivo que el presente punto de acuerdo tiene el propósito de hacer un atento llamado al Gobierno de la Ciudad de México para que a través de la Secretaría de Salud nos atienda y garantice el acceso a este derecho humano.

Para concluir mi intervención, me permito citar una frase de Cicerón: *Las enfermedades del alma son más peligrosas y numerosas que las del cuerpo.*

Es cuánto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Montes de Oca. ¿Acepta la suscripción, diputado Ricardo Rubio?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Sí, diputado Presidente, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla y presentada por el diputado Rubio.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se solicita a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México considere la factibilidad de realizar foros dirigidos a la población en general sobre la eutanasia con el fin de generar un debate público que abone a la construcción de políticas públicas que garanticen el derecho a una muerte digna contemplado en la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Jonathan Colmenares Rentería, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JONATHAN COLMENARES RENTERÍA.- Con su venia, Presidente, muchas gracias.

Compañeras y compañeros:

Conforme lo antes expuesto en esta Tribuna hace unas horas y agradeciendo la suscripción del diputado Urincho y de la diputada Gaby, así como del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, les pido que nos acompañen en este punto de acuerdo, incluso a las compañeras o compañeros que no estén de acuerdo con el tema, porque es una simple invitación a que la Secretaría de Salud de la Ciudad de México nos ayude a realizar los foros necesarios para exponer este tema tan delicado y tan crítico, el poder exponerles cómo con derecho comparado en países como los Países Bajos, Bélgica, Nueva Zelanda, Canadá o Colombia en el que últimamente sonó un caso muy famoso, podamos hacerles llegar todos los instrumentos de información a la ciudadanía para que puedan estar totalmente empapados de este tema, siempre recordando que la vida digna es valor máspreciado para nosotros.

Así es que así de sencillo, compañeros, les pediría que me acompañen para que la ciudadanía pueda tener a fondo esta información.

Es cuánto, Presidente, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si es de considerarse de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Jonathan Colmenares Rentería.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México a realizar las acciones necesarias para la reincorporación del fideicomiso de la Central de Abasto al padrón de

sujetos obligados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como a la titular de la Coordinación General de la Central de Abasto a hacer pública diversa información con el fin de garantizar la transparencia y rendición de cuentas, suscrita por el diputado Royfid Torres González, integrante de la asociación parlamentaria Ciudadana.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracciones I y III del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis a las comisiones unidas de Desarrollo Económico y de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la cual se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que de manera conjunta implementen o mantengan en su caso jornadas permanentes de detección de VIH y sífilis, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracciones II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se informa que para el siguiente punto de acuerdo se recibió en tiempo y forma un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Inclusión y Bienestar Social, de Salud y de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para ampliar el alcance del programa de apoyo económico para la atención en materia de salud de las personas transgénero, transexuales, intersexuales y personas no binarias, se concede el uso de la palabra a la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Estimadas diputadas y estimados diputados, es para mí un honor y una gran responsabilidad ser la voz de las personas de la diversidad sexual en el tema que

presento hoy a su consideración y que es el relativo a los pasos y a las políticas que debemos seguir para construir una sociedad incluyente.

La historia de la discriminación es la historia de los obstáculos para el ejercicio de los derechos de los miembros de la diversidad sexual plagada de estereotipos, de marginación, de rechazo y de violencia, tanto en sus familias como en sus escuelas y trabajos.

También se encuentran en las instituciones que deberían velar por protegerlos como un sector vulnerable, aislado y violentado sistemáticamente.

Hablando del derecho a la salud, su reconocimiento para esta comunidad es algo muy reciente. Recordemos que las barreras empezaron a caer apenas en junio de 2018, cuando la Organización Mundial de la Salud retiró el término “transexual” de la lista de desórdenes mentales en su clasificación internacional de enfermedades, sustituyéndolo por el de “incongruencia de género”, sólo así fue posible dejar de considerar a la transexualidad como un trastorno mental.

Sumado a esto, encontramos el rechazo social como demuestra la Encuesta Sobre Discriminación por Motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género del 2018 para México, donde se afirma que 7 de cada 10 miembros de la diversidad sexual sufrieron discriminación en los servicios de salud, 5 de cada 10 tuvieron que ocultar su orientación o identidad de género, 4 de cada 10 no recibió el servicio y tratamiento adecuado, 3 de cada 10 sufrió maltrato o humillaciones, 3 de cada 10 sufrió que le minimizaran su padecimiento, a 1.5 de cada 10 personas se les sugirió que curaran su condición.

En nuestra tarea como legisladores, reconocer y construir mecanismos para permitir la libre determinación y desarrollo de los ciudadanos transgénero, transexuales, travesti, intersexuales y personas no binarias, una sociedad democrática se mide por la universalidad de sus derechos, no solo se trata de la falta de instituciones eficaces para integrar a estos ciudadanos, sino también y sobre todo de la vulnerabilidad en la que viven, tanto para el acceso a un trabajo digno, como por la alta incidencia de enfermedades de transmisión sexual, enfermedades crónicas derivadas de sus tratamientos hormonales.

La tasa en mujeres transexuales que son trabajadoras sexuales es el 16 por ciento, solo superada por el 24 de los hombres que ejercen trabajo sexual y el 17 por ciento de la tasa de hombres que tienen relaciones sexuales con hombres.

Según datos del Centro Nacional para la prevención y control del VIH, la salud de muchas trans está afectada por usar biopolímeros, en muchos casos por falta de recursos para acceder a una salud de calidad. Esta población requiere apoyo inmediato, algunos programas de las alcaldías como el del apoyo económico para la atención en materia de la salud de las personas transgénero, transexuales, intersexuales y personas no binarias, están demostrando la necesidad de un respaldo mínimo para que este sector poblacional que ha sido siempre la suma de exclusiones y de vulnerabilidades.

Este punto de acuerdo propone extender este apoyo económico a toda la Ciudad de México, con apoyos de las alcaldías, expandiendo una política pública con buenas prácticas, así como renombrarla como apoyo económico para la atención en materia de la salud de las personas transgéneros, transexuales, travesti, intersexuales y personas no binarias, pues al no mencionar a los travestis, se invisibiliza una lucha digna y se desaparecen sus urgencias y necesidades.

Requerimos de una política pública incluyente, nuestro objetivo es demostrar no solo nuestro compromiso con este importante sector de la sociedad, sino resarcir la deuda histórica institucional que tenemos con ellos hasta el día de hoy.

Somos sus representantes y debemos actuar dado que siguen viviendo situaciones que vulneran sus derechos humanos y los mantienen como ciudadanos de segunda clase. La Ciudad de México debe continuar siendo de vanguardia en materia de progresividad de los derechos humanos.

Compañeras y compañeros legisladores, los invito a que apoyen este punto de acuerdo como una demostración de que seguimos teniendo presentes los reclamos, las necesidades y las problemáticas de los sectores más vulnerables de la Ciudad de México.

Muchas gracias y gracias por venir a visitarnos y por apoyar aquí a la comunidad trans.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Muchas gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Temístocles, adelante.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

Primero quisiera saludar a las compañeras de la comunidad trans que nos acompañan esta tarde en el Recinto. Y en segundo lugar, quisiera felicitar a la diputada Silvia Sánchez Barrios por presentar este punto de acuerdo, recordando que además este programa de apoyo a la comunidad trans, tiene su origen en la pasada administración de la alcaldía Cuauhtémoc.

Finalmente quisiera preguntarle a través de su conducto, si me permite suscribir a mí en lo personal, pero también a todo el grupo parlamentario de MORENA, su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Diputada Sánchez Barrios.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Claro que sí, diputado Temístocles, con mucho gusto recibimos ese caluroso apoyo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Circe Camacho.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. De igual forma felicitar a la diputada por presentar este punto de acuerdo y pedirle que nos permitan suscribirlo como grupo parlamentario y aprovechar para invitar ya que se jactan de una congruencia impecable, invitar al PAN para que suscriba este punto de acuerdo, ya que representan, son muy representativos de la ciudadanía. Entonces por favor, esperamos que podamos contar con su suscripción y su voto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Royfid Torres.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Para el mismo efecto, primero para saludar a la comunidad que nos visita el día de hoy en la presentación de este punto de acuerdo, y solicitar a la diputada promovente, que me parece que es un asunto que tenemos que abrir a discusión urgente en este Congreso, solicitarle también que me permita suscribir el punto de acuerdo y

también una vez aprobado, que me anote en el grupo de trabajo para el desarrollo de este parlamento por favor, de una vez me apunto a estos trabajos.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Sánchez Barrios.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Claro que sí, les agradezco a los diputados, a la diputada Circe y al diputado Royfid por el apoyo a la comunidad trans.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Gabriela Quiroga.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Saludo con gusto a quienes nos visitan el día de hoy en este Congreso para el reforzamiento ciudadano del punto de acuerdo que presenta hoy la diputada del PRI, la diputada Silvia, pedirle a través de su persona que nos permita al grupo parlamentario del PRD suscribir su punto de acuerdo.

Este partido ha sido pionero en la lucha, de la visibilización de la población, de la comunidad de la diversidad sexual y por supuesto que vamos impulsar y vamos a hacer un acompañamiento en donde haya una propuesta sensible para visibilizar las necesidades específicas de la comunidad trans.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Diputada Sánchez Barrios.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Claro que sí, diputada, muchas gracias. No es una lucha de colores, es una lucha de causas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Colmenares.

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Si por su conducto nos permite la diputada Silvia, como grupo parlamentario suscribirnos a su propuesta y darle la bienvenida a la comunidad. Bienvenidos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Sánchez Barrios.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- *(Desde su curul)* Claro que sí, gracias a mis compañeros del grupo parlamentario por el apoyo que le dan a la comunidad trans.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado. Reconocer este punto de acuerdo de la diputada, pedirle por su conducto que a la asociación Mujeres Demócratas nos permita suscribir también.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Sánchez Barrios.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada. Muchas gracias por el apoyo a la comunidad, aquí las están escuchando y se siente muy bonitos que todos ustedes las apoyen.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Martín Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. En el mismo sentido que todas y todos mis compañeros legisladores que integran este Congreso, solicitarle por su conducto a la diputada Sánchez Barrios, la incorporación como asociación parlamentaria Alianza Verde, toda vez que es un esfuerzo que desde la legislatura pasada, el compañero Temístocles Villanueva ha impulsado. Felicitarle, diputada, por esta iniciativa que ha sumado fuerzas de este Congreso. Y en el mismo sentido, invitar a Acción Nacional a que se sume a esta iniciativa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Sánchez Barrios.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios.

LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considerar de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que el Congreso de la Ciudad de México exhorta al Comité Coordinador del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México, para que elabore y apruebe a la brevedad posible la política anticorrupción de la Ciudad de México, con apego a los principios constitucionales de transparencia y participación ciudadana, se concede el uso de la palabra al diputado Royfid Torres González a nombre propio y de la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, ambos integrantes de la asociación parlamentaria ciudadana, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Gracias, diputado Presidente.

En esta ocasión volvemos a tratar en esta tribuna por parte de la asociación parlamentaria, mi compañera Daniela Álvarez y un servidor, el tema de la corrupción.

Parece que es un tema del que ya no hablamos porque al discurso oficial ya se determinó, pero si revisamos los datos, los otros datos, a ver cómo andamos en el tema de combate a la corrupción. Hoy México ocupa el primer lugar en corrupción de los miembros de la OCDE, estamos en los últimos lugares en el índice de corrupción del World Justice Project en el lugar 135 de 139 de países evaluado, tan solo delante de Uganda, Camerún, Camboya y el Congo. Este índice mide 3 valores para determinar la corrupción, que es la influencia indebida de intereses públicos o privados, sobornos y malversación de fondos públicos. En esta evaluación salimos en el lugar 135.

En la ciudad, también este índice nos coloca a la Ciudad de México en el lugar 28 de 32 en confianza, cercanía y estamos muy lejos de una ciudad libre de corrupción.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021, la ENVIPE, encontró que si bien la inseguridad, el desempleo, la salud, son la mayor preocupación de la población para el 20 por ciento de las y los capitalinos, la corrupción sigue siendo el problema público más importante.

De acuerdo con esta encuesta de victimización, la percepción de corrupción respecto a las autoridades de la ciudad, es desde hasta 80.4 por ciento en la policía de tránsito, 79 por ciento en las fiscalías y el ministerio público y 8 de cada 10 chilangos, chilangas, mayores de 18 años han observado, participado en actos de corrupción en su interacción con las autoridades.

La misma encuesta señala que la Ciudad de México es la entidad federativa peor evaluada respecto a la garantía del debido proceso en procedimientos administrativos libres de corrupción, ha encontrado que existe una cifra negra respecto de los delitos que no se denuncian o para los cuales no se inició una carpeta de investigación, alcanzando el 92.4 por ciento a nivel local.

Finalmente, cuando le preguntan a los encuestados qué hace la autoridad para mejorar su localidad, apenas el 8 por ciento, refiere que su gobierno combate la corrupción. Y es que trabajar para combatir la corrupción, debe ser una actividad permanente y debe ser un compromiso que adquieran todas y cada una de las dependencias, instituciones que integran este gobierno.

Por eso desde el 27 de mayo del 2015 se publicó en el Diario Oficial la creación del Sistema Nacional Anticorrupción y en el 2016 la Ley General del Sistema Anticorrupción. Aquí tenemos un año 8 meses más o menos de que se aprobaron las leyes locales y que este sistema no logra arrancar por completo.

Por eso les pedimos hoy que nos apoyen con este punto de acuerdo, que no tiene otro interés que solicitarle a esta Comité, a este Sistema Anticorrupción, que le ha costado mucho al país arrancar y a la ciudad que haya podido por fin consolidar un comité de participación, un comité de coordinación para atender y para integrar las políticas de combate a la corrupción.

Por eso en este punto de acuerdo lo que estamos solicitando es exhortar al Comité Coordinador del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México a que elabore y apruebe a la brevedad la política anticorrupción local.

Queremos que ya tengamos un documento eje, un documento rector para abatir estas cifras, para abatir esta percepción que viven todos los días en la Ciudad de México, pero además que sufren cotidianamente las y los habitantes de esta ciudad.

Por eso queremos una política anticorrupción, queremos que este Comité Coordinador ya emita esta política anticorrupción, que además, dicho sea de paso, es un Comité que

trabaja en la total opacidad porque no publica sus actas, no publica sus reuniones y siendo un Comité encargado de establecer política de corrupción y rendición de cuentas, debería de poner el ejemplo siendo uno de los órganos más transparentes. Por eso les pedimos su apoyo para aprobar este punto de acuerdo y solicitar esta política anticorrupción de la ciudad.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Royfid Torres González.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas autoridades para que investiguen y en su caso sancionen conductas irregulares en el manejo, distribución y operación de los programas sociales federales, se concede el uso de la palabra a la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- Muchas gracias, Presidente.

El diario Reforma en la edición del día 11 de octubre del presente año relató una serie de hechos de los que se desprenden irregularidades en el manejo de recursos públicos para beneficiar al Partido MORENA. Al respecto se cita lo que se publicó en dicho diario: “Una buena parte de la estructura electoral de MORENA que operó en los pasados comicios federales de junio es beneficiaria de diversos programas sociales del Gobierno Federal. 9 de cada 10 representantes generales de casilla acceden a beneficios de algún programa social y 6 de cada 10 han obtenido un microcrédito para el bienestar”.

Reforma tuvo acceso a la lista de representantes de casilla y representantes generales de MORENA manejados en la plataforma SIRENA, Sistema de Información y Registro Nacional Electoral, y SIDER, Sistema Integral de Desarrollo Regional, que registra a los beneficiarios de programas sociales con sus respectivos datos poblacionales.

Al cotejar los datos de representantes generales y de casilla con SIDER, se encontró que 9 de cada 10 de los más de 7 mil 800 representantes generales que cuidaron los sufragios de MORENA son beneficiarios de al menos un programa social y por lo menos el 17 por ciento recibe más de un apoyo del gobierno federal, pese a que deben ser programas únicos.

En la pasada elección cada representante general de MORENA se encargó de coordinar la vigilancia en promedio de 19 casillas, ese domingo se instalaron un total de 150 mil 674 casillas en todo el territorio nacional. Los principales programas distribuidos entre los representantes generales son micro créditos, producción para el bienestar para productores de café, créditos ganaderos a la palabra y jóvenes construyendo el futuro, el 57 por ciento de los representantes generales de casilla de MORENA en la elección del pasado 6 de junio recibió el programa gubernamental de micro créditos.

La utilización de los programas sociales para coaccionar el voto y el apoyo a las elecciones es una política muy añeja que se aprendió bien. En este sentido consideramos que es incongruente que se consuma una cuarta transformación cuando se ejecutan las prácticas de clientelismo político. Es claramente sospechoso que sea tan alto el número de beneficiarios de programas sociales que resultaron ser representantes de MORENA en las elecciones que acaban de pasar, se puede inferir que se está utilizando indebidamente los programas sociales y coaccionando a los beneficiarios para armar estructuras electorales.

Es por lo anterior, que se debe investigar si la coincidencia entre los beneficiarios de programas con formar parte estructura electoral de MORENA se debe a utilizar indebidamente los padrones de beneficiarios o si hay una coacción para formar parte de una estructura electoral del Partido MORENA.

Para terminar, quiero puntualizar que ya sé que van a decir que los programas sociales son lo mejor, que son una maravilla y que por primera vez en la historia hay un gobierno con una política social efectiva, pero solo les quiero recordar lo que decía un añejo líder social de oposición sobre estos programas sociales como los que ustedes tanto defienden. Hay un modelo moderno para comprar el voto; por decirlo en términos tecnocráticos, ese procedimiento consiste en utilizar el presupuesto público, ellos apuestan mucho de tomar recursos para crear un ambiente artificial de prosperidad, utilizan recursos para dar ayudas personalizadas y obtener los votos, esa es una esencia de la nueva estrategia del PRI y del gobierno, al grado de que el PRI no utiliza el presupuesto público y así solamente ganaría la mayoría de las elecciones. Este líder social que lo dijo en 1998 se llama Andrés Manuel López Obrador, puso en práctica y modernizó más este modelo pues además de comprar el voto con este esquema, también formó la estructura electoral de MORENA en las pasadas elecciones.

No importa que los programas sociales no funcionen, que no den resultado, que el monto de cada ayuda no alcanza ni para la sexta parte de lo que se debe considerar como un ingreso para obtener bienestar. El objetivo de los programas de López es comprar votos y armar estructuras electorales.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de este honorable Pleno del Congreso de la Ciudad de México el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta a la Fiscalía General de la República, a la Secretaría de la Función Pública y a la Fiscalía Especial de Delitos Electorales para que investiguen y en su caso sancionen conductas irregulares en el manejo, distribución y operación de los programas sociales federales.

Segundo.- Se exhorta al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para que en términos de sus facultades de investigación revise la utilización indebida e incumplimiento de reglas de protección de datos

personales en los padrones de beneficiarios de los programas sociales a cargo del gobierno federal.

Tercero.- Se solicita al Instituto Nacional Electoral para que investigue y en su caso sancione la utilización de recursos públicos para usos electorales, así como la coacción del voto en las pasadas elecciones de 2021 para beneficiar electoralmente al Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

Es cuánto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Diputado Cáñez, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- *(Desde su curul)* Si me hace favor de anotarme como orador a favor.

EL C. PRESIDENTE.- No procede, diputado, muchas gracias.

Diputada América Rangel.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)*

Para hablar en contra del punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Cádiz.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- *(Desde su curul)* Ahora sí a favor, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más a favor?

Adelante, diputada América Rangel y se cierra la lista de oradores para este fin.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Se quedó un iPad aquí.

EL C. PRESIDENTE.- Es el cronómetro, diputada. Aprovecho para recordarles a los diputados que este objeto arqueológico sigue ahí a su derecha en la Tribuna y que pueden echarle un ojo de vez en cuando y que funciona una vez que empiezan a hablar. Gracias. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicité el uso de la voz para hablar en contra porque yo, diputada Luisa Gutiérrez, no solo exhortaría a estas instancias, sino a más instancias de gobierno y por supuesto hay quienes un día juraron ser diferentes, pero resultaron ser peores.

Nos encontramos ante la discusión de un punto de acuerdo que solicita la investigación de probables hechos los cuales podrían constituir un delito, pero me queda claro que el partido oficialista del gobierno evidentemente lo votará en contra.

Que quede claro que el partido político de la mayoría solo vota a favor los puntos que para ellos son convenientes y que realmente en muchas ocasiones no tienen alguna importancia.

Yo les digo a los legisladores del partido oficial, el que nada debe nada teme, deberían de votarlo a favor. Tan solo como referencia, existen varios precedentes que en el partido oficialista se han dado y se han vuelto en uso de programas sociales para sacar ventaja en alguna elección. Por ejemplo, en la anterior elección se comprobó que los alcaldes de MORENA utilizaron vacunas para hacer promoción personalizada de sus candidaturas. Veo muchas risas de algunos legisladores, pero es cierto. Era en el 2018 cuando tuvieron

su primer *monex gate*, a través del fideicomiso creado para víctimas del 19 de septiembre, y no lo digo yo, lo dice el INE.

Es un hecho que MORENA ya está preparando el terreno para sus trampas que harán en la elección del 2024 y que lo harán con su mejor aliado, el clientelismo, porque este gobierno lo único que hemos visto es la simulación, la mentira, amenazas.

A MORENA no le gusta lucrar con las penas de la sociedad, sino solo beneficiarse para ellos.

No defiendan lo indefendible, diputados y por supuesto que lo evidente es que ustedes no van a apoyar propuestas en las que hay transparencia. El que nada debe nada teme.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Cárdenas para hablar a favor. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- Gracias, diputado Presidente.

El fin de la política social es mejorar el bienestar de la sociedad, generalmente este tipo de acciones van dirigidas a aquellas personas que no están en la posibilidad de generarse un ingreso.

Una política social efectiva garantiza la dignidad de la persona y genera condiciones para el desarrollo de sus derechos. Sin embargo en el México real, en el México de la cuarta transformación, encontramos características que podemos llamar peculiares esta política social. Estas características peculiares son: el incumplimiento de las reglas de operación, si es que existen las reglas de operación, los pagos duplicados, la opacidad y el manejo discrecional que se hace de esos recursos.

Pero vamos a revisar los números, según el Índice de Desempeño de los Programas Sociales Federales, en 2020 el 67 por ciento de los programas sociales del Gobierno Federal en 2019 fueron opacos o con un desempeño que podemos llamar limitado.

El Gobierno Federal destina 24 mil millones de pesos a programas que no reportaron durante 2019 padrón de beneficiarios, objetivos, acciones, en general nadie sabe qué sucedió con esos programas, por ejemplo, uno de ellos es el de agroalimentos sociales y

sustentables, el segundo es el programa de prevención de control de sobrepeso, diabetes y obesidad, ojalá nos digan dónde porque yo sí me anoto a ese.

Esta opacidad se materializa en el escaso nivel de desempeño de los programas, su limitada cobertura y avances mediocres en su cumplimiento.

Pero bueno, ya que dimos el contexto de la política social de la cuarta transformación, hablemos del programa estrella Sembrando Vida. Este programa con 3 años de operación ha recibido cerca de 97 denuncias respecto de los funcionarios que lo operan, sin embargo a la fecha únicamente 3 de esas denuncias han tenido cauce, las demás continúan en investigación.

En un reportaje publicado por Expansión Política en conjunto con el Centro Internacional para el Periodismo, se dio cuenta de que el Programa Sembrando Vida al día de hoy cuenta con 426 mil beneficiarios, y vamos a entrar al juego de los números, 426 mil beneficiarios, de los cuales a cada uno de ellos mensualmente se les entrega 5 mil pesos. Hasta ahí vamos bien.

En realidad, aún y cuando el presupuesto es de 5 mil pesos por cada uno de los beneficiarios, el gobierno les envía 4 mil 500 pesos, quedan 500 pesos que no reciben.

¿Dónde están esos 500 pesos? Bueno, la mitad, 250, se van, según las reglas de operación, a una cuenta concentradora en la cual cada una de las familias beneficiarias va abonando durante el tiempo y al final van a poder tener acceso a ese recurso, digamos que es una suerte de ahorro que se le otorga a cada una de las familias. Hasta ahí sigue bien la cosa.

¿Pero qué pasa con los otros 250 pesos? Los otros 250 pesos de acuerdo con las reglas de operación se integran a un fideicomiso privado con el cual se financian proyectos productivos a mediano y largo plazo. Hasta aquí seguimos bien, 5 mil, 4 mil 500 y se reparten los 500 pesos en dos tipos de mecanismos.

Pero, y es donde empiezan los peros, siempre hay un pero, el Subsecretario de Desarrollo Social, Hugo Paulino Hernández, declaró, y cito textual: Ese fideicomiso nunca se constituyó, ese fideicomiso se estuvo planeando pero nunca se constituyó.

¿Qué significa esto? Que los 850 pesos, que los 436 mil beneficiados dejan un fideicomiso para apoyos productivos y no existe, no existe. Ese dinero al día de hoy ronda más o menos los 4 mil 250 millones de pesos. Ahora sí ¿dónde está esa lana?

Para darles un poco de contexto, estos 4 mil 200 millones de pesos es el doble de la cantidad que apenas el martes pasado los diputados del Partido Acción Nacional venimos a denunciar a esta tribuna solicitando al Gobierno de la Ciudad que los aplique para atender la emergencia de salud que estamos viviendo.

Entonces, Sembrando Vida es un claro ejemplo de la opacidad y el manejo irregular que hace el gobierno de Andrés Manuel López Obrador respecto de la política social.

La política social debe contar con un diseño institucional sólido, metas claras, transparencia, respeto a las reglas de operación y cada uno de los beneficiarios.

En Acción Nacional no estamos en contra de la política social, no estamos en contra de los apoyos sociales, en nuestros principios de doctrina hablamos de la subsidiariedad, pero sí estamos de acuerdo y sí buscamos, por eso estamos en esta tribuna señalándolo, que la política social debe tener claridad, requiere una revisión integral para que con transparencia se identifiquen las prioridades de cada uno de los mexicanos en situación vulnerable y no sean un botín electoral de Andrés Manuel López Obrador.

Es cuánto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputado Villanueva: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, una moción de ilustración.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Villanueva, dimos lectura al artículo correspondiente sobre cómo procede, cuándo procede y en qué condiciones esta moción de ilustración, no es sólo hacer una intervención señalando asuntos, tiene una forma específica, vamos a respetarla, yo creo que va a ser muy útil para todos, se lo suplico. Muchas gracias. Si tiene algún documento, con mucho gusto, diputado. Gracias.

Adelante, diputado Villanueva.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- *(Desde su curul)* Le agradezco mucho, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, querido diputado.

Adelante, diputado Rubio. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, no me permitió, una vez que hizo usted lectura al artículo 145, explicarle que estaba haciendo usted una incorrecta apreciación, porque lo que dice el artículo es que se podrá presentar, nunca dice que por escrito. De modo que yo le rogaría que hiciera una nueva reflexión del artículo y le diera el uso de la palabra al diputado Gerardo Villanueva.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Voy a leer el segundo párrafo, diputado Rubio: *La o el diputado que desee ilustrar la discusión lo solicitará a la o el presidente. De ser autorizada la lectura del documento, deberá hacerse por uno de las o los secretarios, continuando después en el uso de la palabra la o el orador.* A mi juicio esto está muy claro. Muchas gracias a los dos.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia, se desecha la proposición. Hágase del conocimiento de la diputada promotora.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a la titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, arquitecta Myriam Urzúa Venegas, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, dé a conocer los avances sobre la actualización del Atlas de riesgo de esta ciudad, se concede el uso de la palabra al

diputado Carlos Cervantes Godoy, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores, así como a la ciudadanía que nos sigue a través de las diversas plataformas digitales y redes sociales de este Congreso.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Nuestra ciudad ha pasado por diversos fenómenos naturales como son los sismos del 19 de septiembre de 1985, el cual fue devastador dejando graves daños materiales y superando el terremoto registrado en 1957. 32 años después, exactamente el 19 de septiembre de 2017, un nuevo temblor de magnitud 7.1, con epicentro el sureste de Axochiapan en el Estado de Morelos, registró 228 decesos en esta ciudad, 74 en Morelos, 45 en Puebla, 154 en Puebla, 15 en el Estado de México y 6 en Guerrero.

Entre los grandes factores naturales que ponen en riesgo a la ciudadanía se encuentran los deslaves, derrumbes derivados del reblandecimiento de la tierra. El Atlas de riesgos de la Ciudad de México tiene registradas 70 colonias con diagnóstico de peligro a consecuencia de lluvias sismos. En este mismo sentido el Atlas de riesgos de nuestra ciudad señala que la alcaldía Gustavo A. Madero cuenta con 35 zonas de arriesgo, deslizamiento de tierra y desprendimientos de rocas, como lo es la colonia La Pastora.

En el caso de la alcaldía Iztapalapa se advierte que en las colonias fraccionamiento Popular Álvaro Obregón, El Paraíso, ambas ubicadas en la cercanía del Peñón del Marqués, así como las colonias Lomas de la Estancia e Ixtlahuacán en las que se tiene un registro de 131 laderas que pueden sufrir o desgajamientos o deslaves y poner en riesgo a la población.

Por lo anterior, surge la necesidad de adoptar medidas que nos permitan actuar de manera consciente y preventiva ante fenómenos potencialmente destructivos de origen natural y humano. Nuestra ciudadanía tiene que estar preparada ante los diversos fenómenos ocasionados por el cambio climático y con ello tener una ciudad resiliente que evalúe, planifique y actúe ante los peligros naturales y creados por el hombre, a fin de proteger y mejorar la vida de sus habitantes. Sin embargo y para prevenirlos la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil atiende las emergencias que puedan

presentarse y estar contempladas en el Atlas de riesgos, mismo que debe estar constantemente en actualización, pues a través de este instrumento las autoridades y la ciudadanía pueden identificar las zonas más vulnerables a todo tipo de desastres y peligros, tanto de carácter natural como de carácter social.

Por lo anteriormente citado, el objetivo principal de la presente proposición con punto de acuerdo radica en solicitar a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, para que a través de la Dirección General de Análisis de Riesgos, se dé a conocer los avances sobre la actualización del Atlas de riesgo de la ciudad y con ello poder identificar las zonas y los riesgos que enfrenta nuestra ciudad, misma que podría ser consultable por la población a través de su portal y se tenga un acceso libre a esta información.

Para finalizar, diputadas y diputados, como representantes de esta ciudad tenemos el compromiso de velar por el bienestar de las y los habitantes que residen en nuestra ciudad y con ello impulsar el fortalecimiento de una cultura de gestión integral de riesgos y protección civil para una ciudad más resiliente, por lo que hago un llamado al as y los integrantes de este órgano legislativo a efecto de que emitan su voto a favor de la presente proposición con punto de acuerdo.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Diputado Urincho, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Preguntarle por medio de usted, diputado Presidente, al promovente de su punto de acuerdo si nos permite suscribir a la diputada Valeria, a la diputada Yuriri Ayala, a la diputado Gerardo Villanueva, a la diputada Valentina Batres, al diputado Martín Padilla, a la diputada Nancy, al diputado Carlos Mirón, al diputado Moctezuma, al diputado Norberto, a la diputada Marisela, a la diputada Indalí y al diputado Temístocles Villanueva, así como a todo el grupo parlamentario de MORENA, a la diputada Xóchitl también, al diputado Jorge Gaviño también le agradecemos, a la diputada Polimnia y a la diputada Gabriela Quiroga, porque diputado Carlos Cervantes es atinado este punto de acuerdo que usted está presentando porque hoy si no contamos con ese instrumento vamos a ver tragedias como lo que sucedió en el Cerro del Chiquigüite, claro está del lado del Estado de México, pero mi distrito, el distrito uno que represento está enclavado en las laderas de

la Sierra de Guadalupe y sería de mucha importancia y de utilidad para mis representados, para las ciudadanas y ciudadanos de este distrito que este instrumento lo puedan estar consultando.

Por eso felicitarlo, diputado Carlos Cervantes, por este punto de acuerdo y tenga a bien que vamos a estar impulsando todas esas acciones en materia de protección civil.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Cervantes Godoy.

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- Claro que sí, acepto compañeros y compañeras diputadas, agradezco. Es efectivamente un punto muy importante y es importante que esté actualizado de manera periódica nuestro atlas de riesgo por la ciudad. Muchas gracias por el apoyo a todos los diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Diputado Barrera y de inmediato la diputada Larios.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Como a mí no me mencionó el diputado Urincho, tengo que hacer uso de la voz. En nombre del grupo parlamentario, decirle al proponente del punto de acuerdo en donde creo que es prioritaria la actualización, la información del atlas de riesgo y tener y contar con estos elementos para la salvaguarda de la integridad y la mitigación de riesgos, si nos permite suscribir su punto de acuerdo, diputado Carlos, como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- Claro que sí, con mucho gusto y se los agradezco, compañeros diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Larios, adelante.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* También manifestar si me permite por su conducto suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Cervantes.

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- Claro que sí, compañera diputada, con mucho gusto, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Cervantes, héroe de la tarde.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si es de considerarse de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Carlos Cervantes Godoy.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 44 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la persona titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a fin de implementar mecanismos para el retiro de vehículos en situación de abandono en la Colonia Ampliación del Gas, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Hago uso de la tribuna para exponer un problema que fue objeto incluso de mesas de trabajo de este Congreso con diversas alcaldías y por supuesto con la propia Secretaría de Seguridad Ciudadana. Me refiero a la existencia de vehículos abandonados en el espacio público, muchos de ellos considerados chatarra o basura, y es que como en diversos momentos nosotros hemos señalado, ha sido un problema que desencadena con el transcurso del tiempo una serie de conflictos en diferentes escalas, pasando de ser pues simples tiraderos de basura a entorpecer el uso adecuado del espacio público, generar problemas de imagen urbana, hasta focos rojos de delincuencia e inseguridad en las calles.

Hay que reconocer que en el año 2019 se obtuvieron buenos resultados por parte del trabajo coordinado en diversas alcaldías, el gobierno central y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, al establecer el programa denominado Calidad de Vida, que tenía por objeto recuperar áreas en el espacio público o los carriles destinados al estacionamiento momentáneo, mismos que habían sido ocupados por enseres e incluso vehículos inservibles.

Derivado de este programa se vieron resultados positivos en materia de recuperación de espacios públicos, propiciando que poco a poco las personas fueran utilizando de forma segura y en mejores condiciones de sanidad estos espacios.

Derivado de la pandemia muchas de estas acciones se vieron suspendidas, sin embargo la problemática continúa avanzando y en el caso particular que expongo en la Colonia Ampliación del Gas, generando un problema que es, que repercute en las colonias aledañas como la Colonia del Gas, y es que específicamente en la Calle de Ciprés 4 y Naranja se encontraban hasta hace unos meses la planta de reciclaje de basura, por lo que en estas inmediaciones se quedaron diversos vehículos en situación de abandono.

El cierre de esta planta de reciclaje, sumada al abandono de vehículos, cajas de tráiler, unidades de transporte público inservible, entre muchos otros, ha originado que se conviertan en tiraderos clandestinos generando un foco rojo tanto en materia de fauna nociva, de cuestiones de sanidad, y peor aún, se convierta en una zona poco transitada, por lo que es propicio que la inseguridad e incremento en el índice delictivo de la zona se siga viendo reflejado de una manera ya alarmante.

A decir de las vecinas y vecinos de complejos habitacionales de la zona, la situación es grave y aunque la alcaldía proceda al retiro de basura constantemente, la situación es exactamente la misma debido a que son más vehículos en situación de abandono estacionados en las calles que ya he mencionado los que permanecen y no permiten ni la limpieza a profundidad ni subsanar otro tipo de problemas que ya describí.

Es por ello que con esta proposición solicitamos la atención urgente por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a fin de que retomen los mecanismos empleados en el programa de calidad de vida y puedan retirar los vehículos en situación de abandono de las Calles de la Colonia del Gas y Ampliación del Gas, y es que debemos recordar que el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México señala expresamente que queda prohibido abandonar en la vía pública un vehículo o remolque que se encuentre inservible, destruido o inutilizado y también se establece que se entiende por estado de abandono cuando un vehículo no se ha movilizadado por más de 15 días.

En este orden de ideas, a fin de abonar a la recuperación del espacio público y garantizar el pleno goce del derecho a una ciudad habitable, se deben realizar las acciones pertinentes a fin de retirar los vehículos particulares y de transporte público, remolques, cajas de tráiler, entre otros que se encuentran en estado de abandono precisamente en, insisto, la calle de Cipreses y Naranjo.

Como lo hice en la Legislatura pasada, en esta ocasión, diputados y diputadas, los invito a respaldar esta proposición que abona en gran medida a mejorar la calidad de vida de muchas personas que habitan y transitan diariamente por esta zona y ven un paso destruido por vehículos en situación de abandono.

Se los quiero decir con toda franqueza, no solamente es eso, se convierte en un camino totalmente inseguro para hombres y mujeres que transitan ahí día a día para poder ir a laborar y poder realizar su vida normal.

Este no es el único punto en el que sucede, pero ciertamente este es un punto en el que ha habido una demanda importante por parte de los vecinos y vecinas para que este Congreso llame la atención al respecto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Diputada Salido, adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Si me hiciera favor de realizar la votación nominal, le agradecería.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, Secretaria, a hacer la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Círrrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Si se acercan al micrófono, por favor.

Frida Guillén: a favor.

Diego Garrido: a favor.

Ricardo Rubio: en pro.

Rivero Villaseñor: en contra.

Fausto Zamorano: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Se cierra el sistema de viva voz de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 28/10/2021 16:38:33

37.1- RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA EL RETIRO DE VEHÍCULOS EN SITUACIÓN DE ABANDONO EN LA COLONIA AMPLIACIÓN DEL GAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 16 En Contra: 25 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA

AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	--

MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	EN CONTRA
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor, 26 votos en contra, 0 abstenciones. No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

En consecuencia, se desecha la proposición. Hágase del conocimiento de la diputada promotora.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la persona titular de la alcaldía de Álvaro Obregón y a una persona integrante de su Concejo a conducirse de manera legal e institucional, en apego a lo dispuesto por la Constitución federal, la Constitución local y la Ley Orgánica de Alcaldías, se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros, el pasado 9 de octubre las redes sociales institucionales de la alcaldía en Álvaro Obregón hicieron del conocimiento público que la persona titular del órgano político administrativo asistió a la presentación de la denominada Agenda de trabajo de una de las personas integrantes del Concejo. Llama la atención este hecho por tres razones fundamentales: una, por tratarse de un evento personal de un solo integrante de un órgano constitucional y legalmente reconocido como colegiado; dos, porque dicho evento constituye una plataforma ilegal de promoción personalizada, y tres, porque la persona titular del órgano político administrativo acudió en representación de la alcaldía, generando un vínculo institucional solo con una sola persona integrante de un órgano colegiado.

Al respecto, cabe apuntar que los artículos 53 Apartado C de la Constitución Política de la Ciudad de México y 81 de la Ley Orgánica de Alcaldías disponen que los Concejos son órganos colegiados que tienen la función de supervisar y evaluar las acciones de gobierno, el control del ejercicio del gasto público y la aprobación del proyecto de presupuesto de egresos correspondiente a las demarcaciones territoriales.

De igual manera los artículos 53 apartado C numeral tres de la Constitución y 104 de la Ley, disponen que el Concejo como órgano colegiado cuenta con las siguientes atribuciones:

- 1.- Discutir y en su caso aprobar con el carácter de bandos las propuestas sobre disposiciones generales que presenta la persona titular de la alcaldía.
- 2.- Aprobar el proyecto de Presupuesto de Egresos.
- 3.- Aprobar el programa de gobierno
- 4.- Emitir opinión respecto a los cambios de uso de suelo y construcciones.

5.- Revisar el informe anual de la alcaldía, así como los informes parciales sobre el ejercicio de gasto público, entre otras.

Es decir, ni la Constitución ni la Ley Orgánica de Alcaldías especifican alguna función que en lo individual puedan o deban llevar a cabo las personas integrantes del Concejo para la cual se requiera la presentación de una agenda individual de trabajo, por lo que dicha presentación y la agenda en sí discrepan con la naturaleza y funciones colegiadas del Concejo.

De manera adicional, el artículo 134 párrafo octavo de la Constitución federal establece que la propaganda bajo cualquier modalidad de comunicación social que difunda cualquier ente de los tres órdenes de gobierno, deberá ser de carácter institucional y en ningún caso incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen la promoción personalizada de cualquier persona servidora pública.

Aunado a lo anterior, la Sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha referido que existe promoción personalizada cuando velada o explícitamente la información que proporcionan las personas servidoras públicas se utiliza en apología de su persona con la intención de posicionarla en el conocimiento de la ciudadanía, resaltando lo individual por encima de la institución a la que presta sus servicios.

Ante este escenario, a través del presente punto de acuerdo propongo que el Congreso de la Ciudad de México exhorte a la persona titular de la alcaldía Álvaro Obregón a establecer un vínculo institucional con el concejo de la demarcación territorial respetando su naturaleza jurídica de órgano colegiado y al concejal se le exhorte de igual manera a respetar la naturaleza jurídica del concejo, evitando la realización de actos públicos con recursos públicos a título personal que desatiendan su papel al interior del concejo y deriven en su promoción personalizada, lo anterior con la intención de que las personas servidoras públicas mencionadas cumplan las disposiciones constitucionales y legales que regulan los encargos para los cuales fueron electos.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Diputado Mirón, adelante.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Solamente para solicitarle por su conducto si la diputada Valentina Batres me permite suscribir a la diputada Xóchitl Bravo, a un servidor el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto acepto, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracciones II y III del Reglamento de la Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis a la

Diputada Isabela, adelante.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, una disculpa por interrumpirlo. Si por su conducto podría preguntarle a la diputada Valentina Batres si puede suscribirme, igual que mi compañero Christian. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Isabela. Diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Con gusto, es un honor para mí que la diputada Isabela y cualquiera de mis compañeros diputados de la bancada de MORENA suscriban este punto de acuerdo, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Si como grupo parlamentario la compañera Valentina nos acepta suscribir su punto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto, gracias, coordinadora.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaria de la Contraloría de la Ciudad de México lleve a cabo las investigaciones y sanciones de los presuntos actos de corrupción cometidos por el entonces titular de la Alcaldía Tláhuac, Raymundo Martínez Vite, se concede el uso de la palabra al diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias.

Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, el pasado mes de junio la ciudadanía de la Capital dio una vuelta a la configuración política de la Ciudad de México. Uno de los motivos más importantes que la ciudadanía tomó en cuenta para poder equilibrar el poder público en la Ciudad de México fueron las gestiones de algunos alcaldes, la cuales por decir poco fueron un desastre.

Tal es el caso del alcalde anterior de la Alcaldía Tláhuac. El ex titular de la alcaldía Raymundo Vite ha sido ampliamente señalado en medios de comunicación por actos opacos, actos corruptos.

Hace unos momentos todas las fuerzas políticas nos sumamos a la iniciativa de una legisladora para incluir en letras de oro la gran labor del personal de salud de la Ciudad de México.

Así como hay héroes hay villanos y para muestra un ejemplo: el entonces alcalde en Tláhuac, Raymundo Martínez Vite, solicitó a este órgano legislativo la separación definitiva en el mes de abril, con el objeto de buscar un nuevo encargo en el ámbito público, autorizó la compra de sobreprecio en más de 200 por ciento de medicamentos. Lo anterior va en contra de las normas locales que indican qué todas las adquisiciones públicas deben de hacer, procurando las mejores condiciones para la administración gubernamental.

Esta no es la primera vez que la gestión de Martínez Vite pegó a los precios excesivos en medicamentos o insumos de salud, en 2020 durante la etapa más crítica de la pandemia de COVID-19 también lo hizo.

En abril del 2021 la demarcación territorial adjudicó por invitación restringida el contrato 021-2021 a Jesús Amaya Cruz para la adquisición de medicamentos y material de curación. Esto de acuerdo a la información pública en plataforma nacional de transparencia, aunque en ese momento Martínez Vite ya no era alcalde de Tláhuac, el contrato menciona que fue él quien autorizó la compra antes de pedir licencia, para buscar un cargo público en el proceso electoral pasado, mismo que no consiguió.

Mientras que el monto que se acordó como pago fueron 322 mil 851 pesos por la compra de 34 diferentes tipos de materiales, al menos 9 insumos, el 26 por ciento fueron adquiridos con un sobreprecio que en algunos casos supera el 200 por ciento.

Por ejemplo, por 15 galones de 5 litros de estericide, la demarcación pagó 900 pesos, por cada unidad un 16 por ciento más que en su farmalisto, proveedor que los vende en su portal de internet a 770 pesos.

También Tláhuac compró 30 litros de jabón quirúrgico de 1 litro a 140 pesos cada uno, 191 por ciento más caro que en la tienda especializada, Nafarra Equipo Médico, donde el litro cuesta 48 pesos.

La corrupción no sólo es desviar los recursos sino en colocar la compra productos no especializados como lo determina la ley, ya que dichas compras se realizaron a proveedores no especializados en el ámbito de la medicina, afectando a la población usuaria de los servicios médicos de la Alcaldía de Tláhuac.

El objeto de la presente proposición con punto de acuerdo no es bajo ninguna circunstancia linchar a nadie por cuestiones políticas, lo que necesitamos es mandar un mensaje a todas y todos los funcionarios de la Capital para que se conduzcan respetando las normas en materia de adquisiciones y que en materia de transparencia cada peso gastado tenga un impacto real en la vida de las personas que gobiernan las y los alcaldes.

Es por ello que la Secretaría de la Contraloría del Gobierno de la Ciudad debe iniciar una investigación que en su caso confirme las acusaciones opacas del funcionario señalado, imponiendo un castigo o de lo contrario se esclarezcan los hechos con la defensa que el ex alcalde crea conveniente.

Esperando contar con su apoyo, es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda.

LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considerar de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 12 votos a favor, 25 votos en contra 0 abstenciones.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Espina, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Presidente, no me quedó clara la votación, por favor pediría que fuera nominal, es que parece que me hicieron trampa.

EL C. PRESIDENTE.- Solo para variar porque hemos estado un poco monótonos con las peticiones de votaciones nominales, creo que esta vez la voy a negar porque fue bastante apabullante y obvio el sentido de la votación.

Muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Barrera, con qué objeto?

Adelante, diputado Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, quisiera nada más comentarle que nos ajustáramos a lo que señala el reglamento y en este caso un legislador que es el proponente del punto de acuerdo precisó que tiene dudas con el resultado de la votación. Entonces no veo por qué no se le pueda conceder la votación nominal para que pueda llevarlo a cabo en términos del artículo 170.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- No hay ningún problema, aquí estamos actuando de buena fe. Que se haga la votación nominal.

Adelante.

LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema de votación hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal, si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Círrase el sistema de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto? Adelante, diputada Lourdes Paz.

Diputada Lourdes Paz Reyes: en contra.

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Se cierra el sistema de viva voz de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 28/10/2021 16:58:55

39.1- POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO LLEVE A CABO LAS INVESTIGACIONES Y SANCIONES DE LOS PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN COMETIDOS POR EL ENTONCES TITULAR DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 17 En Contra: 27 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZUñIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	--
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	EN CONTRA
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	EN CONTRA
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 28 votos en contra, 0 abstenciones.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a los titulares de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones aumenten en un treinta por ciento el monto que destinarán a las unidades de gestión integral de riesgos y protección civil para el ejercicio fiscal 2022, se concede el uso de la palabra al diputado José Octavio Rivero Villaseñor, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- Con su venia, diputado Presidente. Buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito a usted, se integre el texto íntegro de la presente proposición en el Diario de los Debates.

A lo largo de la historia contemporánea, nuestra ciudad ha padecido una serie de eventos catastróficos provenientes del medio ambiente y la naturaleza. Algunos de ellos simplemente han sido inevitables e inesperados, como lo son dos sismos que tanto afectaron a la capital del país en 1985 y 2017, ambos con consecuencias muy lamentables como pérdidas humanas, así como daños materiales y económicos.

Otras catástrofes quizás, los más comunes se han suscitado gracias no solo a la fuerza imparable de la naturaleza, sino a las actividades humanas, principalmente por la falta de información y prevención, han abonado a potencializar los daños y las secuelas propias de fenómenos naturales como lluvias y tormentas, hundimientos y desgajamientos de cerros y laderas, de forestación e incentivación de incendios, entre otros.

En sentido de lo anterior, los diferentes niveles y poderes de gobierno, debemos pronunciarnos y actuar en consecuencia para aumentar y fortalecer las capacidades y acciones del sistema de gestión integral de riesgos y protección civil.

Como ejemplo, me permito citar a la propia Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, la cual estipula en su artículo 14 fracción XXXV que: corresponde a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, en coordinación con la Secretaria de Administración y Finanzas, asesorar a las alcaldías y dependencias de la administración pública de la Ciudad de México en la planeación y aplicación de instrumentos y recursos financieros para la gestión integral de riesgos.

Otro ejemplo es el artículo 15 de la ley ya citada, que en su fracción 15 indica que corresponde a las alcaldías en coordinación con el Sistema de Gestión integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, ejercer las acciones necesarias para impedir asentamientos humanos en zonas dictaminadas como de alto riesgo. Y es que a pesar del avance logrado por las tecnologías de monitoreo, vigilancia y seguimiento en materia meteorológica y sísmica, con las cuales la brecha de los daños y pérdidas de toda índole han disminuido, aún hay muchas acciones que se pueden abordar con la finalidad de reducir a la mínima cantidad posible, las secuelas y deterioros causados por los desastres naturales.

Es por ello que hoy tengo a bien presentar este punto de acuerdo con la finalidad de hacer un llamado respetuoso y cordial a las y los titulares de las 16 alcaldías dentro del ámbito de sus competencias, puntualmente marcado por la Ley Orgánica de alcaldías de la Ciudad de México, consideren incrementar en un 30 por ciento del recurso destinado a sus respectivas direcciones de gestión integral y protección civil para el próximo año fiscal.

En este punto, considero pertinente mencionar de igual forma el artículo 17 ante dicha Ley de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil de la Ciudad de México, en donde se hace explícito que la unidad de gestión integral de riesgos y protección civil de la alcaldía, es la instancia responsable de implementar las acciones en la materia, asistiendo a la población en acciones preventivas y atendiendo las emergencias y situaciones de desastres que se presenten en su ámbito territorial.

Mi propósito de exteriorizar este punto de acuerdo, es para invitarles a hacer un ejercicio de conciencia y reflexión.

Compañeras y compañeros, sobre las atribuciones y acciones que ejercen y ejecutan las y los encargados y empleados de las direcciones de gestión integral de riesgos y

protección civil de cada alcaldía, mismas que generalmente son rebasadas en cuestión de demanda y cargo de trabajo, así como las carencias que se llegan a presentar en cuestión de insumos y suministros médicos.

Recordemos también que la Dirección General de Riesgos y Protección Civil es la encargada de atender no solo los desastres naturales, sino que además acuda a los llamados de auxilio en una amplia gama de emergencias y accidentes tales como viales, en los hogares, oficinas y de los medios de transporte.

El fin de aumentar el presupuesto a esta área de vital importancia, tiene una consideración plural y holística, pues en la última instancia busca atender temas como el robustecimiento y consolidación de la capacidad de las alcaldías ante desastres naturales, así como accidentes y percances que día a día acontecen como resultado de la interacción entre ciudadanos y sus actividades.

La prevención, reducción y gestión del control de los fenómenos naturales y todo tipo de percances, a los cuales las direcciones de gestión integral de riesgos y protección civil se encargan de atender.

La supervisión y elaboración documentos y análisis estadísticos, geográficos y meteorológicos, así como mapas y estudios pertinentes, por ejemplo el atlas de riesgo de cada alcaldía, cuya finalidad es promover acciones preventivas y alertar a la ciudadanía sobre posibles emergencias.

Garantizar espacios y condiciones de trabajo dignas y adecuadas para las y los trabajadores de las direcciones de gestión integral de riesgos y protección civil, dadas las necesidades e incluso las amenazas a las que enfrentan a la hora de atender a la población civil; generar a través de esta área una promoción de la cultura de la responsabilidad que cada ciudadanía y ciudadano tiene con respecto a la prevención y protección individual de su integridad y de su entorno.

Así pues, compañeras y compañeros, diputadas y diputados, finalizo mi participación con un ímpetu de colaboración y comunicación para entre todos gestionar mayores y mejores recursos, cuyo destino sea que esta importante área esté presente en las 16 alcaldías.

Procuraremos una cultura de la prevención antes que gastar capital humano y económico en la reparación de daños y consecuencias.

Recordemos que garantizar superiores condiciones laborales para las direcciones de gestión integral de riesgos y protección civil de las alcaldías, garantizamos también las posibilidades de recibir una mejor atención por parte de estas y al final del día, es una cuestión de solidaridad mutua y recíproca.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Barrera, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Pedirle por su conducto al diputado promovente del punto de acuerdo si nos permite suscribirlo como grupo parlamentario y también quisiéramos hacerle una propuesta de una adición que ya hicimos llegar a la Mesa Directiva y que ahorita comparto para ver si es viable a la misma.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para que en el proyecto de presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022 considere la posibilidad de una ampliación presupuestal para la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputado Rivero.

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- Acepto, diputado Barrera. Muchas gracias por su integración al punto y acepto la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Yuriri, adelante.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solicitarle por su conducto al diputado Octavio si nos permite suscribir su punto de acuerdo a la diputada Xóchitl, a la diputada Lourdes Paz y a su servidora, al diputado

Christian, la diputada Esperanza, al diputado Martín, a la diputada Leticia Estrada, al diputado Urincho, si nos permite suscribirlo como grupo parlamentario.

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- Acepto, muchas gracias, es un honor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, también a nombre del grupo parlamentario del PRD.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputada Tania Larios, por favor.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Con el objeto de la misma manera pedir la suscripción como grupo parlamentario del PRI con nuestro compañero Octavio.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Diputado Rivero: ¿Acepta?

Está muy emocionado el diputado Rivero.

Adelante, diputada Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* El proponente si nos pudiera leer cómo queda el resolutivo, tengo duda.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Rivero.

Diputada Morales: ¿Se refiere usted a la propuesta original o a la propuesta que agregó el diputado Barrera?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Con el agregado del diputado Barrera cómo queda.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces debe ser el diputado Barrera quien nos informe. Adelante, diputado Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Es sólo una adición, un resolutivo más al punto de acuerdo, el cual me permito dar a conocer:

Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para que en el proyecto de presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022 considere la posibilidad de una ampliación

presupuestal para la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Morales: ¿Quiere agregar algo?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Porque es un tema presupuestal, se debe hacer el análisis dentro de la propia Comisión. Yo le pediría a mi compañero Octavio, respetuosamente, si lo puede turnar por 100 a la Comisión de Presupuesto, para que ahí se haga el análisis correspondiente, ya que es la Comisión a quien le toca resolver el tema, si usted está de acuerdo, diputado Octavio.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Rivero: ¿acepta?

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- *(Desde su curul)* Está bien, diputada, acepto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Un segundo, estamos haciendo un ajuste.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Le recuerdo al Pleno que hemos rebasado las 5:00 de la tarde. Con fundamento en el artículo 49 del Reglamento de este Congreso, en razón de que son más de las 17:00 horas, esta Presidencia solicita a la Secretaria someta a votación económica del Pleno si se continúa con el desahogo del orden del día, toda vez que aún faltan por desahogar algunos asuntos del mismo. Proceda, Secretaria. Gracias.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Continuamos con la sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a las personas titulares de las alcaldías a remitir información en materia de políticas y recursos ejercidos en el ámbito de derechos culturales, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS BAYGHEN LÓPEZ PATIÑO.- Muchas gracias. Con su venia, Presidente.

Venga, compañeras y compañeros, ya cada vez nos falta menos.

Este punto es muy sencillo, estimadas compañeras y compañeros, les platico un poco de la historia cultural de esta ciudad. El presupuesto de cultura ha ido tradicionalmente, bueno, ha sido tradicionalmente centralizado, antes en el Instituto de Cultura, ahora en la Secretaría de Cultura, después en la Secretaría de Cultura, pero desde hace varios años es mucho mayor el presupuesto que reciben las alcaldías para cultura. El problema de eso, que más bien no es un problema, sino puede ser una gran cosa, es que no necesariamente sabemos cómo se gasta ni sabe cómo está desagregado ni sabemos necesariamente a qué le llaman cultura y a qué no. Pero la idea, supongo yo, es que cada alcaldía vaya respondiendo de mejor manera a esta circunstancia.

Entonces la solicitud que hacemos es pedirles respetuosamente a las alcaldías que nos pasen un informe, a las personas titulares de las 16 alcaldías para que en el ámbito de sus atribuciones remitan a esta soberanía la información correspondiente al presupuesto ejercido en los últimos tres años fiscales para los ámbitos de cultura, educación y recreación, de forma desglosada por programa, proyecto, objeto y función del gasto. Esto no debería implicarles un trabajo extra porque lo tuvieron que haber entregado a la hora que entregaron las alcaldías para la transición.

Entonces pedimos toda esta información con 4 objetivos. El primer objetivo es informarle a la ciudadanía y a las comunidades artísticas por alcaldía en qué se gastó el dinero del presupuesto de cultura, cómo se gastó, etcétera; el segundo objetivo, es aprender, diversas alcaldías durante la pandemia hicieron esfuerzos encomiables y muy buenas

estrategias de cultura en una circunstancia muy difícil como fue la pandemia, y más nos vale tener esa información bien aprendida para en un futuro; el tercer objetivo de este punto de acuerdo es proponer, es decir a partir de lo que hizo en los tres años anteriores, qué cosas podríamos proponer desde las comunidades culturales por alcaldía para que se puedan mejorar, y sin duda el cuarto objetivo de este punto de acuerdo es observar y es vigilar que el presupuesto se esté usando de forma correcta. En el 2014, en la organización civil a la que yo pertenecía, hicimos una investigación del presupuesto, más de la mitad del presupuesto de cultura se ejerce en las alcaldías, y pedí información sobre cómo se lo gastaron, en qué se lo gastaron, etcétera, de pronto nos respondían del tipo, no tenemos ese nivel de desagregación, y de repente nos encontramos ejemplos de por ejemplo un mismo concierto pon tú de Cristian Castro, en una alcaldía costaba 200 mil pesos y siete meses después costaba 700 mil pesos.

Más allá de poner en cuestión de por qué chihuahua estamos pagando a Cristian Castro con nuestro dinero, por qué una vez cuesta 200 mil pesos y la otra vez cuesta 700 mil pesos.

Tradicionalmente el gasto de cultura, hijole, ha sido de ve tú a saber cómo se gasta. Entonces más nos vale estar pendientes y más nos vale que las comunidades culturales por alcaldía entren en relación directa con sus alcaldías, con las direcciones de cultura de sus alcaldías para que puedan establecer en el mejor de los casos una buena relación en pos de la cultura de esta ciudad y terminantes de tiempo.

Una cita, *no podrás olvidarme*: Cristian Castro.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Diputado Mercado, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- *(Desde su curul)* Para tres cosas, felicitar a la diputada, es un punto bastante pertinente que además se inscribe en la necesidad con base en la Ley de Derechos Culturales de la ciudad, que se ejerza el 2 por ciento del presupuesto total de las alcaldías y la ciudad en política cultural, pero quería además de pedirle suscribirme a su punto, sugerirle o pedirle hacerle una muy pequeña adición al resolutivo, para que la información que nos estén presentando considere capítulo vertiente y concepto de gasto para tenerla mucho más clara y podamos

analizar si están cumpliendo con este tema de ley o no es así. Si me lo permite sería la sugerencia.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Me encanta la idea, muchísimas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Nos podrían enviar por escrito, por favor? Gracias.

Diputada Estrada, adelante.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Gracias. Felicitar a la diputada Ana Francis y solicitar por su conducto si me permite suscribir su punto de acuerdo. También Octavio.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ana Francis.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Por supuesto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Pardillo, adelante.

LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.- *(Desde su curul)* De la misma manera preguntarle por medio de su conducto a la diputada Francis si puedo suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Francis.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Por supuesto, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para solicitarle por su conducto si la diputada Ana Francis nos permite suscribirnos a la diputada Valentina Batres, Nancy Núñez, Xóchitl Bravo, Adriana, Christian, Isa, por favor. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Francis.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Por supuesto, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Cervantes Godoy.

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido preguntarle a la diputada Ana Francis Si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si es de considerarse de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Así es, gracias diputada

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaria de Salud y a la Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, ambas de la Ciudad de México, para que de acuerdo con la suficiencia presupuestal y de conformidad con sus atribuciones y funciones, implementen medidas idóneas para el correcto manejo de las consecuencias generadas en el área psicoemocional y psicosocial en la población escolar a nivel básico derivadas del confinamiento social a causa del COVID-19 por medio de la creación de grupos de apoyo escolar dirigidos por personal especializado, se concede el uso de la palabra a la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras de este Honorable Congreso de la Ciudad.

Saludo a quienes nos siguen en la transmisión en vivo en las diversas plataformas digitales.

Por economía parlamentaria solicito atentamente que el presente punto de acuerdo sea inscrito de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Sembrar en los niños ideas buenas, aunque no las entiendan, los años se encargarán de descifrarlas en sus entendimientos y hacerlas florecer en su corazón. María Montessori.

Las nuevas dificultades sociales a las que nos hemos tenido que ir adaptando y enfrentando desde el brote del Virus COVID-19, han obligado a la sociedad a una readaptación en diferentes rubros sociales, conductuales, tecnológicos, emocionales, entre otros, por ello la sociedad durante este tiempo de emergencia sanitaria ha mostrado

un cambio significativo en el desarrollo de la integración de sus diferentes áreas de interacción social, familiar y educativa.

Uno de los grupos de la población más afectados han sido las y los niños, por ello los cuidadores y tutores primarios no sólo en la población del país sino a nivel mundial, han mostrado su interés por saber cómo manejar las nuevas necesidades de los infantes, ya que han desarrollado cambios en sus áreas psicosociales y psicoemocionales, las cuales principalmente han sido afectadas.

Actualmente la población no cuenta con la información necesaria y adecuada para tratar estas consecuencias en la vida infantil, la cual ha sido obligada a leer una reestructuración casi total a causa de la emergencia sanitaria.

Miren ustedes, en atención a dicha problemática. Junto con mi equipo, en la Alcaldía de Tláhuac nos hemos dado a la tarea de salir a la calle a las unidades habitacionales, a las colonias, a los pueblos, a los barrios, y a estar con la gente interactuando y llevando, acercando algunos servicios como en los temas de economía local, salud, apoyo jurídico y psicológico, entre otros.

Hemos implementado las jornadas de bienestar, en las cuales se ha tenido buena aceptación por parte de las y los vecinos.

Pero no solamente tratamos de acercarles los servicios antes mencionados, sino que logramos visualizar de manera directa las necesidades reales de la población, y una de las principales fue la dificultad que enfrentan los padres y los tutores actualmente para explicar a los estudiantes del nivel básico la nueva normalidad social e integrar a las niñas y a los niños a ella, ya que en diferentes casos se extremó la existencia de dificultades emocionales y conductuales que enfrentan los menores, mismas que desestabilizan la comunicación y entendimiento entre ellos y sus padres.

Esta reestructuración se hace aún más notoria cuando se enfrentan a situaciones donde deben controlar sus nuevas conductas y emociones.

En ese entendido y con el regreso a clases de manera presencial, toda vez que los maestros y las maestras en el nivel básico son el primer contacto con los menores, pueden detectar y canalizar de manera inmediata a los mismos con personal especializado para garantizar la salud física y mental de las y los niños de la Ciudad de México.

En este tenor es que exhorto a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, ambas de la Ciudad de México, para que tomando en consideración su suficiencia presupuestal y de conformidad con sus atribuciones implementen medidas idóneas para el correcto manejo de las consecuencias generadas en el área psicoemocional y psicosocial en la población escolar de nivel básico, derivadas del confinamiento social a causa del COVID-19, por medio de la creación de grupos de apoyo escolar dirigidos por personal especializado.

Finalmente y por todo lo antes descrito, es que solicito a este pleno su apoyo para que este punto de acuerdo se apruebe como de urgente y obvia resolución.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a distintas autoridades del Gobierno de México y del Gobierno de la Ciudad de México para que, en la medida de sus respectivas competencias, coadyuven a la reactivación del sector cultural y artístico en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales, con opinión de la de Reactivación Económica.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que a la brevedad posible hagan públicas sus declaraciones patrimoniales, fiscal y de intereses, así como el grado de estudios con el que cuentan y copias de los documentos que lo acreditan, a efecto de que la ciudadanía pueda conocer sus perfiles, su evolución patrimonial, el origen y la modificación de sus bienes, se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputado.

La transparencia es un deber de todos los órganos del Estado, es el flujo de información accesible, claro, completo y verificable respecto a los procedimientos bajo el principio constitucional de máxima publicidad al que estamos obligados todas y todos los servidores públicos. En ese sentido la transparencia y la rendición de cuentas garantizan el derecho de las y los ciudadanos al acceso a la información, siendo éste indispensable

en toda democracia. Es por ello que los servidores públicos tenemos el deber de informar y rendir cuentas a la ciudadanía sobre nuestras acciones en el desempeño de nuestro encargo.

Tenemos que ser enfáticos en que la rendición de cuentas no debe estar supeditada a la politiquería, ya que es esencial como instrumento de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía. Además, genera condiciones de confianza entre autoridades y el pueblo, así como tener con mayor facilidad al alcance de todas las personas, la información sobre la gestión de las entidades públicas y sus resultados, cumpliendo de tal suerte con lo mandado por nuestra Constitución cuando establece que ninguna información de carácter público podrá restringirse en su conocimiento a la ciudadanía y deberá cumplir con los parámetros de gobierno abierto.

Recordemos que uno de los problemas más graves y escandalosos en la historia de nuestro país ha sido la corrupción, este mal público se hace presente cuando una persona se aprovecha de su posición cualquiera que ésta sea para obtener beneficios personales a partir de lo que nos pertenece a todos. Muchas fortunas ilegítimas se han construido así, todos lo sabemos y por eso hoy nos encontramos uniendo millones de esfuerzos por un cambio verdadero, en la cuarta transformación del país para que ningún exservidor público sea ahora un nuevo rico.

En MORENA hemos hecho un compromiso con la honestidad y la verdad para establecer las herramientas institucionales que erradiquen la corrupción, los saqueos y el agandalle. En ese orden de ideas, una de las armas más eficaces para obstaculizar la malversación de recursos son los principios de máxima publicidad y rendición de cuentas. Nuestra lucha es en contra de la corrupción y a favor de la transparencia y la democracia, solo así podemos reconstruir la legitimidad en las instituciones públicas que tanto desprestigio acumularon durante los malos gobiernos.

Estamos convencidos de que la sociedad debe contar con toda la información posible en el ejercicio de gobierno para evitar que los intereses particulares se apropien de los recursos públicos, también para fomentar la participación de la ciudadanía en los temas que nos interesan a todas y todos y fortalecer de esta manera el derecho a la buena administración pública.

Por estas razones, el día de hoy presento este punto de acuerdo que tiene como finalidad que la ciudadanía cuente con la información adecuada sobre las personas en las que ha

depositado su confianza en las urnas, siendo una obligación elemental inherente al ejercicio de un cargo público. Cabe señalar que esta petición se basa en las obligaciones de transparencia previstas en las leyes de la materia para todos los entes públicos del país, por lo que nuestra demanda no es otra sino un exhorto al cabal cumplimiento de la ley.

Este llamado a favor de la transparencia se hace a todas las alcaldías por igual, independientemente de su origen partidista, ante una ciudadanía cada vez más informada que demanda de sus autoridades la mayor transparencia, apertura y proximidad posibles, debemos responder a esta legítima exigencia haciendo del conocimiento público nuestro patrimonio, declaración fiscal y de intereses, principalmente cuando quien ejerza algún cargo administra recursos públicos. Por ello es indispensable que podamos conocer la evolución patrimonial de las y los alcaldes.

Por todo lo expuesto, someto a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso la presentación de un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Es exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que a la brevedad posible hagan pública sus declaraciones patrimoniales fiscales y de intereses, así con el grado de estudios con el que cuentan y copias de los documentos que lo acreditan, a efecto de que la ciudadanía pueda conocer sus perfiles, su evolución patrimonial, el origen y la modificación de sus bienes.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si es de considerarse de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Martha Soledad Ávila Ventura.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades respecto de la implementación de acciones tendientes en favor de las mujeres jóvenes en el marco de la reactivación económica de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Miriam Valeria Cruz Flores, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados.

El papel de las y los jóvenes es de suma importancia para todas y todos y cada una de las sociedades contemporáneas. No somos el futuro del país, somos el presente.

Mucho o casi todo lo que pueda lograr o no nuestra Nación en los años venideros se deberá en gran medida al acceso de oportunidades que se brinde hoy a las personas jóvenes.

Lejos quedaron los días en que la incorporación de las y los jóvenes a la sociedad representaba estabilidad económica, abundancia de trabajo y con ello una mejor calidad de vida.

Hoy, en un mundo afectado por el sistema neoliberal que adoptaron los pasados gobiernos, las condiciones laborales, el acceso a la vivienda y de inserción social es cada vez más complicado y tortuoso, pues existe aún un alto nivel de exclusión y marginación.

Es por ello que como legisladoras y legisladores tenemos la responsabilidad de buscar los medios para facilitar y mejorar la inclusión de las personas jóvenes en el mundo laboral y económico; también es nuestro deber ético promover y garantizar los derechos de todas las personas jóvenes con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

En la actualidad nos enfrentamos a los hechos derivados de la pandemia por *COVID-19*. Si bien esto ha permeado en todos los segmentos de la población, también se han generado a nivel global impactos más profundos y desproporcionados en las personas jóvenes.

Es preciso hacer un llamado a todos los espacios de decisión pública para implementar medidas urgentes de mitigación de los males que afligen el sector con mayor vitalidad de la sociedad.

La problemática que nos ocupa ha sido documentada por varias organizaciones internacionales. En el contexto de la pandemia, UNICEF ha señalado que el 46 por ciento de las personas jóvenes de entre 13 a 29 años, han reportado tener una menor motivación para realizar actividades que comúnmente disfrutaban y el 36 por ciento se siente menos motivado para realizar actividades cotidianas.

De igual forma las personas jóvenes se han visto impactadas no sólo por el COVID-19, también por el desempleo. En nuestra ciudad, por ejemplo, 126 mil 452 jóvenes de 15 a 29 años se encontraban desocupadas entre abril y junio de 2021, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Asimismo en la ciudad la tasa de desocupación alcanza un 7.4 por ciento de las personas entre 15 y 29 años, de acuerdo con datos del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Por si fuera poco, las estadísticas de todo el orbe han demostrado que la crisis entre las personas jóvenes ha golpeado más a las mujeres que a los hombres, pues ellas representan 7 de cada 10 personas desempleadas. Ante la falta de oportunidades laborales formales las mujeres jóvenes han venido incursionando como trabajadoras del hogar, trabajo secundario informal, en el comercio ambulante y en las empresas del outsourcing o subcontratadoras, de las cuales perciben remuneraciones muy bajas, sin servicio médico y sin seguridad social.

Otro tema preocupante es el entorno familiar, pues también se ha visto convertido en un espacio más hostil para las mujeres jóvenes, pues empeora el aislamiento de aquellas que viven con parejas violentas, distanciándolas de las personas, de las instituciones, de recursos materiales y económicos que puedan ayudarlas para salir de tan complicados escenarios.

En este punto quiero reconocer que el Gobierno de la Ciudad de México desde el inicio de la pandemia ha cumplido con la protección y defensa de las libertades fundamentales y de derechos humanos de todas las personas.

Asimismo, se han adoptado múltiples medidas de mitigación, de los impactos de la emergencia sanitaria sobre la sociedad en general.

Cabe señalar que las autoridades capitalinas han cumplido con el mandato constitucional de adoptar medidas para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas jóvenes, principalmente su participación política, económica, social, ambiental, cultural, a la educación, al trabajo digno y a la vivienda.

Así, el propio gobierno ha impulsado diversos programas en favor de las personas jóvenes en el marco de la reactivación económica. Por mencionar alguno, tenemos que en agosto pasado se inauguró la Feria Nacional de Empleo 2021 para jóvenes de inclusión laboral como parte de las acciones para dicha reactivación en la ciudad México y en el marco del Día Internacional de la Juventud.

En los recorridos de mi distrito electoral en la Alcaldía Iztapalapa, escucho las solicitudes de las mujeres jóvenes que estudian, madres de familia que atienden las necesidades de sus hijos y sus hogares, madres jóvenes violentadas que salen del hogar conyugal por la

violencia que se ejerce contra ellas por sus parejas o familiares y me piden abrir espacios laborales dignos, formales para ellas y sus familias para continuar su vida diaria con dignidad.

En ese orden de ideas esta proposición tiene como objetivo fundamental que se explore la inserción prioritaria de mujeres jóvenes a los programas y apoyo implementados por el Gobierno de la Ciudad de México en aras de mejorar su calidad de vida.

Finalmente, en concordancia con todo lo anterior y a fin que las mujeres de nuestra ciudad puedan incorporarse a la participación productiva en el marco de la reactivación económica, someto a la consideración de este Honorable Congreso de la Ciudad la presente proposición con punto de acuerdo y obvia resolución, teniendo como resolutivo el siguiente:

Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, a la Secretaría de Mujeres, a la Secretaría de Desarrollo Económico y al Instituto de la Juventud, todos de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones y dentro de sus capacidades presupuestales mandé de manera coordinada la inclusión prioritaria de las mujeres jóvenes a los programas y apoyos existentes con el objeto de incorporar su participación productiva en el contexto de reactivación económica.

Es cuanto, diputado Presidente. Perdón por el tiempo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Diputada Fuente, adelante.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Para preguntarle por su conducto si la diputada Valeria me acepta acompañarla en este punto de acuerdo y felicitarla.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado. Por supuesto que sí, querida diputada Marce.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Diputado Christian Moctezuma.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Para felicitar a la diputada Valeria y por medio de su conducto preguntarle si nos permite suscribir su punto de acuerdo a la diputada Indalí Pardillo, al diputado Carlos Mirón, al diputado Carlos Cervantes Godoy y a un servidor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, adelante.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Con mucho gusto, compañeros. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Maxta, adelante.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente. De igual manera si por su conducto me permite preguntarle a la diputada si desde el PRI nos permitimos suscribirnos a la diputada Lulú, a la diputada Silvia, al diputado Colmenares, al diputado Carlos y a su servidora.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Valeria.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputados compañeros. Por supuesto que sí. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Yuriri Ayala.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Solicitarle a través de su conducto a la diputada Valeria si nos permite suscribir su punto de acuerdo como grupo parlamentario de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Valeria.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- *(Desde su curul)* Sí. Muchas gracias, compañeros diputados de mi fracción parlamentaria.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Xóchitl.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Diputado, si por su conducto la diputada Valeria nos permite suscribir como asociación parlamentaria y felicitarla.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Valeria.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- *(Desde su curul)* Por supuesto, diputada Xóchitl, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Miriam Valeria Cruz Flores.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar respetuosamente a la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México realice un estudio a fin de declarar al parque Ramón López Velarde, ubicado en la alcaldía Cuauhtémoc, un área de valor ambiental en la categoría de bosque urbano, suscrito por el grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.- Con su venia, diputado Presidente.

Agradezco a los todavía diputadas y diputados que permanecen en el Recinto y muestran su preocupación por esta ciudad.

El ahora parque Ramón López Velarde es un legado histórico que alberga más de un siglo de historias y anécdotas, de voces que incluso ya no se encuentran en este mundo. Este parque está dedicado al famoso poeta Ramón López Velarde quien fue uno de los mayores exponentes de la literatura mexicana y compositor del poema Suave Patria, considerado como el poema nacional de México.

La historia de este parque se remonta al siglo XIX cuando sus terrenos se destinaban al descanso de los fallecidos, este lugar era llamado El panteón general de la Piedad, mismo que fue clausurado en 1882. Durante los siguientes años se construyó la escuela Benito Juárez y el estadio nacional que formó parte del proyecto José Vasconcelos cuyo objetivo fue promover a la ciudad de áreas que permitieron el acceso al deporte y a las actividades culturales.

Un dato interesante es que en este estadio el ex Presidente Plutarco Elías Calles tomó protesta como Presidente del Ejecutivo.

En 1940 el estadio fue sustituido por el multifamiliar Juárez, el cual lamentablemente se derrumbó durante el sismo de 1985, hoy lo conocemos como el parque Ramón López Velarde gracias a que el Presidente Miguel de la Madrid decretó que los espacios los inmuebles fueron derrumbados por el sismo fueran destinados a la creación de parques urbanos. Así nació el parque Ramón López Velarde, que se ubica en la colonia Roma Norte, alcaldía Cuauhtémoc y que es reconocido como uno de los más importantes pulmones de la Ciudad de México.

En 2002 este parque fue declarado por la Asamblea Legislativa como espacio abierto monumental. Cualquiera que recorra esos hermosos parques termina envuelto en su encanto y queda completamente maravillado con las bondades de su abundante flora y fauna, este parque ofrece una experiencia de desconexión mental, emocional y física y a todos los capitalinos que necesitamos y merecemos tener espacios como este. El López Velarde es uno de los pocos lugares que nos permite remontarnos a la antigua Tenochtitlan, llena de zonas acuíferas, lagos, canales, islotes, zonas montañosas e imponentes paisajes que reflejan su riqueza natural. La mancha urbana en la Ciudad de México continúa creciendo y absorbiendo las áreas verdes que son fuente de vida y salud para los habitantes.

La OMS recomienda que por cada persona haya entre 9 y 11 metros cuadrados de área verde, la Ciudad de México no alcanza a cubrir este requisito ya que somos más de 9 millones de habitantes, por lo que cada capitalino le tocaría un promedio de 6 metros cuadrados. Para ello es nuestra labor como legisladores de esta gran urbe el cuidar y mantener las áreas verdes que todavía conservamos.

Con el presente punto de acuerdo buscamos garantizar la protección del parque Ramón López Velarde que le da un respiro a la vida diaria de esta ciudad que nunca descansa. De acuerdo con la SEMARNAT, un territorio puede ser considerado como un bosque cuando tiene una superficie mayor a 5 hectáreas, dotado de árboles con una altura superior de 5 metros y una cubierta dosel superior al 10 por ciento o de árboles capaces de alcanzar estatura in situ.

Como grupo parlamentario es de nuestro especial interés garantizar una ciudad habitable que permita cumplir con los derechos y garantías de sus habitantes, estamos fomentando que los capitalinos accedan a sus derechos, a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, ese derecho se encuentra tutelado en el artículo 13 de nuestra Constitución Política de la Ciudad de México, los capitalinos merecen tener un entorno que permita buenas condiciones de salud física y mental.

Se ha demostrado que a la vista de esos espacios se disminuyen los niveles de estrés, ansiedad, depresión y fomentan la creatividad. Los bosques son importantes generadores de oxígeno, que ayudan a regular el clima y amortiguar el impacto ambiental de la contaminación diaria; los beneficios de este tipo de espacios solo se encuentran en sus

límites y la creatividad de los capitalinos, son espacios públicos de convivencia, generación de cultura y fomento al deporte.

El parque Ramón López Velarde es el lugar idóneo para garantizar todos los derechos de las y los capitalinos, tutelados en nuestra Constitución local como un derecho a la ciudad, a un medio ambiente sano, a la salud, al espacio público, a la movilidad y al tiempo libre. Sigamos manteniendo viva esa ciudad de la cual se enamoraron y dedicaron sus versos más apasionados personajes como Salvador Novo, Homero Aridjis y José Emilio Pacheco.

Por lo anterior, a nombre del grupo parlamentario de MORENA, someto a su consideración del Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaria de Medio Ambiente a realizar un estudio del Parque *Ramón López Velarde*, ubicado en la alcaldía Cuauhtémoc, a fin de que pueda ser declarado área de valor ambiental, en términos de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa a la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo a declarar como área de valor ambiental con categoría de bosque urbano al parque *Ramón López Velarde* ubicado en la alcaldía Cuauhtémoc.

Es cuánto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Diputada Ana Villagrán.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- *(Desde su curul)* Presidente, si le puede preguntar a mi compañero, el diputado Janecarlo, primero que nada quiero agradecerle, el parque Ramón López Velarde significa mucho para mí, yo ahí paseo a mis perros todos los días entonces conozco cada rincón de ese parque y sé lo descuidado que está. Ese parque tiene muchísimas hectáreas que la última administración no atendió y ahorita solamente es un botín político, por lo que yo te agradezco que me ayudes a ponerle atención. Es un parque que conecta la Roma Norte, la Roma Sur y además conecta a los vecinos de la Doctores y la Buenos Aires. Para mí es uno de los lugares más bellos de Cuauhtémoc y si además pudiéramos señalar en algún momento que también tenga un área canina, sería increíble. Te agradezco mucho y si puedo suscribirme.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Janecarlo.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- Te agradezco mucho, diputada, sé y leí con atención también tu preocupación que habías manifestado en este Congreso para que se construya un parque canino. Cuenta conmigo para acompañar también tu esfuerzo. Acepto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Xóchitl.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto, diputado Presidente, nos permite al grupo parlamentario de MORENA suscribir este punto de acuerdo de su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Janecarlo, ¿acepta la suscripción?

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- Diputada Xóchitl, te agradezco mucho, muchas gracias, querida diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Ricardo Janecarlo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si se aprueba la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Ya estamos concluyendo, gracias.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa a la titular de la alcaldía de Tlalpan, Alfa Eliana González Magallanes, para que en el ámbito de su competencia informe a esta Soberanía qué acciones y medidas está realizado para evitar la corrupción en el actuar de los servidores públicos que laboran en la alcaldía de Tlalpan, así también informe si en relación al operativo falso que se publicó en la página oficial de la alcaldía, inició alguna denuncia ante las autoridades correspondientes, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Gracias, diputado Presidente.

Con el permiso de usted y de la mesa directiva.

Compañeras y compañeros legisladores:

Va a ser muy breve este punto de acuerdo.

Me parece que el contenido, la sustancia del punto de acuerdo atiende un elemento muy importante que se ha debatido, que se ha robustecido desde esta Tribuna.

El pasado 14 de octubre la alcaldesa de Tlalpan, Alfa González, dio a conocer que supuestos funcionarios de Tlalpan han acudido a diversos establecimientos mercantiles con un oficio falso, en número 203. Desde aquí la necesidad que esta Soberanía pueda solicitar la siguiente información, y es que contiene una imagen muy parecida a la de la alcaldía y con el nombre y firma de un extrabajador de la demarcación.

Ante estos operativos apócrifos por extorsionar a los locatarios pidió a los tlalpenses que no se dejaran sorprender, que acudan directamente a las oficinas de gobierno y que si son víctimas de dichos delincuentes, recurran a las instancias correspondientes a presentar una denuncia.

Sin embargo ante estos lamentables hechos nos hacemos una sola pregunta: ¿Se inició por parte de la alcaldía alguna denuncia?

El Código Nacional de Procedimientos Penales faculta al Ministerio Público para la investigación de los delitos por denuncia, querrela u otro, pero también establece que quien esté en ejercicio de una función pública y tenga conocimiento de un probable hecho delictivo, está obligado a denunciarlo, proporcionándole al Ministerio Público toda la información con la que cuenta.

Hago énfasis en lo siguiente, porque así lo establece textualmente el Código: quien tenga que denunciar y no lo haga, será acreedor de las sanciones correspondientes.

Es necesario que no se deje pasar conductas delictivas como la denunciada públicamente por la alcaldesa a través de redes sociales, no basta con exhortar a la ciudadanía a que denuncie, se debe predicar con el ejemplo. Por ello resulta necesario conocer qué acciones por parte de la alcaldía se realizaron ya que se utilizó un documento falso y quién sabe a cuántos ciudadanos han extorsionado.

Como sabemos, con la pandemia muchos comercios tuvieron que cerrar y detener sus actividades económicas, pero además ahora tiene que sufrir la corrupción de supuestos servidores públicos.

Por lo anterior es que hoy presento el siguiente exhorto, esperando a esta soberanía, a todas y a todos, los que lo integramos, qué acciones y medidas está realizando para evitar la corrupción en el actuar de los servidores públicos que laboran en Tlalpan y con relación al operativo falso que se publicó también en la página oficial de la alcaldía.

Lo reitero porque este hecho de corrupción se publicó en la página oficial de la alcaldía, preguntándole si inició alguna denuncia ante las autoridades correspondientes. Segundo, que la Contraloría Interna también nos informe si tiene iniciado algún procedimiento administrativo por los hechos manifestados por la titular de la alcaldía en el tema del operativo falso y la utilización de un documento apócrifo, independientemente de las penas que establece el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Como verán, compañeras y compañeros legisladores, es un tema que tiene que ver principalmente en contra del combate a la corrupción y que nos puede informar la alcaldesa a esta soberanía qué es el procedimiento que ella ha iniciado. Me parece que es un elemento muy importante que será de interés de todas y de todos nosotros.

Muchas gracias, diputado Presidente.

Es cuanto, gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Diputada Batres, adelante.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- (Desde su curul) Sí, gracias diputado Presidente.

Si por su conducto le puede preguntar al diputado promovente si acepta que suscriba su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- (Desde su curul) Con todo gusto, diputado Presidente.

Gracias, diputada Valentina Batres.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Xóchitl.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputado, si por su conducto me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Diputado Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- (Desde su curul) Con todo gusto, muchas gracias, una distinción.

Gracias, diputado Presidente, gracias diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en votación económica si se considera

de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón.

LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

¿Diputada Daniela Álvarez, adelante, con qué objeto?

¿Diputada con qué objeto pide?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Para subir en contra, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En contra.

Me espera un segundo por favor.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Sí, claro, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna otra solicitud para hablar en contra?

¿En contra?

A favor. Diputada Xóchitl.

¿Alguien más a favor?

Se cierra la lista de oradores.

Adelante, diputada Daniela.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Con a su venia, diputado Presidente.

Celebro que hoy después de 3 años de un gobierno inepto, de un gobierno opaco, de un gobierno corrupto, en un trienio en donde también el diputado promovente era diputado, finalmente se haya dignado a ver a las vecinas y vecinos de Tlalpan.

Celebro que hoy después de 3 años se esté dignando a hacer su trabajo, es trabajo que no una, en muchas ocasiones le solicitamos que hiciera y que le pido, diputado, no se ría porque lo que le pasó a Tlalpan nos da vergüenza, el saqueo que hubo en Tlalpan no es motivo de risa, es motivo de preocupación y era su obligación fiscalizar que las cosas se estuvieran haciendo correctamente. Desgraciadamente a veces se acuerda y a veces no.

Celebro que solo le tomó más de mil día de percatarse de la corrupción que existe y que es una realidad en Tlalpan, y decirle, diputado, que usted como lo acabo de señalar es parte de eso, al no haber hecho su trabajo, que era fiscalizar y atarle las manos a la alcaldesa Patricia Aceves, a la alcaldesa morenista que tuvo muchos indicios de corrupción, tuvo muchos llamados de atención, no solamente salió una vez en los medios de comunicación, salió muchas veces. Celebro que haya tenido que llegar la oposición a la alcaldía de Tlalpan para inspirarle hacer su trabajo.

Diputado, la alcaldesa Alfa ya presentó la denuncia ante las autoridades correspondientes, porque nosotros sí somos congruentes, porque nosotros somos congruentes entre lo que decimos y lo que hacemos, no como las feministas que vienen a votar aquí en contra de un punto de acuerdo en donde el diputado Gaviño pedía conocer a la comisionada de Derechos Humanos, que diera un informe de qué era lo que estaba haciendo respecto de las mujeres.

No como las mujeres feministas que votaron en contra de pedir presupuesto para las reconstrucciones mamarias. Nosotras, diputadas y diputados de MORENA, sí somos congruentes. Somos congruentes porque no queremos quedar en ridículo como esos gobernantes que se comprometieron a reducir la pobreza y la aumentaron en 4 millones de personas en tan solo 3 años o quienes prometieron barrer las escaleras de arriba hacia abajo y se olvidaron de barrer a Bartlett y a muchas y a muchos más.

Porque la alcaldesa tiene claro que debe de hacer la diferencia de esos gobernantes, quienes prometieron eliminar al cuerpo de granaderos y que en cada manifestación hay

hombres y mujeres vestidos de azul con toletes y escudos que parecen granaderos, reprimen como granaderos, pero que como cambiaron el nombre, ya no son granaderos.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada, permítame.

¿Diputada Francis, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- *(Desde su curul)* Para ver si a través de su conducto, Presidente, le puedo hacer a la diputada una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Le agradezco, diputada, pero no.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Ya me cortó la inspiración.

Porque la alcaldesa tiene claro que tiene que hacer la diferencia, ¿verdad? Eso ya lo habíamos hablado de los granaderos, ya nos quedó claro que sigue existiendo ese cuerpo.

Lo que me es difícil entender del diputado promovente es que a penas el martes en esta tribuna solicité ante este cuerpo que lleváramos a cabo una auditoría a los programas sociales de Tlalpan por toda la corrupción y discrecionalidad con la que el gobierno de MORENA manejó los programas y los recursos públicos y el diputado promovente, las diputadas de Tlalpan y el grupo parlamentario MORENA votaron en contra, no consideraron que auditar toda la corrupción del gobierno encabezada por la morenista Patricia Aceves, fuera una prioridad.

Bueno, hace apenas unos minutos, el diputado promovente y su bancada morenista nuevamente votaron en contra de exhortar al Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México para que aprobara a la brevedad la política anticorrupción de la Ciudad de México y sancionar en serio no solo a los servidores públicos de Tlalpan, sino a los servidores públicos de toda la ciudad de México.

Diputado promovente, aquí le dejo con todo gusto, voy a pasar a su lugar a entregarle una copia de la denuncia y comentarle que al respecto de su segundo resolutivo, como usted

bien leyó no hay litis, o sea lo que la alcaldesa está señalando es que un ciudadano se ostentó como servidor público, no que lo hizo un servidor público. Usted está pidiendo que sea la Contraloría la que intervenga por usurpación de funciones.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, permítame por favor.

¿Diputada Xóchitl, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- *(Desde su curul)* Diputado, si por su conducto la diputada Daniela me permite hacerle una pregunta.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- No, diputada. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Al rato platicamos.

Derivado de lo anterior, el segundo resolutivo, compañeras y compañeros diputados, no aplica, tal que como lo acabo de señalar la Contraloría solo puede intervenir contra servidores públicos y nos contra ciudadanos.

Asimismo, decirle al diputado promovente que el Código que invoca, el Código Nacional de Procedimientos Penales no establece penas, es el código de la Ciudad de México.

Diputadas y diputados de MORENA, basta ya de simulaciones, basta ya de ese afán de engañar a las y los ciudadanos, basta ya de ese golpeteo contra las alcaldesas y alcaldes, porque parece que después de 4 meses no superan la derrota electoral.

Basta de tener denuncias selectivas y a lo que si me ofrezco es a trabajar con seriedad y contribuyamos una política anticorrupción real para toda la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Muchas gracias, diputada.

A favor la diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- Con su venia, diputado Presidente, compañeras y compañeros.

Pues son como varios temas. Primero, diputada Daniela, creo que lo importante es que hable usted con su homóloga en la Cámara Federal, con Lili Téllez, y deje de criminalizar

a las mujeres feministas de izquierda, que por el solo hecho de no coincidir en algunos planteamientos, nuevamente se vuelva en esta tribuna a hablar en contra del feminismo. Solamente dejar constancia que hace unas horas, su homóloga, votó a favor de tener un impuesto, los insumos de higiene femenina. Afortunadamente las demás han votado en contra.

Otro tema más. Este feminismo del que usted habla, criminalizan a las mujeres de todo el país por poder decidir sobre su cuerpo si deciden o no deciden abortar.

En el tema que tiene que ver con Tlalpan, de repente imaginar que una legisladora se convierte en vocera de la alcaldesa es algo lamentable, porque mire usted, si leemos detenidamente el punto de acuerdo propuesto por el diputado Mirón, tiene que ver con pedir información y pedir información es algo que usted de manera personal ha venido a esta tribuna en diversas ocasiones a solicitarlo, reitero nuevamente, no es el fondo.

Si el fondo realmente es ayudar a la población de Tlalpan, si el fondo es atender a la ciudadanía de esta nuestra Ciudad de México, los planteamientos serían diferentes, pero su fondo no es eso. Su fondo es el golpeteo permanente y político contra todo y contra todos, ese es el fondo de ustedes y pareciera ser que entonces aquí somos y tenemos que asumir la responsabilidad de otros que están equivocados, porque en este pleno hay mujeres y hombres libres y lo volvemos a externar, estamos en contra de la corrupción.

Ojalá, ojalá, sea quien sea, pueda pagar en las instancias correspondientes lo que haya hecho o actuado mal; porque la historia no miente y podemos retroceder también al toallagate, esas toallas compradas por su Presidente Fox y Martha Sahagún; otra cosa más importante, ese avión presidencial adquirido por Felipe Calderón en el 2012 y que costó 9 mil millones de pesos a los mexicanos. Esos sí son actos de corrupción.

Lo que estamos solicitando aquí es al contrario, estamos apoyando a la alcaldesa de Tlalpan, estamos pidiendo información para saber que lo que ella misma expresó se haya llevado a cabo por las instancias correspondientes, ¿cuál es el problema o tampoco están de acuerdo con eso? Porque pareciera ser que todo, todo, todo lo que se diga está mal hecho, ni porque es azul ni porque es rosa ni porque es rojo.

¿Cuál es el problema? Al contrario, los estamos apoyando, sus denuncias y desde este Congreso tiene razón, nuestra función indiscutible es vigilar que las y los funcionarios públicos, no solo los alcaldes cumplan con lo que la normatividad dice.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada.

¿Diputada Fuente, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- *(Desde su curul)* Si quiere le permito terminar y cuando termine le hago la pregunta, Xóchitl.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- Y efectivamente, que a la población de Tlalpan ni de toda la ciudad, nuevamente se le mal informe, porque de repente hacemos mucho teatro, mucho circo, poca acción y si por algo el diputado Mirón ganó el Distrito XIV Federal, XIV local, el XIV Federal anteriormente, después el XIV local, es porque la población de Tlalpan lo ha ratificado y siempre ha sido de mayoría relativa, no de representación proporcional.

Entonces vecinas, vecinos de Tlalpan.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada. Permítame, discúlpeme.

¿Diputada Daniela Álvarez, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado, para saber si por su conducto la diputada Xóchitl me permite hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta?

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Diputada Daniela, le agradezco, pero hay que ser corresponsables y la educación no tiene que ver solamente con reírse sino con hacer *Húu!* Tenemos el derecho de recibir o no recibir preguntas. No, diputada Daniela, muchas gracias.

Nuevamente se reitera estas actitudes constantes, permanentes de la fracción parlamentaria del PAN, violencia, descalificaciones, pero bueno, qué vamos a hacer.

Entonces como decía, vecinas y vecinos de Tlalpan, claro que sí aquí estamos, que sí se transparente el actuar no de uno sino de todos los funcionarios públicos.

Lo único que se está pidiendo aquí es información, para qué, para garantizar que a la ciudadanía en Tlalpan se le vigile, se le tutele y se garanticen sus derechos al libre trabajo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Diputada Marcela.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- *(Desde su curul)* Presidente, si la diputada Xóchitl me acepta una pregunta, por su conducto.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Claro que sí, diputada Marcela.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- *(Desde su curul)* A mí me queda claro que las mujeres de MORENA no tratamos de quedar bien con la bancada del PAN, que llevamos mucho tiempo trabajando con mujeres, que nuestras colectivas y trayectorias hablan por sí solas y que no nos vamos a poner a debatir con las que apoyan posiciones pro vida y fascistas, pero quisiera que me respondiera cuánto tiempo lleva usted trabajando desde los feminismos con mujeres en Tlalpan y en otros lugares.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Desde el año de 1997, más de 20 años.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

El diputado Chávez para hablar en contra, por favor adelante.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Presidente, por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- No fue aludida.

Adelante, diputado Chávez.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Aquí no se trata de decir si la compañera Daniela Álvarez es vocera o no es vocera de la alcaldía, porque yo veo que de mi lado izquierdo está la Oficialía de Partes del gobierno y deciden qué pasa y qué no pasa o qué está bien o qué está mal.

Como decía en alguna de sus intervenciones el diputado Gaviño, lo que es parejo no es chipotudo. Aquí lo que queremos es piso parejo para todos.

Como dicen, que se ponga el saco a quien le quede. Estaba escuchando a quien me antecedió en la palabra, y la verdad es que en el Distrito XIV, si se hubieran dado las condiciones y la voluntad política de los partidos y hubiera habido alianza, éste hubiera sido otro cantar.

Quisiera decir queridos diputados, pero no, porque muchos de ustedes lo mejor que hacen es confundir, tienen hipo al tomar decisiones, viven de disculpas y cambian de opinión como cambian de pactos o de calzones, porque la actitud de ustedes es trágica, profana...

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, permítame. Discúlpeme.

Diputado Mirón: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, por su conducto si el diputado Luis Chávez me permite una pregunta que no tiene que ver con su ropa interior, no sé si me permita una pregunta.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Luis Chávez.

En mi punto de acuerdo solicito solamente que se le pueda dar seguimiento de manera muy precisa por parte de la alcaldesa y que informe a esta soberanía del seguimiento que se le ha dado a su propia denuncia. Nada, nada que ver.

Fuera política, fuera politiquería, fuera todo esto, solamente le estoy pidiendo a la alcaldesa que nos pueda informar sobre el seguimiento a la denuncia que ella misma presentó y que publicó en sus redes sociales. ¿Usted está en contra de esto, diputado?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- No, diputado, no estoy en contra de eso, de lo que estoy en contra al decir que no hay politiquería es que cite un artículo donde pide que si no se le denunció se sancione. Entonces si ya se dijo que se levantó la

denuncia, no le veo caso a este punto de acuerdo, esa es la contradicción que tenemos, y al decir que traemos puntos de acuerdo donde verdaderamente se demuestra la corrupción de los alcaldes que han precedido a los alcaldes que ahorita están gobernando de la UNA y esos puntos de acuerdo no pasan como el que subió mi compañero Gonzalo Espina y que no digan que no, pues entonces me queda clara que la Oficialía de Partes está de mi lado izquierdo.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Permítame, diputado. Diputado Mirón, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Para hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, diputado Chávez, la pregunta?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Sí, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* La segunda pregunta va en el sentido de la primera que amablemente usted me respondió, que tiene que ver con que no está en contra de este punto de acuerdo. Entonces si no está en contra del punto de acuerdo y así lo marca la ley, lo que leí en Tribuna marca la ley, que si no se procede habrá una sanción. Le preguntaría ¿usted está en contra de la ley?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Nadie puede ir en contra de la ley, diputado, excepto ustedes; excepto ustedes pueden ir en contra de la ley.

Pero ahorita mi compañera Luisa le hará una propuesta de modificación del punto para poder acompañarlo, porque como le digo, el pedir la denuncia cuando ya está presentada y se le demostró, no le veo caso yo a esa parte.

Para finalizar, como de verdad les digo que la actitud es trágica, profana, deshumanizante, denigrante en todos los sentidos, carajo, es que se supone que somos diputados, no marionetas.

Muchas gracias. Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Daniela, pedí la rectificación del punto, no le hizo alusión el diputado Mirón, pero sí la diputada Xóchitl, de todas maneras vale. Adelante, tiene la palabra por alusiones.

Diputado Gaviño, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, está pidiendo para hechos, esa lista se cerró hace mucho tiempo.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Muchas gracias, Presidente.

Veinte años en la lucha feminista y aún no pueden romper el pacto patriarcal. Defienden a un violador en Guerrero y apenas el Presidente de la República, López Obrador, el pasado martes desestimó la venta de las niñas en Guerrero, y a esos es quienes ustedes aplauden y a eso es a quienes ustedes representan.

Saben cómo lo desestimó, saben qué se atrevió a decir el Presidente. Que no eran todos los casos, como si un solo caso no fuera motivo de indignación. Pero ese es el Presidente López Obrador, un Presidente chiquito cuando se trata de defender a las mujeres mexicanas.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada. Diputada Francis, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- *(Desde su curul)* Moción de apego al punto, por favor, Presidente.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Estoy introduciendo al punto, diputada, no corra ansias. Muchas gracias.

Me queda claro que la bancada de MORENA no quiere quedar bien con las mujeres de la bancada del PAN, tampoco quiere quedar bien con las más de 8 mil mujeres que tienen cáncer de mama, tampoco quiere quedar bien con las madres a las que les quitaron las estancias infantiles. Me queda claro que ese no es su propósito.

Diputadas y diputados, 26 peticiones, y ahora yo les pido a sus asesoras y asesores que no anden gritando, y diputada Valentina, compórtese, por favor, respeto porque yo la respeto cuando usted habla.

26 peticiones de información hemos solicitado diversos grupos parlamentarios al Ejecutivo ¿y saben cuál ha sido la respuesta de MORENA en todos y cada uno de ellos? Votar en contra. Ahora dígame, diputada, quién es la oficialía de partes.

No me queda más que decir que el punto que nos tiene hoy a discusión no tiene materia. Ya se presentó una denuncia, ya se está aclarando al diputado promovente que no tiene que ver el órgano interno de control, que tiene un error en su segundo resolutivo y aún insiste. Diputado usted también es servidor público y también puede presentar una denuncia.

Yo con eso terminaría y diría que seamos serios. Insisto, apenas acaban de votar un punto en contra en el tema de materia anticorrupción y ahorita están pidiendo esto.

Por último, señalar, bien dice diputada que los ciudadanos y las ciudadanas y por eso le gané con más de 20 mil votos en el distrito 16.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Valentina, ¿con qué objeto?

Gracias, diputada, adelante por alusiones.

Diputado Gaviño, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Le había yo pedido la palabra para hablar para hechos, pero el diputado Luis Chávez me había aludido antes de que la diputada Daniela fuera también aludida, entonces yo le pediría el uso de la palabra en este momento, señor Presidente, para que la diputada Valentina tenga oportunidad de contestarnos a todos.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones, adelante, diputado, Gaviño. Discúlpenos un momento, diputada Batres.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Dice el señor Presidente que ya estaba cerrada la lista de oradores para hechos previamente. Quiero comentar que la lista de hechos se tiene que hacer sobre la marcha, no es un asunto de inscribir oradores en pro y oradores en contra en una situación en donde se pueda hacer la lista, pero los hechos se van contestando como van ocurriendo, no anticipadamente, no somos adivinos, aunque aquí fui yo calificado en la I Legislatura de que yo parecía Nostradamus.

Esta propuesta de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución es como en anteriores ocasiones fuera de foco. La última que nosotros estuvimos analizando cuando el diputado

Mirón quería que viniera aquí la alcaldesa que salía, la alcaldesa saliente, faltaban menos de siete días de que terminara la gestión y el diputado se empeñaba a que viniera a dar respuesta a alguna situaciones de vecinos de Tlalpan, y yo le dije en esa ocasión en la Tribuna que era absurdo, que ni siquiera iba a llegar ese punto de acuerdo a la alcaldesa saliente, y él dijo *todavía hay tiempo, cómo no*, y yo le dije: vamos a hacer una apuesta a que no viene porque ni siquiera le va a llegar la solicitud de su punto de acuerdo. No obstante eso, lo aprobó la mayoría de MORENA, fíjense nada más cómo les gusta aprobar puntos de acuerdo que no tienen ningún sustento.

Este punto tampoco tiene sustento. Vamos a votar en contra porque es una locura.

Miren: Propuesta de proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que Alfa Eliana González Magallanes, para que en el ámbito de su competencia informe a esta Soberanía qué acciones y medidas está realizando para evitar la corrupción.

Pues una medida es obvia cuando ella hace la denuncia pública a través de redes sociales, ella lo determina así en sus redes sociales, es una denuncia.

¿Qué acciones está tomando? Denunciar.

Luego dice: En el actuar de los servidores públicos que laboran en la Alcaldía de Tlalpan.

No, esos servidores públicos eran ex servidores públicos y ya no laboran en Tlalpan.

Luego dice don Carlos que hay que ir a la Contraloría. La Contraloría no es competente contra ex servidores públicos, en este caso es la Fiscalía porque es un delito, ya se señaló.

Luego dice: Así también informe si en relación al operativo falso que se publicó en la página oficial de la alcaldía inició alguna denuncia.

Ya le dijeron que sí, fue la diputada Daniela a entregarle la denuncia y no se la quiso recibir el diputado Carlos, no hay peor ciego que el que no quiere ver, no hay peor ciego que el que teniendo la capacidad de ver no mira no obstante que se apellida Mirón.

Hasta ahí está la contradicción.

Aquí está la denuncia, compañero Mirón, aquí está, la puede usted revisar.

Luego dice “es que queremos ver qué seguimiento le están dando”. Se presentó ayer o antier la denuncia, vamos a esperar a que la Fiscalía informe sobre esta denuncia a la

alcaldía y esta a su vez que nos informe a nosotros y también podemos darle seguimiento nosotros en la propia Fiscalía.

Eso es lo que hay que hacer, no poner puntos de acuerdo para tratar de exhibir a los alcaldes o alcaldesas que no son de nuestro partido. Ya superen el tema electoral, les ganamos en 9 alcaldías de 16, 9-8, ese fue el marcador, asúmanlo.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado Gaviño.

Diputado Mirón, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- (Desde su curul) También por alusiones, obviamente después de la diputada Valentina.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces primero la diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- No voy a aludir más que lo necesario y en términos de diferentes proyectos.

No pueden decirse feministas ni estar a favor de las mujeres quienes solapan a sus dirigentes hombres al decir “lavadoras de dos patas” para referirse a las mujeres que lavan ropa a mano.

No pueden decirse feministas las que guardan silencio cuando alguien dice “no soy la señora de la casa”.

No pueden decirse feministas quien guarda silencio cuando líderes importantes de su partido político le llaman a las mujeres “el viejerío” o dicen que las mujeres deben de estar como las escopetas, cargadas y en la cocina u otra, aquellos que solapan a sus gobiernos como en Guanajuato, que han obligado, que fue el último Estado que todavía obligaba a las mujeres víctimas de sus maridos a negociar, les condicionaban a negociar con sus agresores antes de que pudieran proceder al divorcio.

No pueden decirse feministas las que solapan la censura, la limitación de derechos de una asociación como Provida, como Vox, en contra de los derechos de las mujeres.

No pueden decirse feministas aquellas que solapan a sus gobiernos en varios Estados de la República cuando gobernaban y prohibieron las minifaldas a las mujeres, como si fueran delincuentes.

No pueden decirse feministas aquellas que solapan a su dirigente como Margarita Zavala cuando mandó a quemar libros de texto porque tenían contenido sobre la educación Sexual.

No, esas no son feministas, hay que reivindicar la lucha y los derechos de las mujeres, no es un asunto de partido, no.

He Aquí nadie se puede abrogar que le pertenece a alguien la lucha por los derechos de las mujeres, esta reivindicación de derechos viene más allá de un siglo y no existían ustedes como partido político, no. Se hacen chiquitos ustedes cuando no ven más que lo sensacionalista como si eso ayudara a hacer los cambios culturales, no.

El cambio real que tenemos que dar es cambiar la cultura, sí, no nada más desde gobierno, no, en la familia, en la escuela, en la comunidad, ahí son los verdaderos cambios que se necesitan.

Cuando ustedes agarran la capa del debate, entonces convierten esta lucha de varios años, de varias décadas en un asunto sin sentido, en un asunto superficial.

Los verdaderos aliados de la lucha feminista y aliadas lucha en los hechos porque se reivindicuen los derechos de las mujeres, por el acceso a esos derechos que consagra la Constitución, para que se mejore el marco jurídico. Aquí tenemos una aliada, la Jefa de Gobierno ha sido una aliada indispensable.

Ahora bien, voy al punto de Tlalpan, espero que me alcance el tiempo. Yo no veo nada de extraño ni malo, al contrario, bastante procedente. Si una alcaldesa sabe que alguien se está haciendo pasar por su administración pública para hacer actos deshonestos, no solamente basta que levante una denuncia, hay que hacer una serie de acciones para que nadie usurpe la función de gobierno.

Sí hay que preguntarle a la alcaldesa, a cualquiera, no sé por qué ponen tantos pretextos y además aquí hablan de votaciones y demás, ya nos veremos en tres años y vamos a ver si es cierto que son congruentes, si es cierto que esos 20 mil votos que sacaron de más, a razón de una condición especial que fue la pandemia, los vuelven a tener, si es cierto que gobiernan con honestidad. A las pruebas me remito.

Pero si esta alcaldesa no alcanza un punto de acuerdo bastante generoso, quiere decir que no va a alcanzar los tres años de escrutinio público que necesita una alcaldesa. Por eso creo que este punto es bastante generoso y creo que no le hace daño a la alcaldesa

de Tlalpan recibir este punto de acuerdo para mejorar el ejercicio de su gobierno, vigilar qué pasa, que nadie se pase de listo, porque también la denuncia puede ser un ejercicio para lavarse las manos y para decir ya no me toca hacer nada, levanté la denuncia y ahí está mi contribución.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada Batres.

Diputada: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. Para ver si por su conducto la diputada Batres me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Por supuesto que no.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LAC. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Termino.

Creo que es bastante generoso este punto de acuerdo y creo que es bastante claro lo que está pidiendo el diputado Carlos Mirón, promovente de este punto de acuerdo, es muy claro. Dice que la alcaldesa informe a esta soberanía qué acciones y medidas está realizando para evitar la corrupción, para evitar, no para lavarse las manos sobre hechos de corrupción, como puede ser que el día de ayer haya levantado la denuncia y después no le dé ningún seguimiento y no haga ningún acto que prevenga los actos de corrupción.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Diputado Mirón, por alusiones. Adelante, diputado.

Mientras el diputado toma posesión de la tribuna, debo recordar que ya hay un pacto de damas y caballeros, diputados, para no trabar y encadenar alusiones por alusiones por alusiones. Así que espero que ya las alusiones se frenen un poco, para que podamos concluir. Muchas gracias.

Adelante, diputado Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Perdone, diputado. Diputado Royfid, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Sobre este punto nada más para solicitarle una aclaración porque el que aludió al diputado Mirón, fue el diputado Gaviño, que a su vez estaba participando por alusiones, entonces le estaría dando la palabra alusión por alusión, lo que creo que no contempla el Reglamento.

EL C. PRESIDENTE.- Si, diputado, pero aludió al diputado Mirón la diputada Valentina, por eso le estamos dando la palabra. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias. Le quiero precisar al diputado que hizo el señalamiento que fui aludido tres veces y obviamente entendiendo esta lógica de alusiones sobre alusiones, me aludió la diputada Xóchitl Bravo, también me aludió el diputado Jorge Gaviño, la diputada Valentina Batres. Creo que queda claro que fui aludido.

Pero miren, lo que se presentó como un punto de acuerdo que yo creo que ayuda y ese es mi personal punto de vista, no me asumo como el de la verdad contundente en mis dichos, porque desde aquí se ha dicho, se ha mencionado varias cosas que no porque lo digan las diputadas y los diputados, son hechos reales, no, solamente le estamos pidiendo, es un punto que yo creo que le ayudaba a la alcaldesa, pero se tuvo que venir a esta Tribuna con altos niveles de decibeles y también irse por la tangente en otros temas. Por eso obliga que tenga que subir a esta Tribuna para que podamos precisar.

Quiero leer nuevamente los únicos dos resolutivos: Que la alcaldesa informe a esta soberanía qué acciones y medidas está realizando para evitar la corrupción. ¿Por qué lo solicitamos? Porque esta denuncia, más bien el anuncio de la alcaldesa lo hizo el 14 de octubre, estamos a 28, han pasado 14 días, me parece que el tiempo obliga a que tengamos que hacer esta solicitud, sin que tengamos que hablar de todo lo que se vino aquí a decir, de todo, me parece completamente inconveniente. Pero ese es mi personal punto de vista. Pero que quede asentado, el 14 de octubre la alcaldesa en Tlalpan, Alfa González, hizo la denuncia en sus redes sociales, por eso estamos solicitando que ya pasaron prácticamente dos semanas, pues que nos informe. Yo preguntaría qué de malo tiene eso, para qué venir a hablar del movimiento feminista, cuando le estamos pidiendo una solicitud, cuando se viene a hablar de todo lo que ya se mencionó, de manera lamentable. Bueno, hasta el diputado, de los calzones habló, imagínense, del carajo y los

calzones. Hasta las diferencias que está generando los calzones del diputado en la bancada del PRD. Miren, hasta eso venimos a platicar. Bueno, está bien.

Yo solamente quiero hacer la precisión de esos temas, solicitaría que lo pudiéramos votar a favor, pero no me puedo evitar el deseo de también fijar mi posición con los temas que yo no vine a tratar aquí, pero que se hablaron. Le quiero decir que la persona que habló en esta Tribuna que dijo que el Presidente es chiquito, pequeño, con ese desprecio, con ese odio, con esa estridencia, le quiero responder que el Financial Times, que es de cabecera de la ultraderecha, lo denominó como el segundo mejor Presidente y mejor calificado de todo el mundo, al Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Diputado, le pido por favor que no voy a aceptar preguntas. Gracias.

Entonces, es muy importante que se precise el segundo mejor calificado.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. Diputada, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA (Desde su curul) Diputado Presidente, muchas gracias.

Yo entiendo que el trabajo de su Presidencia es justamente hacer voz de las solicitudes que yo tenga como diputada. Quiero ver si usted por su conducto le puede preguntar al diputado Mirón si me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mirón, ¿acepta una pregunta?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Decirle a la diputada que entiendo su deseo de pregunta, pero creo que fui preciso, de mucho respeto y de mucho aprecio a la diputada dije que no iba a aceptar preguntas. Entiendo que es el deseo de romper un discurso, pero está bien, no pasa nada, lo retomo con mucha entereza y con más vigor.

Es cuánto, Presidente, con respecto a lo que me ha dicho.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Miren ustedes, sí, el Financial Times dice que después del Presidente Modi, Andrés Manuel López Obrador es el segundo mejor calificado por su pueblo y sirva sea de paso, fíjense, le estarían diciendo eso, borregos, cuando siguen las indicaciones del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial para que vendan el país. Entregaron más del 60 por ciento del territorio sus gobiernos, desde Vicente Fox, desde Calderón y hasta Peña Nieto entregando el 60 por ciento del territorio. ¿Quiénes son los borregos, traidores a la patria, vende patrias, con un cinismo? Pero saben qué, sin argumentos.

Pero ya voy a concluir. Diputado Presidente solamente le quiero decir que si aquí se ufanan.

EL C. PRESIDENTE.- Perdone, diputado, son los procedimientos, discúlpeme usted son los procedimientos. Estoy obligado a preguntar. ¿Diputado Tinoco con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.- *(Desde su curul)* Si me permite el diputado una pregunta, solo una, por ilustración.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mirón, ¿responde usted?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Diputado, yo le tengo mucho aprecio, como a todas mis compañeras y compañeros legisladores, no importa la bancada. Aquí es un debate de ideas, abajo es una situación en donde respetamos y no politizamos en MORENA la amistad, le quiero comentar, tenemos altura de miras, por eso venimos a plantear esto. En otra ocasión, diputado, si me lo permite con todo gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Voy a ocupar el tiempo que me habían retirado de manera involuntaria.

Se vino a decir que no superamos la pérdida de nueve alcaldías. Si esa es la única forma, es más, a uno de mis compañeros legisladores le dijeron *no vengas aquí con los votos de otro partido*. Revisen los distritos de Gustavo A. Madero, quién dio los votos para que llegaran diputados aquí. El que lo dijo tendría que revisar cómo fue la votación, porque el PRD en un distrito tuvo esta votación, así de pequeñita tuvo la votación y vienen a decir que llegaron otros diputados con los votos de otro partido. Tendrían que revisarlo para que se les quitara la caradura.

Voy a concluir mi intervención con lo siguiente, que me parece que es muy importante. Nueve alcaldías se perdieron, sí, y ganamos 11 gubernaturas en todo el país, MORENA va a gobernar 58 millones de mexicanas y de mexicanos, a nivel nacional se pidió el voto para MORENA y saben qué, nos lo dio la gente y en este proceso de marzo vamos a ratificar con nuestro Presidente de la República.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado Mirón. Diputado Espina, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto me acepta una pregunta el diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mirón, ¿acepta una pregunta?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Yo una vez dije que posiblemente algún legislador no escuchaba bien, no quisiera que en este caso pensar lo mismo del diputado. No le acepto una pregunta y la conminaría que fuera con el especialista.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Entonces, compañeras y compañeros legisladores y sobre todo a la población que nos ve en la Ciudad de México, tuvimos el mayor número de secciones electorales ganadas en este proceso anterior, tuvimos también la mayoría, por eso tenemos la mayoría de diputadas y de diputados aquí y porque la ley nos lo permite, pero lo más importante es que las gubernaturas y en el norte del país gobierna MORENA y va a gobernar bien y nos vemos en el 24 porque se va a repetir el proceso electoral y nuevamente MORENA va a gobernar este país, va a gobernar la ciudad y la mayoría de las alcaldías.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor, 18 votos en contra, 0 abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.-Diputada Gutiérrez, adelante.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- (Desde su curul) Presidente, quiero ver si nos puede dar la votación nominal, por favor, tengo duda.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, de acuerdo, adelante.

¿Diputada Martha, pidió la palabra?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- (Desde su curul) Sí, era para solicitar rectificación de quórum, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Adelante con la votación nominal.

Diputada Gutiérrez.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- (Desde su curul) Sólo para comentar que justamente en la votación podremos ver si hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Procedemos primero a la votación.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Héctor Barrera: Quisiera rectificar el sentido de mi voto, es en contra. Gracias.

Carlos Mirón: Naturalmente a favor.

Martha Ávila: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrase el sistema de votación de viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 28/10/2021 19:04:25

49.1- POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INFORME A ESTA SOBERANÍA, QUÉ ACCIONES Y MEDIDAS ESTÁ REALIZADO PARA EVITAR LA CORRUPCIÓN EN EL ACTUAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN, ASÍ TAMBIÉN INFORME, SI EN RELACIÓN AL OPERATIVO FALSO QUE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA ALCALDÍA, INICIÓ ALGUNA DENUNCIA ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor: 19 En Contra: 19 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	EN CONTRA
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	EN CONTRA
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	EN CONTRA
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	EN CONTRA
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	EN CONTRA
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	EN CONTRA
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	EN CONTRA
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	EN CONTRA
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	EN CONTRA
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--

MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	--
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	EN CONTRA
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	EN CONTRA
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	EN CONTRA
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	EN CONTRA
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	EN CONTRA
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor, 20 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En términos del reglamento tenemos que proceder a repetir la votación. Adelante, por favor. Ábrase el sistema para la votación.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Martha Ávila: a favor.

Miriam Valeria Cruz: para rectificar el sentido de mi votación, es a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Lista de Votación

Fecha y Hora: 28/10/2021 19:08:31

49.2- POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INFORME A ESTA SOBERANÍA, QUÉ ACCIONES Y MEDIDAS ESTÁ REALIZADO PARA EVITAR LA CORRUPCIÓN EN EL ACTUAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN, ASÍ TAMBIÉN INFORME, SI EN RELACIÓN AL OPERATIVO FALSO QUE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA ALCALDÍA, INICIÓ ALGUNA DENUNCIA ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor: 19 En Contra: 20 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	EN CONTRA
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	EN CONTRA
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	EN CONTRA
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--

CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	EN CONTRA
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	EN CONTRA
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	EN CONTRA
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	EN CONTRA
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	EN CONTRA
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	EN CONTRA
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	EN CONTRA
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	EN CONTRA

nombre	Grupo Parlamentario	Posición
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	--
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	EN CONTRA

RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	EN CONTRA
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	EN CONTRA
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	EN CONTRA
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	EN CONTRA
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	EN CONTRA
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor, 19 en contra, 0 abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Diputada, adelante.

LA C. DIPUTADA *(Desde su curul)* Con una votación de 21 a 20, no existe quórum en este Congreso.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que se recibieron 4 efemérides:

La primera, con motivo del Día de las Naciones Unidas, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Un último momentito de silencio, por favor, para concluir.

La segunda, con motivo del Día Mundial de las Ciudades, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

La tercera, con motivo del Día Mundial de las Ciudades, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Y la cuarta, con motivo del Día de Muertos, suscrita por la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En todos los casos se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 3 de noviembre de 2021 a las 09:00 horas.

Se ruega a todas y todos, su puntual asistencia, y en términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

Hemos concluido. Muchas gracias a todos, buenas tardes.

(19:10 horas)

